

Informe Nacional de Disposición Final de Residuos Sólidos 2021



Relleno Sanitario Doña Juana [Fotografía, 2021] por SSPD

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
Colombia
Elaborado y publicado 2022



República de Colombia
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Gustavo Petro Urrego
Presidente de la República

Dagoberto Quiroga Collazos
Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios

Jorge Enrique Espitia Zamora
Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Armando Ojeda Acosta
Director Técnico de Gestión de Aseo

Karen Amanda Bustos Pineda
Coordinadora Grupo de Estudios Sectoriales de Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Natalia Madrid Gallego
Profesional Especializado Grupo de Estudios Sectoriales de Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Daniela Margarita Camelo Olarte
Profesional Universitario Grupo de Estudios Sectoriales de Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Colaboradores:
Eliana Alejandra Páez Lugo
Marlon Jaramillo Zapata
Paula Andrea Mora Adán

Profesionales Grupo de Estudios Sectoriales de Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Todos los derechos reservados ©
Edición No. 14
Diciembre 2022
Bogotá D.C.

Contenido

Resumen Ejecutivo	5
Capítulo 1. Antecedentes	6
Capítulo 2. Política pública en materia de disposición final de residuos	8
Capítulo 3. Gestión de la información	10
3.1. Necesidades de información priorizadas	10
3.2. Gestión de las fuentes de información	10
Capítulo 4. Estado de la disposición final vigencia 2020	15
4.1. Alcance de la información	15
4.2. Residuos dispuestos	15
4.3. Sistemas de disposición final	22
4.4. Disposición final autorizada y no autorizada a nivel departamental	27
4.5. Vida útil	30
4.6. Regionalización	33
Capítulo 5. Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS	36
Referencias	39
Anexo 1. Municipios por tipo de fuente de información	42
Anexo 2. Sitios de disposición final y vida útil a diciembre de 2021.	73
Anexo 3. Sitios de disposición final regionales	81

Estadísticas Disposición Final de Residuos Sólidos Colombia 2021

Disposición Final de Residuos Sólidos 2021				
Toneladas anuales dispuestas por sistema autorizado o no autorizado				
Sistema autorizado	11.801.299,30	98,74%	Sistema no autorizado	151.141,60 1,26%
			Total	11.952.440,90 100%
Toneladas anuales dispuestas por tipo de sistema				
Quema	-	0,0%	Celda transitoria	26.538,23 0,2%
Cuerpo de agua	-	0,0%	Celda de contingencia	189.413,56 1,6%
Enterramiento	-	0,0%	Botadero a cielo abierto	124.603,37 1,0%
Planta de tratamiento ¹	-	0,0%	Relleno Sanitario	11.611.885,75 97,2%
			Total	11.952.440,90 100%
Municipios atendidos por tipo de sistema				
Quema	-	0,0%	Celda transitoria	12 0,98%
Cuerpo de agua	-	0,0%	Celda de contingencia	17 1,39%
Enterramiento	-	0,0%	Botadero a cielo abierto	78 6,37%
Planta de tratamiento ¹	-	0,0%	Relleno Sanitario	1.118 91,27%
Sin información	-	0,0%	Total²	1.225 100%
Número de tipos de sistema				
Sistema autorizado	177	66,54%	Sistema no autorizado	89 33,46%
			Total	266 100%
Sistema autorizado			Sistema no autorizado	
Planta de tratamiento ¹	-	0,00%	Quema	-
Celda de Contingencia	12	4,51%	Cuerpo de agua	-
Relleno Sanitario	165	62,03%	Enterramiento	-
-	-	-	Botadero a cielo abierto	77 28,95%
Sin información	-	0,00%	Celda transitoria	12 4,51%
			Total	266 100%
Toneladas anuales dispuestas - Ciudades principales				
Bogotá D.C.	2.239.711,36		Cartagena	467.848,83
Cali	630.778,25		Bucaramanga	192.873,77
Medellín	682.987,22		Santa Marta	206.311,27
Barranquilla	539.151,44		Pasto	121.837,78
Relación de sitios por vida útil a diciembre 2021				
Vencida	18		Sin información	2
(0 - 3] Años ³	30		N/A ⁴	88
(3 - 10] Años	66			
Más de 10 años	62		Total	266
Relación de toneladas dispuestas frente a la vida útil del sitio de disposición				
Vencida	459.344,33	3,84%	Sin información	4.491,85 0,038%
(0 - 3] Años	791.859,19	6,63%	N/A ⁴	143.491,54 1,20%
(3 - 10] Años	6.561.698,23	54,90%		
Más de 10 años	399.1555,77	33,40%	Total	11.952.440,90 100%
Sitios de disposición regionales				
Rellenos sanitarios	66		Municipios atendidos	1.014
Planta de tratamiento ¹	0		Municipios atendidos	0
Celda de contingencia	4		Municipios atendidos	9
Celda transitoria	0		Municipios atendidos	0
Botadero a cielo abierto	1		Municipios atendidos	2

1. La clasificación del sistema de disposición final denominado "Planta de tratamiento" se incluyó en la clasificación de relleno sanitario, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 330 de 2017, el Decreto 1077 de 2015 y la Resolución 1890 de 2011. El aporte de las Plantas de Tratamiento corresponde al 0,20% de toneladas dispuestas (23.868,15 toneladas anuales).

2. El total presentado en la cantidad de municipios atendidos por tipo de sistemas corresponde a 1.225 y no 1.103 debido a que hay municipios que van a más de un tipo de sistema de disposición final en el año.

3. Este rango de vida útil incluye al sitio de disposición final "Celda Transitoria de Las Tapias", ubicado en el municipio de Chaparral (Tolima) y opera en correspondencia con la vida útil otorgada por Cortolima.

4. N/A (No aplica) hace referencia a los sitios de disposición final clasificados como sistema no autorizado, que se discriminan en la sección "Número de tipos de sistema" de la presente tabla.

Fuente: Base de disposición final 2021. Cálculos SSPD.

Condiciones para la lectura, interpretación y uso de la información

Es importante precisar los siguientes aspectos respecto a los resultados del proceso estadístico presentados en este documento:

- Este documento presenta el estado de la disposición final de residuos sólidos en el país en el marco del servicio público de aseo, así como, las características asociadas al agotamiento de la vida útil y regionalización de los sitios de disposición final a nivel nacional y departamental. Cabe señalar que el informe no desarrolla un análisis relacionado con la calidad del servicio en la actividad de disposición final ni de los aspectos técnicos de la operación de los sitios.
- El Informe Nacional de Disposición Final es producto de la operación estadística denominada “*Información técnico-operativa del servicio de aseo: Estado de la Disposición Final en Colombia*”, en la que se definieron el conjunto de procesos y actividades del proceso estadístico¹, con certificación 21-PE-20 del año 2021. Lo anterior, en cumplimiento con los requisitos de calidad estadística de la NTC PE 1000:2020 del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE).
- El informe utiliza información acopiada principalmente en el Sistema Único de Información (SUI), administrado por la Superservicios. Por lo cual, al ser una fuente secundaria de información, los atributos relacionados con la calidad y oportunidad del dato son de exclusiva responsabilidad de los prestadores de la actividad de disposición final.
- La información faltante de municipios o prestadores de disposición final requiere de la implementación de técnicas estadísticas como la proyección e imputación de datos², con el objetivo de poblar las series de datos que permita asegurar la coherencia y consistencia de los resultados presentados en el informe. Por lo anterior, es posible que se presenten diferencias entre la cantidad de toneladas efectivamente dispuestas y el dato estimado en la imputación, en este sentido es recomendable hacer un uso adecuado de la información y acorde al objetivo con el que sea destinada la misma.
- La tasa de imputación de la información publicada en este informe fue del 10,43%. Para la plena identificación de los municipios con datos imputados, puede referirse al anexo “*Base de información*”, columna 14 denominada “Fuente de Información” y filtrar por la categoría “Imputado”.
- Se identificaron 125 municipios con datos atípicos, correspondientes con el 11,33% del total del país, para los cuales se realizó una revisión de la calidad y consistencia de los datos con la metodología de carta de control. Teniendo en cuenta los criterios definidos en los documentos referenciales de la operación estadística³, se determinó si el dato era consistente y coherente con el comportamiento de la disposición final del municipio. De acuerdo con los criterios definidos para la edición de datos atípicos, se imputó la información de los municipios de Unguía (Chocó) y Pore (Casanare).

¹ Los documentos referenciales de la operación estadística pueden ser consultados a través de la página web de la Superservicios, en la sección de Plan estadístico institucional (ver códigos GIC-R-009, GIC-R-010, GIC-R-011) del siguiente enlace <https://www.superservicios.gov.co/Nuestra-entidad/Planeacion-presupuesto-e-informes/Planes-institucionales>.

² La proyección e imputación de datos es la sustitución de elementos de datos faltantes o inconsistentes (campos) por valores estimados. Los valores sustituidos están destinados a crear un registro de datos válidos y consistentes, para conformar un archivo de datos depurados (DANE, 2021).

³ Los criterios para la identificación, explicación y documentación de datos atípicos se encuentran referenciados en el numeral 2.7.1.5 del documento metodológico de la operación estadística (GIC-R-010).

Resumen Ejecutivo

El presente informe es elaborado por el Grupo de Estudios Sectoriales de la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, con el objetivo de generar información estadística del estado de la disposición final de residuos sólidos en Colombia con frecuencia anual. Los indicadores están en términos de toneladas dispuestas, tiempo final de vida útil, cantidad de sitios y avance en la regionalización de todo el territorio nacional, que permita aportar a la toma de decisiones en el sector del servicio público de aseo y de las partes interesadas.

En este sentido, el documento presenta el análisis de la información para la vigencia 2021 del estado de la disposición final de residuos sólidos en el marco del servicio público de aseo en los 1.103 municipios del país. Los análisis se desarrollan en el marco de la política pública nacional de gestión de residuos sólidos, relacionados con la cantidad de residuos sólidos dispuestos y su desagregación por departamentos o municipios, tipo y número de sistemas de disposición final, vida útil de los sitios y estado de la regionalización. Por último, presenta el avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en materia de disposición final de residuos sólidos.

Capítulo 1. Antecedentes

El Informe Nacional de Disposición Final de Residuos Sólidos es la principal fuente de información estadística de residuos sólidos dispuestos del servicio público de aseo en el país. Este utiliza como fuente de información los reportes del Sistema Único de Información (SUI) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (Superservicios).

En este documento se difunde la información de los avances en la gestión de residuos sólidos del servicio de aseo en el país y la disminución de los sistemas no autorizados de disposición final. Dichos avances están relacionados con la expedición del CONPES 3530 de 2008, en el que se definieron los lineamientos y estrategias para fortalecer el servicio público de aseo en el marco de la gestión integral de residuos sólidos, así como, el de ejecutar acciones contundentes para la captura de información a través del SUI. Tal compromiso se ratificó con el CONPES 3874 de 2016, en el que señaló a la entidad como la responsable de continuar fortaleciendo el SUI y de elaborar informes anuales de disposición final y aprovechamiento⁴.

Por otro lado, la información estadística desarrollada en el informe sirve de insumo para el cálculo de la Cuenta Ambiental y Económica de Flujo de Materiales liderada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) y la presentación de indicadores del sector de saneamiento básico en las mesas técnicas: Mesa Técnica del Comité Técnico Mixto de Sostenibilidad liderada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS); Mesa de Gestión Eficiente de la Información liderada por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT); y, la Mesa Estadística de Servicios Públicos liderada por el DANE. Lo anterior, considerando las recomendaciones dadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para producir información de línea base que permita evidenciar los avances encaminados a la Economía Circular.

En relación con las metas internacionales en materia de gestión de residuos sólidos, se encuentran los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y específicamente para la disposición final de residuos sólidos, este informe provee información para la verificación de la meta 6 con el **Objetivo 11.6.1. Proporción de desechos sólidos urbanos recogidos periódicamente y con una descarga final adecuada respecto del total de desechos sólidos urbanos generados, desglosada por ciudad**. La información es solicitada y administrada por el DANE para la verificación en el cumplimiento de la Agenda 2030.

Considerando la relevancia del informe, la Superservicios comprometida con brindar información de mejor calidad, ha ejecutado acciones para el tratamiento estadístico de la información y el aprovechamiento de registros administrativos en el marco del Plan Estadístico Nacional (PEN). En este sentido, la operación estadística presenta como resultado el Informe Nacional de Disposición Final de Residuos Sólidos, certificada con los requisitos especificados en la *Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico - Requisitos de Calidad para la Generación de Estadísticas NTC PE 1000:2020*, para la operación estadística *Información técnico-operativa del servicio de aseo: estado de la disposición final en Colombia*, mediante certificación No. 21-PE-20 del 20 de diciembre de 2021⁵.

⁴ Los informes de aprovechamiento se elaboran a partir del año 2018.

⁵ Para consultar la información relacionada con la certificación NTC PE 1000:2020, puede ingresar al enlace <https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/calidad-estadistica/operaciones-estadisticas-certificadas>.

De esta manera, mediante el presente informe la entidad cumple con el objetivo de la operación estadística: Generar información estadística de la cantidad de residuos sólidos dispuestos y estado de la disposición final en Colombia con frecuencia anual, en términos de toneladas dispuestas en el año, tiempo final de vida útil y cantidad de sitios, en todo el territorio nacional, que permita aportar a la toma de decisiones en el sector del servicio público de aseo y de las partes interesadas.

Capítulo 2. Política pública en materia de disposición final de residuos

La gestión integral de residuos en el país se ha encaminado en la minimización de la cantidad de residuos generados, la promoción del aprovechamiento de residuos y mejora de los sistemas para la eliminación, tratamiento y disposición final de los residuos⁶. Este último aspecto, orientado a la disposición final controlada y en estricto cumplimiento de los estándares ambientales. Como resultado de esto, se originaron los CONPES 3530 de 2008 y CONPES 3874 de 2016.

Adicionalmente, el documento CONPES 3874 de 2016, incorporó un enfoque de política evolutiva con una visión de largo plazo para contribuir al fomento de una economía circular de desarrollo sostenible y a la adaptación y mitigación del cambio climático. También incluye la promoción a la cultura ciudadana, la educación e innovación en la gestión integral de residuos. Así como, el aprovechamiento de residuos, formalización de los recicladores de oficio y mejora al reporte y calidad de la información sectorial para el seguimiento de política pública referente a la gestión integral de residuos sólidos.

En este sentido, el documento CONPES 3874 de 2016 señala que: “La insostenibilidad del modelo lineal se puede ver reflejada en los resultados del estudio *Flujos de materiales y productividad de los recursos a escala mundial*”. De modo que, se hace una apuesta hacia el modelo de economía circular, cuyo objetivo es lograr que el valor de los productos y materiales se mantenga durante el mayor tiempo posible en el ciclo productivo (seguir creando valor).

El hecho de incluir el concepto de economía circular, no sólo en el CONPES 3874 sino en todos los ámbitos de política del territorio nacional, ha generado una conceptualización más amplia del tema de residuos sólidos. También ha dirigido la gestión de las entidades públicas y privadas del sector, en la búsqueda de puntos de encuentro y armonización para la gestión de residuos sólidos⁷.

Por otro lado, los planes de desarrollo nacionales han buscado incentivar la regionalización de rellenos sanitarios y estaciones de transferencia para promover la disposición final en sitios autorizados. Así mismo, establecer soluciones adecuadas para el manejo de residuos sólidos en áreas urbanas de difícil gestión y zonas rurales.

Uno de los aspectos relevantes en la disposición final se encuentra relacionado con el tiempo de vida útil y la capacidad para la recepción de residuos sólidos, por lo que es primordial asegurar la continuidad en la prestación del servicio a través del monitoreo a la vida útil y una planificación futura adecuada para la disposición de residuos. En ese sentido, es deber de los municipios y distritos garantizar la atención de las necesidades de saneamiento básico⁸.

En este ejercicio de planificación es importante considerar alternativas para el tratamiento de residuos que reduzcan el impacto ambiental y afectación a la salud humana, así como, minimizar la cantidad de residuos llevados a sitios de disposición final. Adicionalmente, promover la visión de gobierno de transitar a una economía circular y alcanzar una mayor

⁶ Principios de la Política para la Gestión Integral de Residuos de 1997 tiene como antecedentes normativos la Constitución Política de Colombia, la Ley 99 de 1993 y Ley 142 de 1994.

⁷ Políticas que involucran la gestión de residuos sólidos desde el aprovechamiento y minimización de residuos en la disposición final: CONPES 3934 de 2018 (Política de crecimiento verde), Resolución 1407 de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) y normativa ambiental para el manejo de residuos sólidos especiales.

⁸ Artículo 5º de la Ley 142 de 1994.

sostenibilidad en el uso de los recursos (Banco Mundial, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2021)⁹.

Objetivos de Desarrollo Sostenible: Alternativa para impulsar la mejora en la Gestión de Residuos Sólidos

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), representan una de las iniciativas a nivel mundial para abordar las necesidades de toda la humanidad y trazar metas que permitan mejorar la calidad de vida (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), s.f.). En relación con la gestión integral de residuos sólidos, ésta constituye un elemento transversal que impacta a doce dimensiones de los 17 ODS, por lo que es relevante considerar el manejo adecuado de los residuos recolectados en el marco del servicio de aseo.

El CONPES 3918 de 2018 definió la hoja de ruta para el cumplimiento de la Agenda 2030 y sus 17 objetivos integradores que buscan equilibrar la sostenibilidad medio ambiental, económica y social. En lo que respecta a la actividad de disposición final que desarrolla el presente documento, se busca verificar el avance de la meta 6: *Objetivo 11.6.1. Proporción de desechos sólidos urbanos recogidos periódicamente y con una descarga final adecuada respecto del total de desechos sólidos urbanos generados, desglosada por ciudad.*

Adicionalmente, la Superservicios en el desarrollo de sus competencias busca contribuir con la producción de información relevante que sirva como insumo para el diseño de políticas, programas e iniciativas encaminadas a la reducción del impacto negativo relacionado con la gestión de desechos municipales. En este contexto, la entidad se planteó como meta:

De aquí a 2025, contar con información del 100% de los municipios colombianos sobre tipo de disposición final, aprovechamiento y toneladas de residuos dispuestos y aprovechados con el fin de facilitar la toma de decisiones. Así como, información sobre el aprovechamiento de toneladas de residuos dispuestos y aprovechados en aquellos municipios con prestadores registrados (Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), 2020).

De lo anterior, la Superservicios para dar cumplimiento con la meta ha establecido las siguientes actividades:

- Identificar aquellos prestadores que poseen información pendiente de cargue al SUI y solicitar su oportuno reporte.
- Analizar mediante técnicas estadísticas y de analítica de datos, la consistencia y calidad de la información reportada.
- Solicitar a los prestadores del servicio las correcciones y aclaraciones pertinentes, que permitan mejorar el reporte de información al SUI.
- Publicar los informes sectoriales de disposición final y aprovechamiento¹⁰, en donde se analice el comportamiento de estas dos actividades del servicio de aseo.

⁹ La Ley 689 de 2001, el Decreto 1784 de 2017, Resolución 330 de 2017 y Resolución 938 de 2019 establecen lineamientos y criterios en lo relativo a las actividades complementarias de tratamiento y disposición final de residuos sólidos en el servicio de aseo.

¹⁰ El Informe Nacional de Aprovechamiento de cada vigencia se publica en la página web de la Superservicios a través del siguiente enlace: <https://www.superservicios.gov.co/publicaciones>

Capítulo 3. Gestión de la información

La Superservicios, de conformidad con lo establecido en la Ley 142 de 1994 adicionado por el artículo 14 de la Ley 689 de 2001 y los requerimientos establecidos en el CONPES 3874 de 2016, tiene la obligación legal de establecer, administrar, mantener y operar el Sistema Único de Información (SUI). Por consiguiente, es responsabilidad de la entidad continuar con el fortalecimiento en la captura de la información y mejorar la calidad de datos, así como, el de generar información estadística que aporte a la toma de decisiones sectoriales.

Por lo anterior, la entidad adoptó el Sistema de Calidad de Producción Estadística (SCPE) para la estandarización de los procesos de producción y difusión estadística, así como, la generación de buenas prácticas que permitan una planificación del proceso estadístico en términos de recursos, estructura y organización. De este modo, en el 2021 se obtuvo la certificación de calidad estadística otorgada por el DANE, de la operación estadística que denominada “*Información Técnico-Operativa del Servicio de Aseo: Estado de la Disposición Final en Colombia*”.

3.1. Necesidades de información priorizadas

De acuerdo con el diseño de la operación estadística, durante la iteración 2020-2021 se puso a disposición de los usuarios de la información la encuesta denominada “*Encuesta para la identificación de necesidades de información estadística asociada al Informe Nacional de Disposición Final*”¹¹ en el que se priorizaron las siguientes necesidades de información:

- Estado más reciente en el que se encuentran las básculas
- Nivel de riesgo – estados según vida útil
- Capacidad remanente de los rellenos sanitarios

Al respecto, la entidad se encuentra en el desarrollo de actividades para el diagnóstico de los reportes de información relacionados con básculas y vida útil de los sitios de disposición final¹², con el objetivo de conocer la cantidad y calidad de la información reportada en el SUI y, de este modo definir estrategias para el fortalecimiento de los datos. Por lo anterior, la producción de estadísticas que den respuesta a las necesidades antes mencionadas deberá agotar los procesos internos para evaluar la inclusión de estos en el informe. En cuanto al nivel de riesgo según los estados de vida útil, en el capítulo 4.5 *Vida útil* del informe se amplía dicha información.

3.2. Gestión de las fuentes de información

Conforme con el procedimiento establecido para la operación estadística, las fuentes utilizadas en este informe, de acuerdo con su prioridad son:

- Registros administrativos reportados en el SUI por los prestadores de la actividad de disposición final, recolección y transporte de residuos no aprovechables del servicio público de aseo inscritos en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios (RUPS).

¹¹ Para diligenciar la encuesta puede ingresar en la página web de la Superservicios (<https://www.superservicios.gov.co/>) en la opción del menú principal “*Participa*”, sección “*Diagnóstico de necesidades e identificación de problemas*”.

¹² Formulario de *Básculas* de la Resolución SSPD No. 20174000237705 de 2017 y *Vida útil del sitio de disposición final* de la Resolución SSPD No. 20201000014555 de 2020.

- Información brindada por los prestadores y alcaldías municipales a través de requerimientos en comunicaciones individuales o masivas (Sistema de Gestión Documental ORFEO).
- Informes de visitas de inspección realizadas por la Superservicios a los prestadores (Aplicativo de registro de visitas en SUI).
- Información de fuentes externas de entidades del sector como Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) y autoridades ambientales locales.

Lo anterior se definió con el propósito de asegurar la completitud y calidad de la información de disposición final. En ese sentido, los criterios que permiten cumplir con lo mencionado son:

- **Oportunidad de la información:** se verifica la completitud de la información de acuerdo con las fechas de reporte oportuno.
- **Calidad y consistencia de la información:** mediante el uso técnicas estadísticas se verifica la presencia de datos extremos en el comportamiento de la disposición final por municipio.
- **Imputación de datos:** metodología estadística para asegurar la completitud de los datos de disposición final.

Una vez procesada la información para la vigencia 2021 se identificaron las diferentes fuentes de información para este informe, las cuales se encuentran de manera detallada por municipio y total de toneladas anuales en la Tabla 1.

Tabla 1. Cantidad de municipios por tipo de fuente de información

Fuente	Número de municipios	Porcentaje	Toneladas/año	Porcentaje
Reporte SUI	956	86,67%	11.654.152,26	97,50%
Imputación de datos	115	10,43%	153.341,05	1,28%
Municipios con varias fuentes de información	21	1,90%	126.638,48	1,06%
Visitas SSPD	3	0,27%	3.301,26	0,03%
Respuesta a requerimiento oficial de la SSPD	8	1,73%	15.007,85	0,13%
Información proveniente de otras entidades	0	0,0%	0	0,00%
Total país	1.103	100%	11.952.440,90	100%

Fuente: Base de disposición final 2021. Cálculos SSPD.

Si bien el SUI es la fuente principal de información y, se han implementado estrategias para el cargue oportuno, representa el 86,67% de los municipios del país con reporte y el 97,50% de las toneladas totales anuales dispuestas. El 14,33% corresponde a otras fuentes de información, con un 10,43% de imputación de datos equivalente al 1,28% de las toneladas anuales dispuestas.

Aunque la imputación permite asegurar la completitud de los datos, es preciso continuar con las acciones que mejoren la oportunidad y calidad de la información que frente al año 2019 y 2021, representó una disminución de este tipo de fuente de 22% al 10,43% respectivamente. Lo anterior, permite aumentar el valor de la información para su aprovechamiento y uso en la toma de decisiones del sector. Por otro lado, llegar a un 100% de reporte SUI implica cada vez mayores retos teniendo en cuenta la dispersión de municipios del país y los problemas de conectividad a internet en las zonas periféricas.

En la Tabla 2 se presenta el porcentaje de reporte de información relacionada con las toneladas de residuos sólidos dispuestos en los sitios de disposición final, consolidado por departamento y distrito capital para la vigencia 2019 a 2021. En donde se observa un aumento en la cantidad de municipios con reporte SUI distribuidos en los diferentes departamentos, que podría estar relacionado con municipios que disponen en sitios de regionales o prestadores que reportaron oportunamente la información de la vigencia de análisis. En el Anexo 1 se puede ver de forma detallada el tipo de fuente y toneladas totales anuales dispuestas por municipio.

Tabla 2. Porcentaje de reporte de la información por departamento 2019-2021¹³

Departamento Atendido	Total Municipios	Información 2019		Información 2020		Información 2021	
		Municipios Cargue SUI	Cargue SUI 2019	Municipios Cargue SUI	Cargue SUI 2020	Municipios Cargue SUI	Cargue SUI 2021
Amazonas	2	2	100,00%	2	100,00%	0	0,00%
Antioquia	125	101	80,80%	109	87,20%	115	92,00%
Arauca	7	3	42,86%	4	57,14%	5	71,43%
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	2	2	100,00%	2	100,00%	2	100,00%
Atlántico	23	21	91,30%	23	100,00%	22	95,65%
Bogotá, D.C.	1	1	100,00%	1	100,00%	1	100,00%
Bolívar	46	17	36,96%	29	63,04%	28	60,87%
Boyacá	123	111	90,24%	118	95,93%	119	96,75%
Caldas	27	22	81,48%	26	96,30%	26	96,30%
Caquetá	16	9	56,25%	13	81,25%	14	87,50%
Casanare	19	17	89,47%	11	57,89%	10	52,63%
Cauca	42	26	61,90%	33	78,57%	31	73,81%
Cesar	25	23	92,00%	22	88,00%	17	68,00%
Chocó	30	5	16,67%	9	30,00%	13	43,33%
Córdoba	30	26	86,67%	30	100,00%	17	56,67%
Cundinamarca	116	110	94,83%	116	100,00%	116	100,00%
Guainía	1-2	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Guaviare	4	4	100,00%	4	100,00%	3	75,00%
Huila	37	37	100,00%	37	100,00%	37	100,00%
La Guajira	15	11	73,33%	14	93,33%	14	93,33%
Magdalena	30	13	43,33%	20	66,67%	21	70,00%
Meta	29	26	89,66%	28	96,55%	28	96,55%
Nariño	64	51	79,69%	51	79,69%	52	81,25%
Norte de Santander	40	33	82,50%	33	82,50%	34	85,00%
Putumayo	13	8	61,54%	10	76,92%	12	92,31%
Quindío	12	1	8,33%	12	100,00%	12	100,00%
Risaralda	14	4	28,57%	13	92,86%	13	92,86%

¹³ El reporte de información SUI para el desarrollo de la Tabla 2, está relacionado con los registros administrativos o formatos denominados *Disposición Final – Operador del sitio de disposición final* de la Resolución SSPD No. 20101300048765 de 2010 y Resolución SSPD No. 20174000237705 de 2017.

Departamento Atendido	Total Municipios	Información 2019		Información 2020		Información 2021	
		Municipios Cargue SUI	Cargue SUI 2019	Municipios Cargue SUI	Cargue SUI 2020	Municipios Cargue SUI	Cargue SUI 2021
Santander	87	38	43,68%	77	88,51%	79	90,80%
Sucre	26	15	57,69%	23	88,46%	22	84,62%
Tolima	47	39	82,98%	41	87,23%	45	95,74%
Valle Del Cauca	42	24	57,14%	41	97,62%	42	100,00%
Vaupés	3	2	66,67%	2	66,67%	3	100,00%
Vichada	4	2	50,00%	1	25,00%	3	75,00%

Fuente: Informes de disposición final Superservicios vigencias 2019-2020 y Base de disposición final 2021. Cálculos SSPD.

En concordancia con la información de la Tabla 2 se establecieron tres rangos de reporte de información SUI (i.) Menos del 60% (bajo), (ii.) Entre el 60% y 90% (medio) y (iii.) Mayor al 90% (alto), con el objetivo de identificar geográficamente los cambios dados entre las vigencias 2019 a 2021 en el reporte de información.

Teniendo en cuenta la información de los 32 departamentos y el Distrito Capital (Mapa 1) en términos de reporte de información, para el 2021 se tiene la siguiente distribución según los rangos mencionados:

Menos del 60% (bajo): correspondiente al 15,15% de los departamentos, en el que se mantiene la misma cantidad de departamentos respecto al 2020.

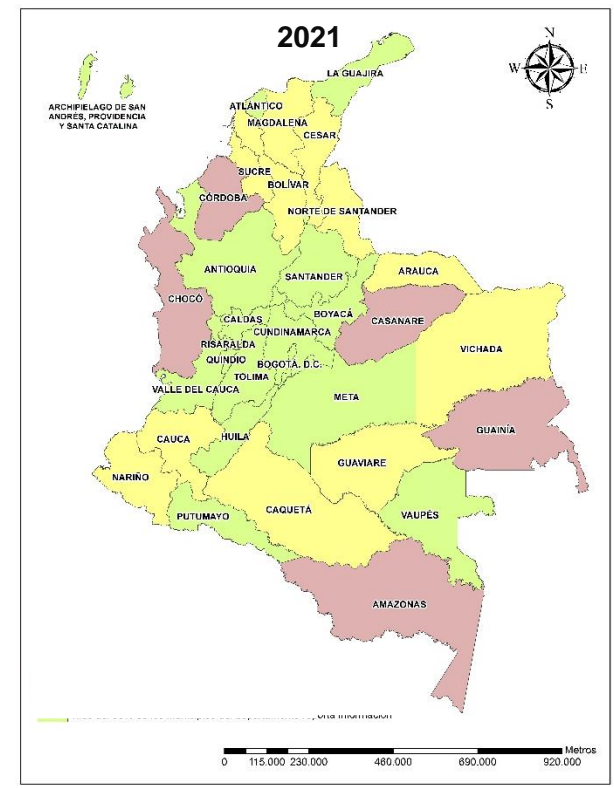
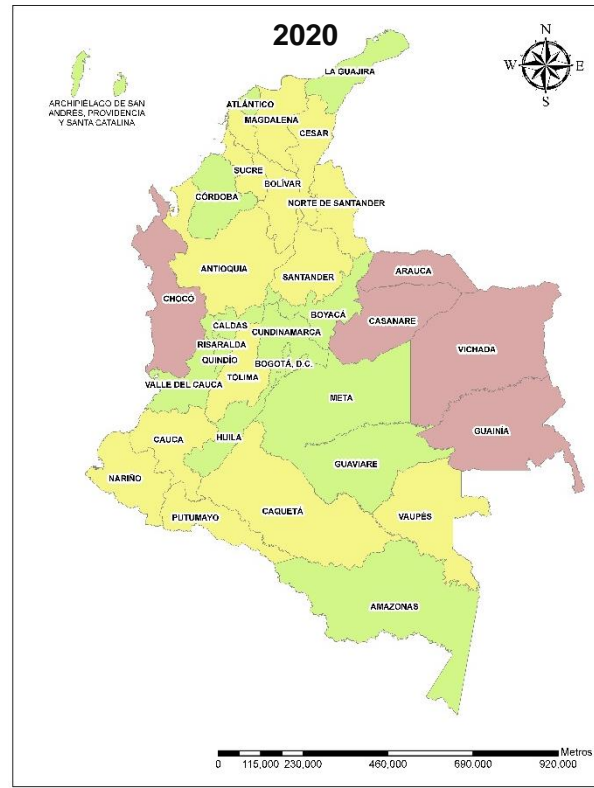
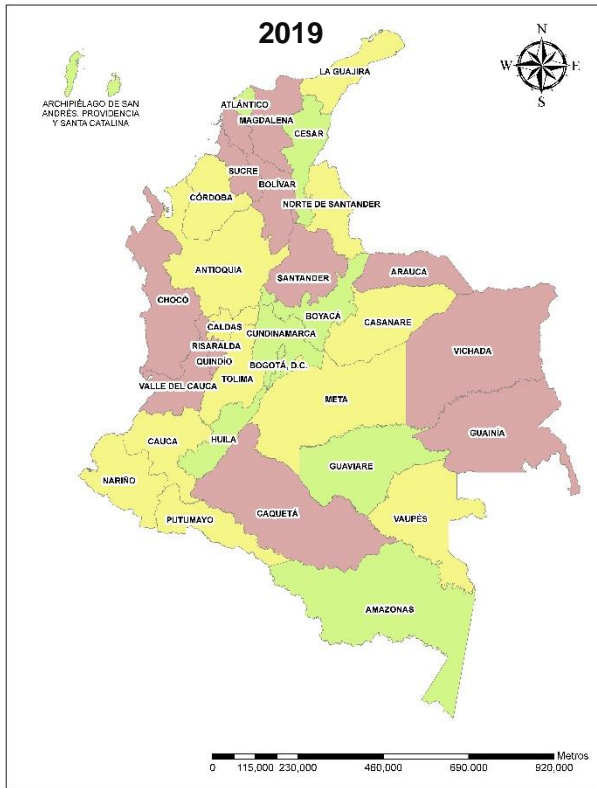
Entre el 60% y 90% (medio): correspondiente al 33,33% de los departamentos, en el que la disminución del 6,06% está relacionada con el aumento en el rango de reporte SUI mayor al 90% (alto).

Mayor al 90% (alto): correspondiente al 51,51% de los departamentos, presenta un aumento del 6,06%, respecto al año 2020.

En el Mapa 1, se observa que en los departamentos de Amazonas, Chocó, Casanare y Guainía persiste el bajo reporte de información siendo menor del 60% (nivel bajo), lo que podría estar relacionado con la falta de instrumentos para la medición o estimación de residuos dispuestos en el sitio y, por ende, no existe información a reportar en SUI, así como, las condiciones de conectividad a internet. Otro departamento que presentó disminución en el reporte SUI fue Córdoba, en correspondencia con el cierre del sitio de disposición final Relleno Sanitario Los Cerros y entrada en operación de Relleno Sanitario Parque Ambiental Verde Las Tangaras.

Respecto a las regiones Andina y Orinoquía, se observa el aumento en el reporte de información mayor al 60% (nivel medio) y 90% (nivel alto) en el que se conoce el estado de la disposición final. Cabe mencionar que, las fluctuaciones en la información entre las vigencias 2020 a 2021 podrían estar relacionadas con la declaratoria de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional (Decreto 417 de 2020) por consecuencia del COVID-19.

Mapa 1 Reporte de información por departamentos vigencias 2019, 2020, 2021



LEYENDA

PORCENTAJE DE CARGUE AL SUI

- Menos del 60% de los Municipios del departamento reporta información
- Entre el 60% y 90% de los Municipios del departamento reporta información
- Mas del 90% de los Municipios del departamento reporta información

Fuente: Informes de disposición final Superservicios vigencias 2019-2020 y Base de disposición final 2021. Cálculos SSPD.

Capítulo 4. Estado de la disposición final vigencia 2020

4.1. Alcance de la información

El Informe Nacional de Disposición Final de Residuos Sólidos usa como fuente de información los datos suministrados por los prestadores del servicio público de aseo a través de los registros administrativos del SUI, informes de visita de inspección y respuesta a requerimientos oficiales de la Superservicios. Así mismo, el análisis presentado en este informe corresponde con la actividad complementaria de disposición final del servicio público de aseo, el cual hace referencia a la cantidad de residuos sólidos ordinarios que son contabilizados en los diferentes sistemas de disposición final (pesaje de residuos en los sitios) y a las características asociadas al sitio como tipo de sitio, vida útil y regionalización.

La vigencia de análisis comprende entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, para este caso la información es de la vigencia 2021, con cobertura de información nacional, desagregada a nivel departamental y municipal.

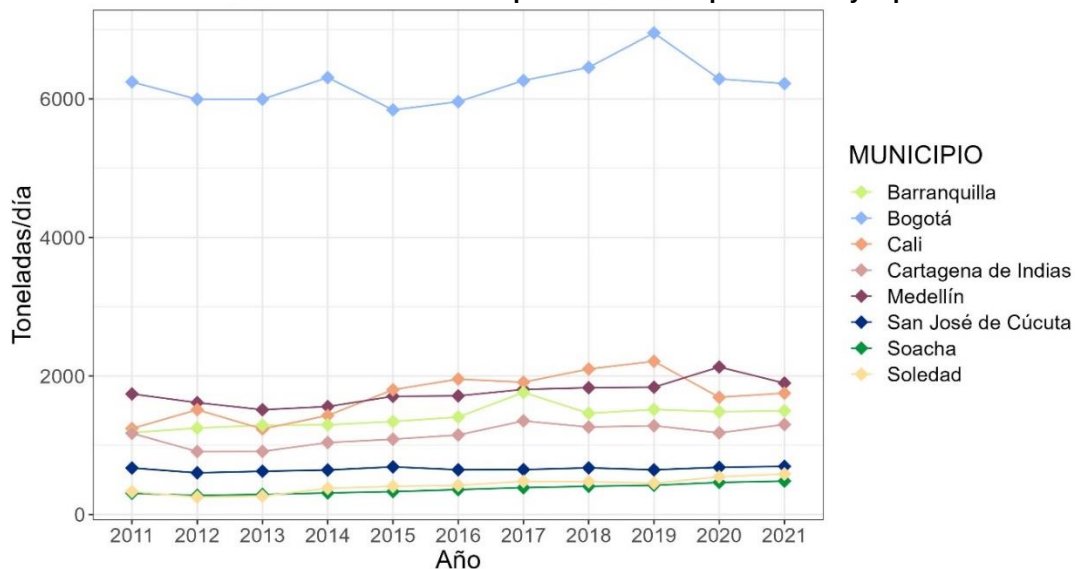
4.2. Residuos dispuestos

En el año 2021 se dispusieron 33.938,58 Ton/día de residuos sólidos presentados en el marco del servicio público de aseo en el territorio nacional, las cuales presentan un aumento del 4,16% respecto al año 2020. En la base anexa denominada “*Base de información*” se encuentra la información desagregada por municipio, asociada al tipo, nombre y ubicación del sitio de disposición final.

Del total de toneladas diarias dispuestas el 42,52% corresponde a las 8 ciudades con mayor población¹⁴: Bogotá D.C., Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena, San José de Cúcuta, Soacha y Soledad; en la Gráfica 1 se observa el comportamiento histórico para estas ciudades. En la cual se destaca una disminución respecto al año 2020 en la disposición de residuos en las ciudades de Medellín (-10,94%), Cali (-10,73%), Bogotá D.C. (-1,06%) y un aumento en las ciudades de Cartagena de Indias (10,16%), Soledad (7,38%), Soacha (4,06%), Cali (3,51%), San José de Cúcuta (2,03%) y Barranquilla (-0,88%).

¹⁴ DANE (2020). Proyecciones de Población a Nivel Municipal. PERIODO 2018 - 2035. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion> versión del 09 de Octubre de 2020.

Gráfica 1. Serie histórica 2011 – 2021 para los 8 municipios con mayor población



Fuente: Informes de disposición final Superservicios vigencias 2019-2020 y Base de disposición final 2021. Cálculos SSPD.

En cuanto a la disminución de la cantidad de residuos en las ciudades de Medellín y Bogotá D.C., podría deberse a la situación de emergencia económica, social y ecológica provocada por el virus del COVID-19, las medidas tomadas para el aislamiento preventivo obligatorio en el primer semestre del año y el fenómeno de las ciudades universitarias y ciudades dormitorio¹⁵. En consecuencia, se observó también un aumento de las toneladas/día respecto al año anterior de las ciudades dormitorio: En Cundinamarca, Madrid (12,80%), Cota (12,75%), Mosquera (10,29%), Zipaquirá (9,92%), Soacha (9,75%), y Chía (5,06%); En Antioquia, La Estrella (16,13%), Sabaneta (13,74%) e Itagüí (6,92%).

La Tabla 3 muestra los cambios porcentuales entre vigencias para las ciudades de la Gráfica 1. En la cual para la vigencia de análisis 2021 respecto al año 2020 se observa un cambio porcentual del -2,07%. Manteniendo la misma tendencia negativa desde el inicio de la emergencia por COVID 19.

Tabla 3. Cambios porcentuales año a año de ciudades con mayor población

Variación	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021
Porcentaje de cambio	-3,72%	-2,31%	6,91%	1,86%	3,08%	7,35%	0,37%	4,47%	-3,83%	-2,07%

Fuente: Informes de disposición final Superservicios vigencias 2019-2020 y Base de disposición final 2021. Cálculos SSPD.

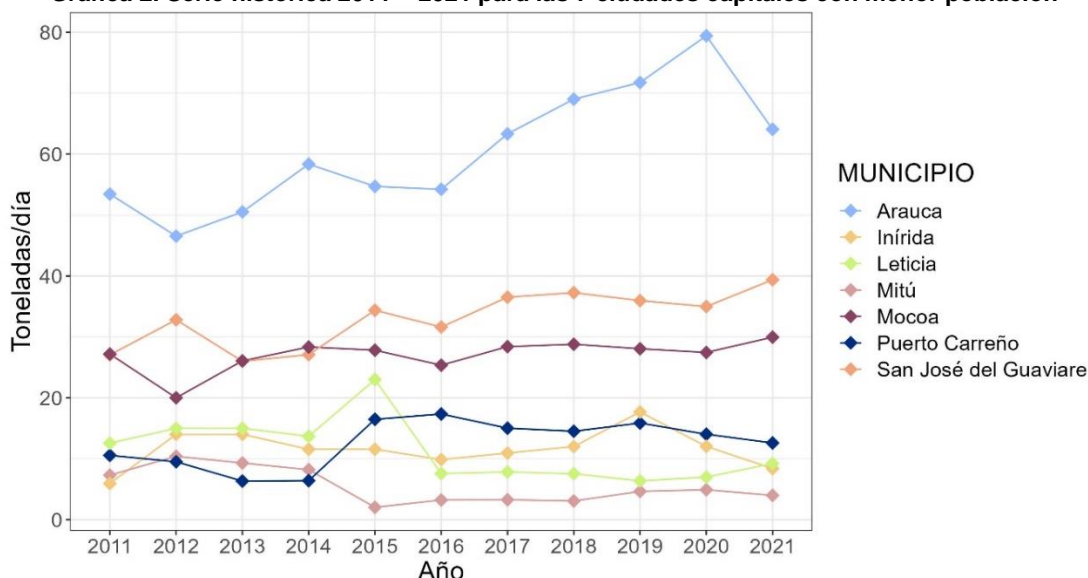
En cuanto a las 7 ciudades capitales con menor población¹⁴: Mitú, Puerto Carreño, Inírida, Leticia, Mocoa, San José del Guaviare y Arauca, estas disponen el 0,49% (167,57 Ton/día) del total de residuos sólidos dispuestos en el país.

En la Gráfica 2 se evidencia un aumento respecto al año 2020 de la cantidad de toneladas diarias dispuestas para las ciudades de Leticia (31,98%), San José del Guaviare (12,57%) y Mocoa (9,17%). Respecto a la ciudad de Leticia el cambio puede deberse a que para esta

¹⁵ Según la Real Academia Española (RAE) una ciudad dormitorio es una ciudad cuyos residentes normalmente trabajan en otra, aunque vivan y coman en ella.

vigencia el dato fue imputado¹⁶ teniendo en cuenta las toneladas de los últimos 6 años en la que se incluye el pico registrado en el año 2015. Así mismo se observa una disminución considerable para la ciudad de Inírida (-30,27%), este comportamiento se ha registrado en los últimos dos años desde que se realizó el cambio de botadero a cielo abierto a relleno sanitario, posiblemente asociado con los mecanismos para el pesaje de residuos (báscula) que pueden generar una mayor precisión en el dato reportado, igualmente se observa una disminución de toneladas diarias dispuestas para las ciudades de Arauca (-19,33%), Mitú (-18,75%), y Puerto Carreño (-10,21%).

Gráfica 2. Serie histórica 2011 – 2021 para las 7 ciudades capitales con menor población



Fuente: Informes de disposición final Superservicios vigencias 2019-2020 y Base de disposición final 2021. Cálculos SSPD.

La Tabla 4 muestra los cambios porcentuales entre vigencias para las ciudades de la Gráfica 2. Para la vigencia de análisis 2021 se observa un cambio porcentual del -6,78% respecto al año 2020. Al igual que las grandes ciudades se observa una tendencia negativa para los últimos dos años.

Tabla 4. Cambios porcentuales año a año de ciudades capitales con menor población

Variación	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021
Porcentaje de cambio	2,92%	-0,70%	4,36%	10,62%	-12,21%	10,78%	4,17%	4,72%	-0,28%	-6,78%

Fuente: Informes de disposición final Superservicios vigencias 2019-2020 y Base de disposición final 2021. Cálculos SSPD.

Disposición por departamentos

En relación con la disposición final a nivel departamental, en la Tabla 5 se observa el promedio de toneladas diarias dispuestas agrupadas por departamento y el distrito capital. En esta se destacan con mayor número de toneladas Bogotá D.C., Antioquia, Valle del Cauca¹⁷, Atlántico y Cundinamarca que a su vez, son los departamentos con mayor

¹⁶ Puede consultar la metodología de imputación en los documentos referenciales de la operación estadística disponibles en: <https://www.superservicios.gov.co/Nuestra-entidad/Planeacion-presupuesto-e-informes/Planes-institucionales>

¹⁷ Para el año 2021pr, Bogotá D.C., Antioquia y Valle del Cauca concentraron la mitad del PIB nacional (DANE, 2022).

población y actividades económicas según los informes y cifras reveladas por el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), 2022)

Adicionalmente, se registraron mayores disminuciones en la disposición final respecto al año 2020 de los departamentos de Vaupés (-18,68%), Guainía (-18,21%), Sucre (-7,26%) y en contraposición se presentaron mayores aumentos en Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (76,97%), La Guajira (35,16%), Amazonas (29,63%) y Córdoba (21,93%). Estos porcentajes podrían ser consecuencia del cambio en la dinámica poblacional por la *reactivación económica segura* que inició el 01 de junio de 2021 con la expedición del Decreto 580 de 2021. Para el Archipiélago se suma el impacto del huracán Iota a mediados del mes de noviembre de 2020 que arrasó con el 98% de la infraestructura del municipio (*El Espectador*, 2021).

Tabla 5. Disposición final a nivel departamental

Departamento	Promedio Ton/día 2020	Promedio ton/día 2021
Bogotá D.C.	6.287,85	6.221,42
Antioquia	4.421,48	4.236,12
Valle del cauca	3.380,78	3.501,93
Atlántico	2.580,50	2.669,14
Cundinamarca	1.885,08	2.004,15
Bolívar	1.716,53	1.921,34
Santander	1.416,32	1.637,65
Norte de Santander	1.049,12	1.095,45
Magdalena	891,83	972,22
Córdoba	792,64	966,45
Cesar	769,96	885,18
Tolima	806,71	866,54
Risaralda	756,56	796,35
Nariño	679,61	693,50
Meta	669,80	679,47
Caldas	659,73	666,41
Huila	556,14	602,27
La guajira	409,18	553,07
Boyacá	489,93	529,60
Sucre	497,98	461,84
Cauca	431,46	441,83
Quindío	385,10	397,84
Casanare	225,11	225,14
Chocó	202,02	199,74
Caquetá	174,55	178,84
Arauca	146,88	162,00
Putumayo	134,72	156,18
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	66,28	117,31
Guaviare	40,58	45,35
Vichada	23,10	23,23

Departamento	Promedio Ton/día 2020	Promedio ton/día 2021
Guainía	19,99	16,35
Amazonas	7,72	10,01
Vaupés	5,74	4,67

Fuente: Informe de disposición final Superservicios vigencia 2020. Base de disposición final 2021. Cálculos SSPD.

De otro modo, en el Mapa 2. *Disposición promedio de residuos por departamento* se observa que la ciudad de Bogotá D.C es el departamento con mayor disposición a nivel nacional con más de 6.000 toneladas/día, seguida de los departamentos de Antioquia, Valle del Cauca, Atlántico, Cundinamarca, Bolívar, Santander y Norte de Santander con un rango entre 1.000 a 6.000 toneladas/día y los demás departamentos cuentan con una disposición de residuos inferior a las 1.000 toneladas/día.

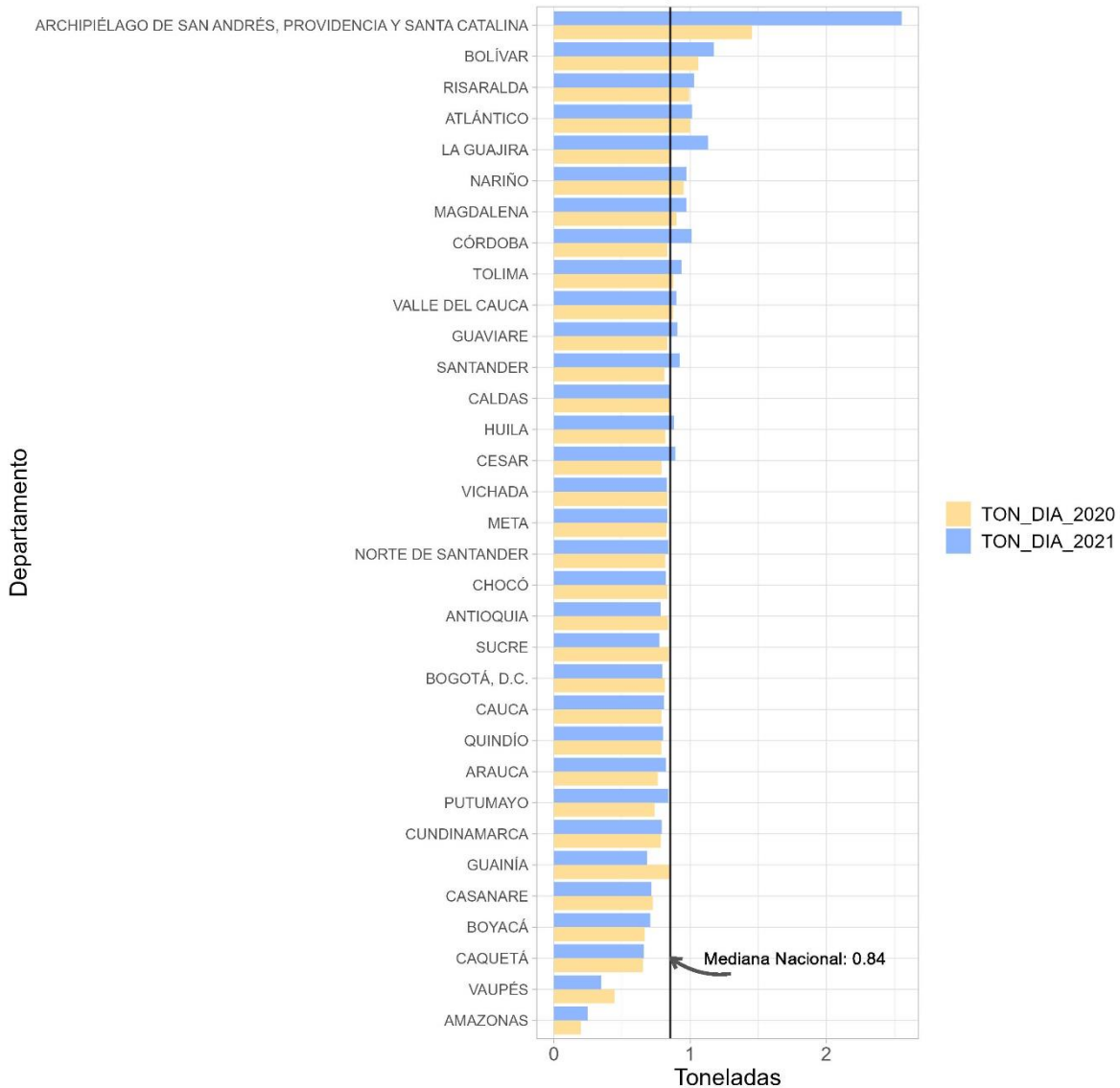
Mapa 2. Disposición promedio de residuos por departamento.



Fuente: Base de disposición final 2021.

No obstante, para percibir la relación entre población y toneladas dispuestas, la Gráfica 3 muestra la cantidad diaria de toneladas dispuestas por cada 1.000 habitantes con la información 2020 y 2021.

Gráfica 3. Disposición de residuos promedio por departamento por cada 1.000 habitantes¹⁸



Fuente: Informe de disposición final Superservicios vigencia 2020. Base de disposición final 2021. Cálculos SSPD.

Los tres departamentos con mayor número de residuos dispuestos por cada mil habitantes son: Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Bolívar y La Guajira los cuales, adicional a lo mencionado del Huracán Iota, cuentan con las ciudades con más alta ocupación turística en el 2021: San Andrés 63,2%, Cartagena 51,7% y en general la región Caribe obtuvo un 46,5% (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2022). Estos departamentos continúan con un alto índice de disposición de residuos por habitante que puede obedecer a población flotante.

¹⁸ Población departamental cabecera (proyección DANE para el 2021).

4.3. Sistemas de disposición final

En Colombia existen varios tipos de sistemas para la disposición final de residuos sólidos, los cuales se han clasificado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en sistemas autorizados y sistemas no autorizados. Esta clasificación inició en el 2008 con la primera publicación del Informe Nacional de Disposición Final de Residuos Sólidos. Los sistemas autorizados son aquellos que cuentan con los permisos de carácter ambiental correspondiente a licencia ambiental (Decreto 1076 de 2015), Plan de Manejo Ambiental (para sitios existentes antes de la expedición de la Ley 99 de 1993) o acto administrativo mediante el cual permita la operación del sitio.

En este sentido, los sitios se clasifican de acuerdo al sistema autorizado y no autorizado de la siguiente manera:

- Sistemas autorizados: relleno sanitario¹⁹ y celda de contingencia.

Relleno sanitario: es el lugar técnicamente seleccionado, diseñado y operado para la disposición final controlada de residuos sólidos, sin causar peligro, daño o riesgo a la salud pública, minimizando y controlando los impactos ambientales y utilizando principios de ingeniería, para la confinación y aislamiento de los residuos sólidos en un área mínima, con compactación de residuos, cobertura diaria de los mismos, control de gases y lixiviados, y cobertura final (Decreto 1077 de 2015).

Es importante mencionar que, para el presente informe se incluyeron las *Plantas de Tratamiento* de residuos sólidos dentro de esta clasificación, sin embargo, son estructuras que técnicamente operan diferente al relleno sanitario y debido a su popularización, es imperativo que sean definidos los elementos y criterios técnicos para la operación de estos sitios por el MVCT.

Celda de contingencia: el artículo 3 de la Resolución 1890 de 2011 la señala como una alternativa para la disposición final con que contaron los municipios que se acogieron a la Resolución 1390 de 2005 y sus modificaciones. Bajo este esquema, el municipio solicitaba a la autoridad ambiental competente que el sitio donde funcionó una celda transitoria pudiera ser incorporado dentro de un proyecto de construcción y operación de un relleno sanitario, como una alternativa dentro del Plan de Contingencias del sitio, en virtud de lo estipulado en la Resolución 1274 de 2006 (términos de referencia para la construcción de rellenos sanitarios) o aquella que la modifique o sustituya (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial).

- Sistemas no autorizados: celda transitoria y botadero a cielo abierto.

Celda transitoria: de acuerdo con el artículo 5 de la Resolución 1390 de 2005, eran celdas que inicialmente debían diseñarse y construirse "(...) para una capacidad de disposición equivalente a la generación de residuos sólidos correspondiente a un período de hasta treinta y seis (36) meses, al vencimiento del cual, no se podrá disponer más residuos sólidos en dichas celdas".

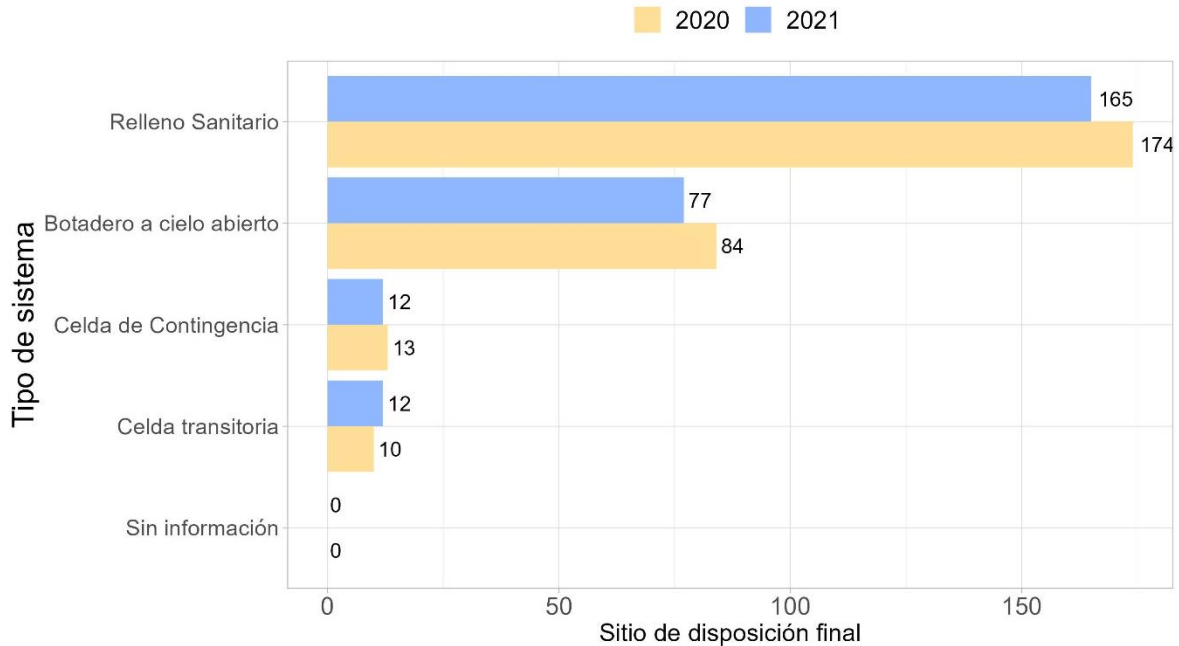
Botadero a cielo abierto: De acuerdo con el Título F del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico es el sitio de acumulación de residuos sólidos

¹⁹ La clasificación del sistema de disposición final "Planta de tratamiento" para la vigencia 2021 se incluyó en la categoría de Relleno Sanitario, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 1890 de 2011, el Decreto 1077 de 2015 y Resolución 330 de 2017.

que no cumple con las normas vigentes o crea riesgos para la salud y seguridad humana o para el ambiente en general.

Para la vigencia 2021 se identificaron 266 sitios de disposición final, 15 sitios menos (5,34%) que los identificados en el año 2020. La distribución de sitios para el 2021 se encuentra así: 165 rellenos sanitarios, 77 botaderos a cielo abierto, 12 celdas de contingencia y 12 celdas transitorias, esta información es comparada con la vigencia del año anterior en la Gráfica 4.

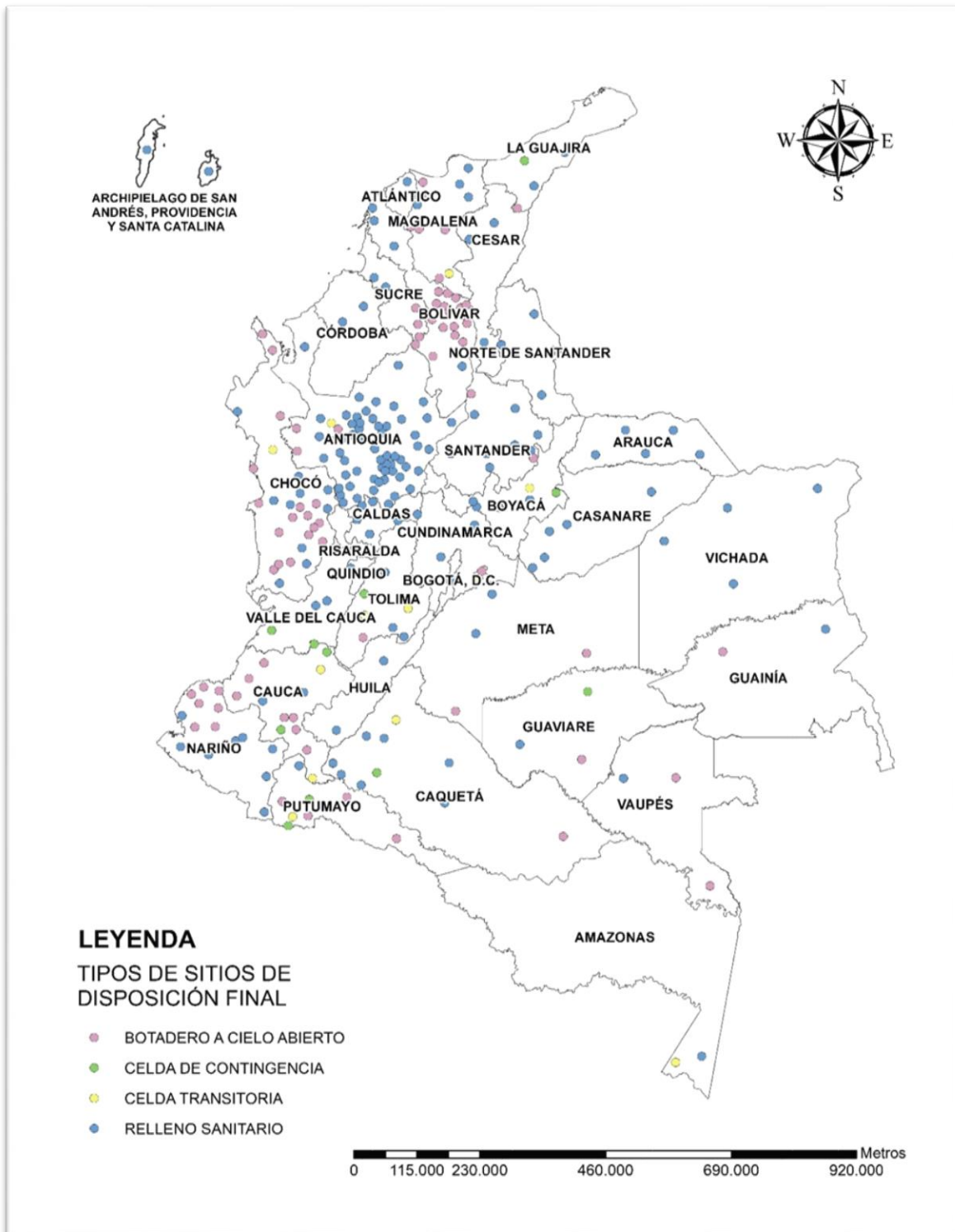
Gráfica 4. Distribución de sistemas de disposición final 2020 y 2021



Fuente: Informe de disposición final Superservicios vigencia 2020. Base de disposición final 2021. Cálculos SSPD.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el Mapa 3 se observa la distribución nacional por cada tipo de sitio, donde los sistemas de disposición final autorizados se encuentran concentrados en el centro del país, mientras que los no autorizados se encuentran en su mayoría en las regiones Caribe y Pacífica.

Mapa 3. Tipos de sitios de disposición final²⁰



Fuente: Base de disposición final 2021.

²⁰ En el mapa el símbolo que representa el sitio de disposición final se encuentra asociado al centroide del municipio, por lo que hace referencia a una ubicación aproximada del sitio.

El 66,54% de los sitios de disposición final que se han identificado en el país corresponden a sitios autorizados: rellenos sanitarios y celdas de contingencia, así las cosas, un 33,46% de los sitios todavía se encuentran clasificados como no autorizados. Porcentajes que se mantienen respecto al año anterior pese a la disminución del número de sitios. Si bien se observa un descenso en el número de sitios denominados *botaderos a cielo abierto* comparativamente con el año anterior, sigue siendo un reto nacional la sustitución de estos sistemas no autorizados por sitios que cuenten con la capacidad técnica y los debidos permisos ambientales para operar.

Durante la vigencia 2021 los municipios²¹ que disponen sus residuos en sitios autorizados corresponde al 92,65%⁷ del país los cuales aumentaron 35 puntos básicos respecto a la vigencia 2020 (Gráfica 5). Y la cantidad de toneladas aumentó en menor medida con 0,23 puntos porcentuales. Lo anterior, sugiere un cumplimiento en las metas fijadas en el Plan de Desarrollo 2018-2022 en la cual se planteó que el 90% de municipios del país estarían disponiendo adecuadamente sus residuos (Departamento Nacional de Planeación - DNP, 2019)²².

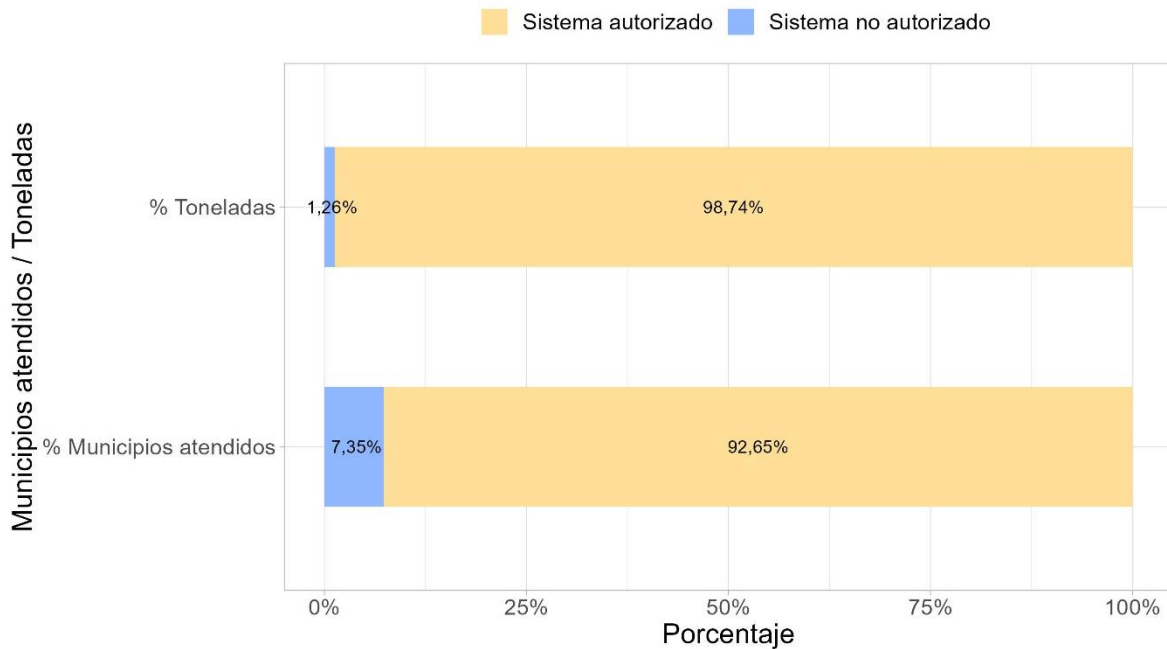
Así mismo se identificó que el 7,35% de los municipios²¹ del país dispusieron sus residuos en sitios no autorizados. Lo que corresponde al 1,26% de las toneladas anuales dispuestas. Cifras que disminuyeron respecto al año 2020 en 0,35 y 0,23 puntos porcentuales respectivamente. Los 5 departamentos con mayor disposición final no autorizada son: Chocó con 19 municipios, Bolívar con 17, Cauca con 9, Magdalena con 8 y Nariño con 7. Estos 5 departamentos reúnen 60 de los 90 municipios con disposición no autorizada, los 30 sitios restantes se encuentran distribuidos en los 13 departamentos (incluidos los municipios de Santander que pasaron en el transcurso del año de disposición final no autorizada a autorizada).

Como se observa en la Gráfica 5, el 1,26% de las toneladas dispuestas en sitios no autorizados parece una cifra pequeña; sin embargo, es una cifra alarmante debido al impacto ambiental y afectación a la salud que esto genera. De ahí que, esta cifra represente un desafío dirigido a la atención de estos municipios ubicados en zonas geográficas de difícil gestión y difícil acceso con soluciones alternativas o nuevas tecnologías para la disposición final (observar ubicación en el Mapa 3 y Mapa 4).

²¹Los municipios atendidos por sistema son: 90 municipios en sistemas no autorizados y 1.135 municipios en sistemas autorizados. El total de municipios atendidos en ambos sistemas corresponde a 1.225 registros y no 1.103 municipios, debido a que hay municipios que disponen en más de un sitio de disposición final.

²² Puede consultar el resumen de las metas de gobierno del Plan de Desarrollo Nacional 2018-2022 en el siguiente link: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Resumen-PND2018-2022-final.pdf>. La meta relacionada con servicios públicos y gestión de residuos se encuentra en la página 137.

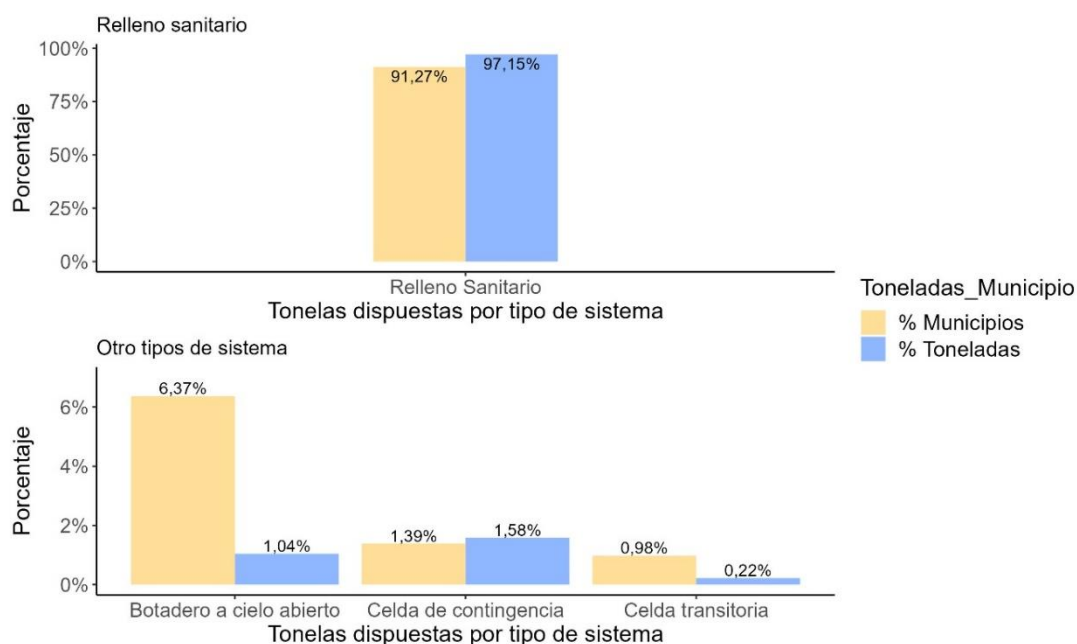
Gráfica 5. Relación de la cantidad de municipios y toneladas de residuos con la disposición en sistemas autorizados y no autorizados.



Fuente: Base de disposición final 2021. Cálculos SSPD.

En la Gráfica 6 se encuentra la desagregación de toneladas dispuestas anualmente y la participación de los municipios en los diferentes tipos de sistemas de disposición final. El tipo de sistema predominante para la disposición final de residuos es el *Relleño Sanitario* con el 91,27% de los municipios y el 97,15% de las toneladas anuales dispuestas. Respecto a la vigencia anterior, el crecimiento para el tipo de sistema relleno sanitario es de 0,45 puntos porcentuales para municipios y 0,51 para toneladas anuales dispuestas. Para los demás sistemas se observa una disminución en el porcentaje de municipios y de toneladas dispuestas.

Gráfica 6. Porcentaje de municipios atendidos versus toneladas diarias promedio según sistema de disposición



Fuente: Base de disposición final 2021. Cálculos SSPD.

4.4. Disposición final autorizada y no autorizada a nivel departamental

En la Tabla 6 se relacionan los municipios con disposición final autorizada para la vigencia 2021 y el porcentaje de disposición final autorizada para la actual y la anterior vigencia por cada departamento. Es importante mencionar que en esta tabla se relacionan los 1.103 municipios del país y que en caso de que un municipio disponga en dos sitios (autorizado y no autorizado) se cuenta el dato la disposición final autorizada, para mayor detalle consultar la “Base de Información” anexa a este informe.

Aclarado lo anterior, se destacan aumentos en la disposición autorizada para los departamentos de Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (50,00%), Putumayo (23,08%), Cauca (4,76%), Chocó (3,33%), Magdalena (3,33%), Nariño (1,56%), Santander (1,15%) y Antioquia (0,80%). Por otro lado, se presentó una disminución en el departamento de Boyacá (-0,81%) correspondiente al municipio de Busbanzá y la ratificación del sitio como celda transitoria por parte de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá-CORPOBOYACÁ.

Tabla 6. Situación de la disposición final autorizada por departamento

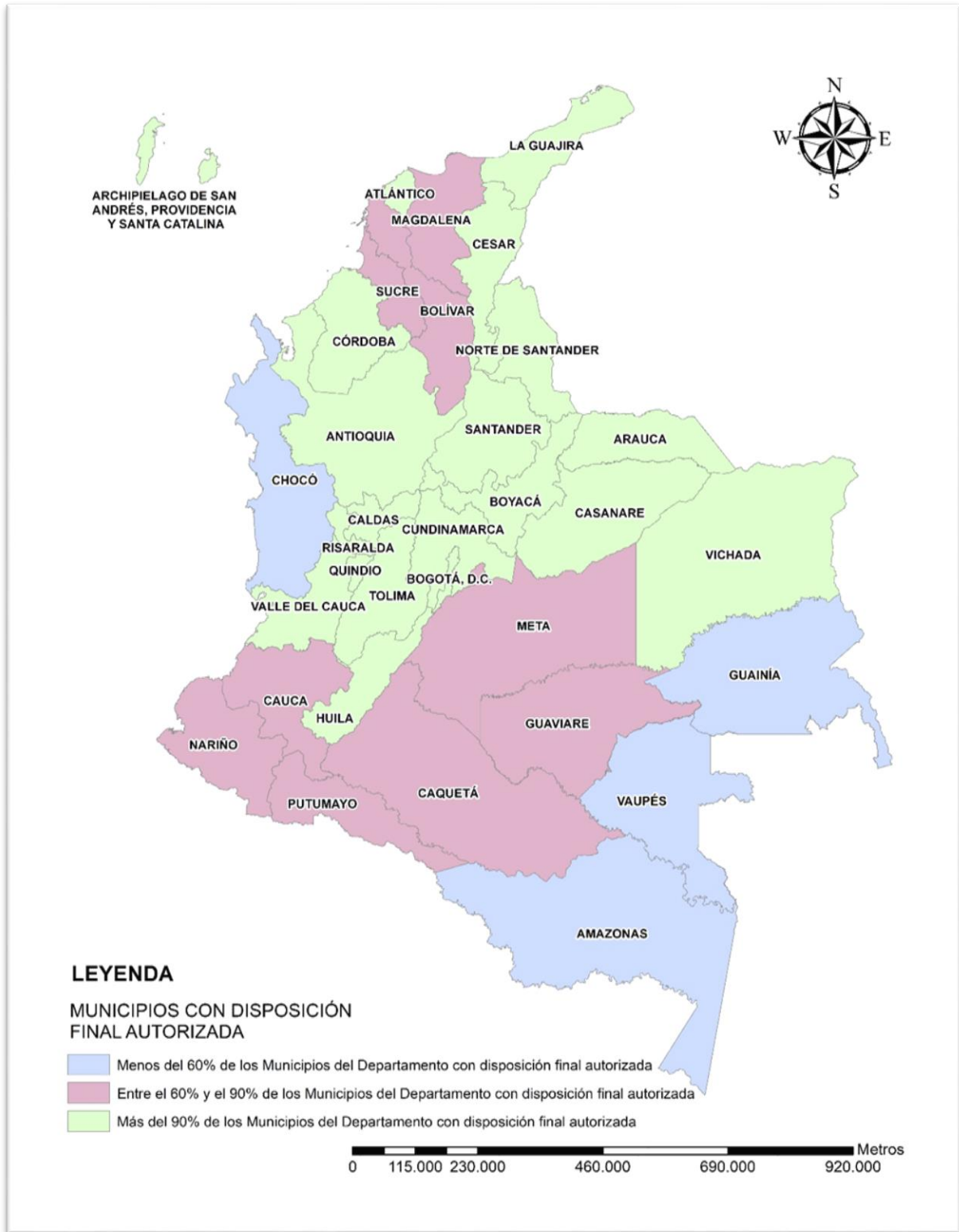
Departamento	Total municipios	Municipios con disposición autorizada	%Autorizada 2021	%Autorizada 2020
Vaupés	3	1	33,33%	33,33%
Chocó	30	11	36,67%	33,33%
Amazonas	2	1	50,00%	50,00%
Guainía	2	1	50,00%	50,00%
Bolívar	46	29	63,04%	63,04%
Magdalena	30	22	73,33%	70,00%

Departamento	Total municipios	Municipios con disposición autorizada	%Autorizada 2021	%Autorizada 2020
Guaviare	4	3	75,00%	75,00%
Cauca	42	34	80,95%	76,19%
Putumayo	13	11	84,62%	61,54%
Meta	29	25	86,21%	86,21%
Caquetá	16	14	87,50%	87,50%
Sucre	26	23	88,46%	88,46%
Nariño	64	57	89,06%	87,50%
La guajira	15	14	93,33%	93,33%
Tolima	47	44	93,62%	93,62%
Antioquia	125	121	96,80%	96,00%
Boyacá	123	122	99,19%	100,00%
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	2	2	100,00%	50,00%
Santander	87	87	100,00%	98,85%
Arauca	7	7	100,00%	100,00%
Atlántico	23	23	100,00%	100,00%
Bogotá, D.C.	1	1	100,00%	100,00%
Caldas	27	27	100,00%	100,00%
Casanare	19	19	100,00%	100,00%
Cesar	25	25	100,00%	100,00%
Córdoba	30	30	100,00%	100,00%
Cundinamarca	116	116	100,00%	100,00%
Huila	37	37	100,00%	100,00%
Norte de Santander	40	40	100,00%	100,00%
Quindío	12	12	100,00%	100,00%
Risaralda	14	14	100,00%	100,00%
Valle del Cauca	42	42	100,00%	100,00%
Vichada	4	4	100,00%	100,00%

Fuente: Base de disposición final 2021. Cálculos SSPD.

En el Mapa 4 se observa la información georreferenciada de la tabla anterior y categorizada por rangos: disposición final autorizada por departamento menor al 60%, entre 60% y 90% y mayor al 90%. De esta manera, se identifica un menor porcentaje de disposición autorizada en la zona sur del país, en el departamento del Chocó y en parte de la región Caribe.

Mapa 4. Estado de los departamentos en relación con la disposición final autorizada de sus municipios.



Fuente: Base de disposición final 2021.

Así las cosas, la Tabla 7 resume el estado de la disposición final autorizada a nivel departamental y del Distrito Capital, teniendo en cuenta la serie histórica desde el 2013. En esta se observa un avance a través del tiempo en cuanto a los departamentos con información y a una disposición final en sitios autorizados.

Tabla 7. Variación de la disposición final autorizada por departamentos. Vigencias 2013 – 2021

Año	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
%	Número de departamentos								
>90%	10	13	15	12	14	18	20	19	20
60%-90%	14	11	11	14	10	9	7	9	9
<60%	7	7	6	7	8	6	6	5	4
Sin información	2	2	1	-	1	-	-	-	-
Total	33	33	33	33	33	33	33	33	33

Fuente: Informes de disposición final Superservicios de las vigencias 2017-2020. Base de disposición final 2021. Cálculos SSPD.

4.5. Vida útil

La vida útil es la variable que permite prever y asegurar la continuidad de la actividad de disposición final y de todo el esquema de prestación del servicio público domiciliario de aseo, **la materialización de algún riesgo podría ocasionar problemas sanitarios y ambientales**. La vida útil se calcula como la vida útil de diseño del proyecto (tiempo total de operación del sitio) y la vida útil remanente (tiempo operativo del sitio), la cual debe incluir criterios técnicos de diseño y operación definidos por el operador del sitio de acuerdo con lo señalado en la Resolución 938 de 2019. Para la recopilación de la información de vida útil, además del SUI, se hace uso de información remitida y actualizada por las autoridades ambientales, en su mayoría Corporaciones Autónomas Regionales.

Por otra parte, las autoridades ambientales en ejercicio de su autonomía **no cuentan con un estándar nacional donde se expresen claramente los criterios que se tienen en cuenta al momento de expedir los actos administrativos ambientales** relacionados con la vida útil de un sitio (licencia ambiental, permiso o autorización). Sin embargo, en dichos actos podrían identificarse elementos que autorizan la operación del sitio como son los diseños del sitio (vida útil de diseño) y factores técnicos tales como densidad de compactación, tasa de disposición, extracción de gases y evacuación de lixiviados.

Es importante tener en cuenta que el tiempo necesario desde el diseño hasta la consecución de permisos ambientales y puesta en operación de un relleno sanitario es de aproximadamente 3 años. Sin embargo, estos tiempos se pueden extender por procesos de participación ciudadana y de consulta previa. En este sentido se debe prestar especial atención a aquellos sitios que cuentan con vida útil vencida o con vigencia de 0 a 3 años. Así las cosas, la Superservicios clasifica la vida útil en rangos de 3 años de la siguiente manera:

- Vida útil vencida
- Entre 0 y 3 años (sitio crítico)
- Entre 3 y 6 años
- Entre 6 y 9 años
- Más de 9 años
- Sin información
- No aplica (NA) para sitios no autorizados

De acuerdo con la clasificación anteriormente mencionada y la Tabla 8, en la vigencia 2021 se identificaron 18 sitios con vida útil vencida y 30 con vida útil entre 0 y 3 años correspondiente al 18,04% del total de los sitios, situación que implica un riesgo ambiental y de salud pública que debe ser atendido de manera integral y articulada a través de los mecanismos de planeación: Plan de Ordenamiento Territorial Departamental (POTD), Plan de Ordenamiento Territorial (POT), Planes Básicos de Ordenamiento Territorial (PBOT), Esquemas de ordenamiento Territorial (EOT), Plan de Gestión de Residuos Sólidos (PGIRS) y Plan de Emergencia y Contingencia (PEC). Dichos mecanismos deben establecer la ubicación adecuada de los sitios de disposición final, implementar la infraestructura necesaria para el tratamiento, aprovechamiento o disposición alternativa de residuos, así como sitios de disposición alternos para atender contingencias.

Tabla 8. Vida útil por rango de tiempo

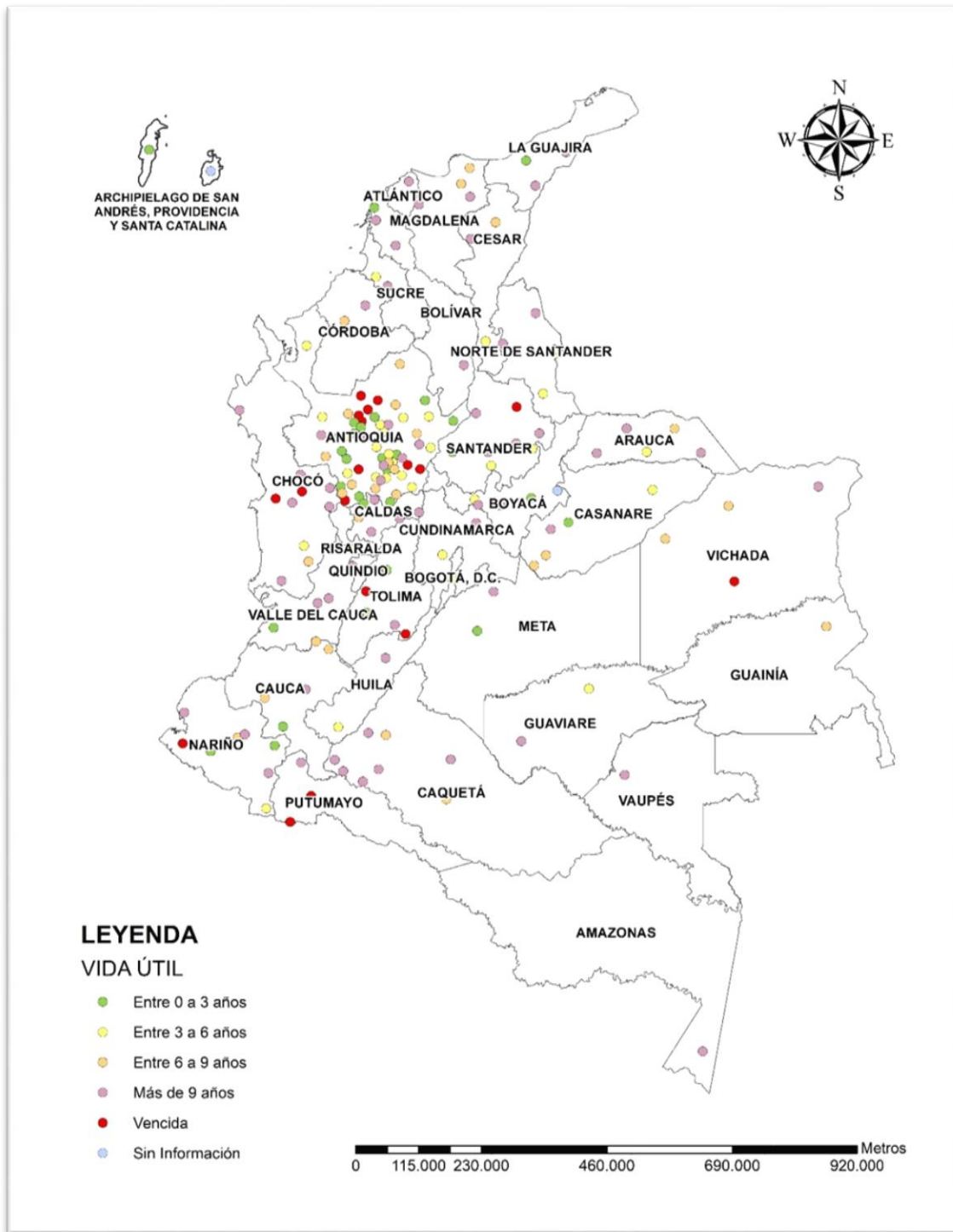
Vida útil	Cantidad de sitios regionales	Cantidad de sitios locales o unitarios	Total por rango
Vencida	1	17	18
(0 - 3] años	10	20	30
(3 - 6] años	16	18	34
(6 - 9] años	10	19	29
Más de 9 años	34	31	65
Sin información	-	2	2
N/A	1	87	88
Total sitios	72	194	266

Fuente: Base de disposición final 2021.

Así mismo, la vida útil puede verse afectada por aumentos en la tasa de disposición proyectada; esto, teniendo en cuenta el Artículo 6°. *Libre acceso al servicio de disposición final de residuos sólidos* de la Resolución 1390 de 2005 y el artículo 2.3.2.2.5.115 *Restricciones injustificadas para el acceso a rellenos sanitarios y/o estaciones de transferencia* del Decreto 1077 de 2015. Siempre y cuando no exista justificación técnica que lo impida, y que quienes soliciten el acceso al sitio de disposición final se ajusten a las exigencias, características y parámetros técnicos establecidos por la normativa vigente y por los reglamentos operativos de cada relleno sanitario, el operador de este deberá permitir el libre acceso, suscribiendo los contratos establecidos para tal efecto.

En el Mapa 5 se observa en color rojo los sitios con vida útil vencida que requieren de atención prioritaria para la planeación, diseño y construcción de nuevos sitios. Así mismo, se encuentran en color verde los sitios con vida útil entre 0 y 3 años que requieren de un rediseño del sitio existente o cambio de un sistema unitario a un sitio de disposición final de carácter regional operado de acuerdo con las exigencias técnicas y ambientales. Para mayor información se puede consultar el Anexo 2.

Mapa 5. Vida útil de los sitios de disposición final.²³



Fuente: Base de disposición final 2021.

²³ En el mapa el símbolo que representa el sitio de disposición final se encuentra asociado al centroide del municipio, por lo que hace referencia a una ubicación aproximada del sitio.

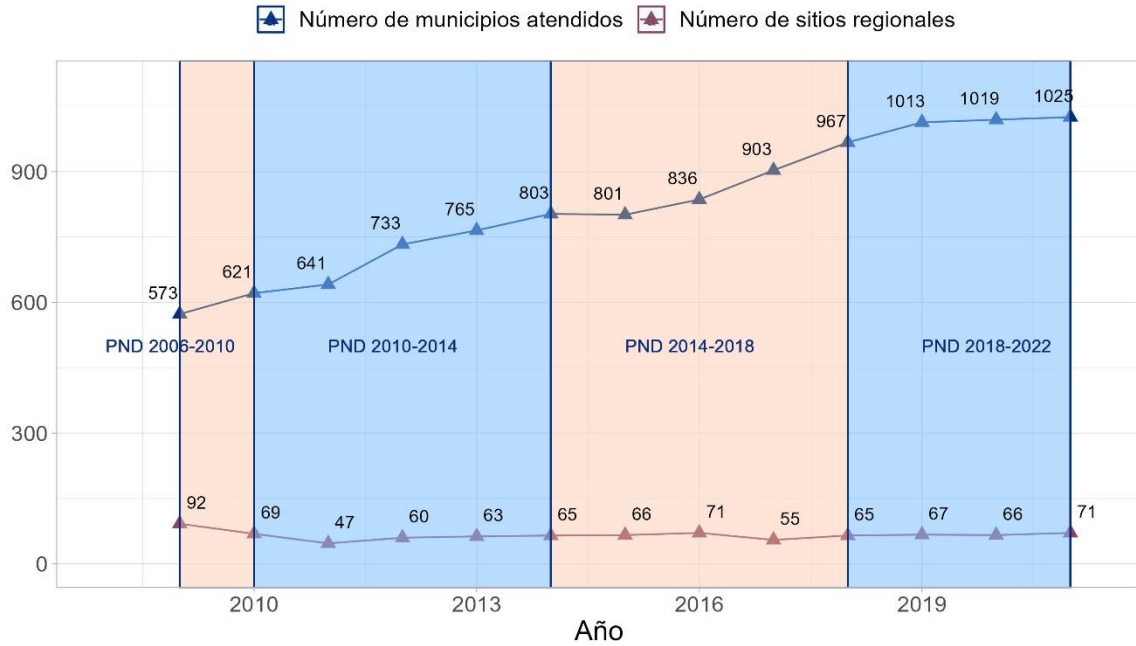
4.6. Regionalización

De acuerdo con el artículo 2 del Decreto 920 de 2013 un relleno sanitario de carácter regional es el relleno sanitario donde se disponen residuos sólidos provenientes de otros municipios diferentes a aquel donde se encuentra ubicado el sitio de disposición final. Así mismo, en concordancia con el artículo 2.3.2.3.5.15 del Decreto 1077 de 2017, la regionalización busca fomentar la disposición final en sitios autorizados que cumplan con los estándares normativos ambientales y de servicios públicos vigentes que generen mayores beneficios sociales, ambientales y económicos. En este sentido se han generado metas relacionadas con esquemas regionales en los últimos cuatro Planes Nacionales de Desarrollo: Ley 1151 de 2007 (2006 – 2010), Ley 1450 de 2011 (2011 – 2014), Ley 1753 de 2015 (2014 – 2018) y Ley 1955 de 2019 (2018-2022). Adicionalmente, se han establecido incentivos económicos a los municipios donde se ubiquen los rellenos sanitarios de carácter regional, el cual proviene de la tarifa de los demás municipios atendidos (Resolución CRA 720 de 2015 y CRA 853 de 2018 y sus modificaciones).

En la Gráfica 7 se observa la evolución de la regionalización en cuanto a municipios atendidos y sitios regionales en el período de tiempo entre el 2009 y 2021 con un crecimiento del 78,88%. En donde se aprecia un aumento en la cantidad de municipios atendidos y en la cantidad de sitios regionales. En comparación con la vigencia 2020 no se registró disposición final de residuos en el Relleno Sanitario Piedras (Tarazá, Antioquia) y Relleno Sanitario Los Cerros (San José De Toluviejo, Sucre). Adicionalmente se identificaron como sitios unitarios los sitios denominados Relleno Sanitario Parque Ambiental Palangana (Santa Marta, Magdalena) y Relleno Sanitario El Cucharó (San Gil, Santander).

Por otro lado, se identificaron como nuevos sitios regionales los denominados: Relleno Sanitario Planta de Manejo Integral de Residuos Sólidos de Aguazul (Aguazul, Casanare), Relleno Sanitario Parque Ambiental Verde Las Tangaras (Ciénaga de Oro, Córdoba), Relleno Sanitario Palmalta-Pacandé (Natagaima, Tolima), Relleno Sanitario Brisas del Cravo (Tame, Arauca), Planta Residuos Sólidos Tauramena (Tauramena, Casanare), Relleno Sanitario Parque Ambiental Las Orquídeas (Urrao, Antioquia), Relleno Sanitario La Florida (Cimitarra, Santander) y Relleno Sanitario Magic Garden (San Andrés, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina) este último debido al huracán Iota y los daños ocasionados en el municipio de Providencia.

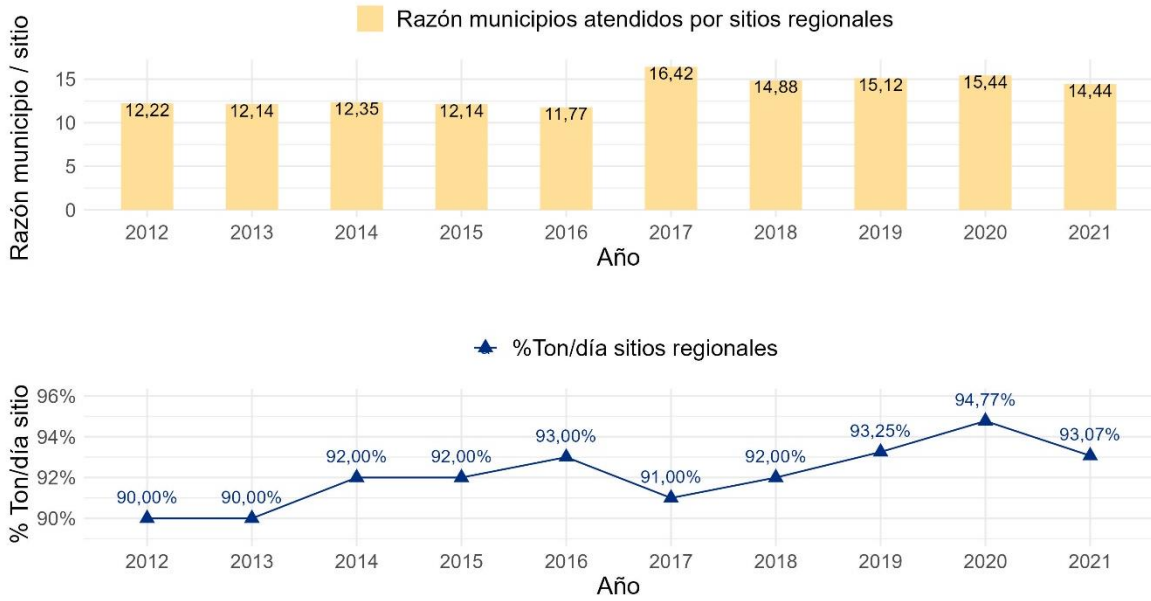
Gráfica 7. Evolución de la regionalización



Fuente: Informes de disposición final Superservicios de las vigencias 2017-2020. Base de disposición final 2021. Cálculos SSPD.

En la Gráfica 8 se observa la proporción de municipios que son atendidos en cada sitio de disposición final regional, la cual se mantiene en un rango entre 11 a 16 municipios por sitio, sin embargo, se identifican sitios que atienden una gran cantidad de municipios como el Relleno Sanitario Nuevo Mondoñedo ubicado en Bojacá, Cundinamarca (79 municipios); Relleno Sanitario Parque Ambiental Pirgua en Tunja, Boyacá (65 municipios); Relleno Sanitario La Pradera en Donmatías, Antioquia (49 municipios); Relleno Sanitario Antanas en Pasto, Nariño (47 municipios); Relleno Sanitario Terrazas del Porvenir en Sogamoso, Boyacá (43 municipios); Relleno Sanitario Parque Ecológico Praderas del Magdalena en Girardot, Cundinamarca (42 municipios); Relleno Sanitario El Cucharó, en San Gil, Santander (41 municipios). Para mayor información consultar el Anexo 3.

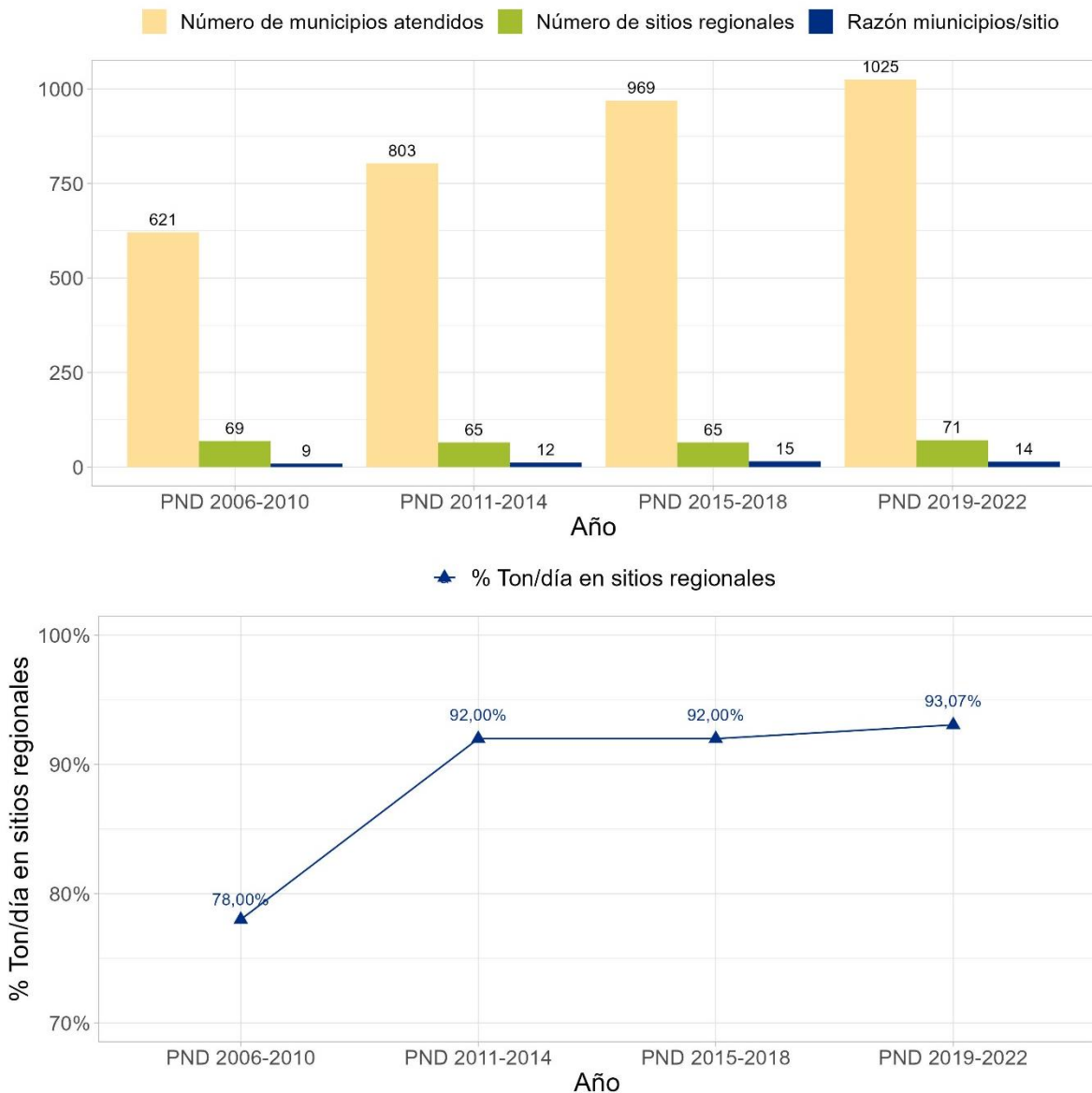
Gráfica 8. Regionalización en términos de residuos dispuestos y municipios atendidos



Fuente: Informes de disposición final Superservicios de las vigencias 2017-2020. Base de disposición final 2021. Cálculos SSPD.

Para la vigencia 2021 aunque las toneladas diarias dispuestas en sitios regionales pasaron de 30.876,88 ton/día en 2020 a 31.586,56 ton/día en el 2021, se observa una leve disminución frente al total general.

Gráfica 9. Evolución de la regionalización en términos de los Planes Nacionales de Desarrollo



| Fuente: Informes de disposición final Superservicios de las vigencias 2017-2020. Base de disposición final 2021. Cálculos SSPD.

Finalmente, en la Gráfica 9 se resume la evolución de la regionalización enmarcada en cada uno de los Planes Nacionales de Desarrollo, en los cuales se resalta el aumento de sitios y municipios disponiendo en este tipo de sistemas regionales. Pese a la disminución de la proporción de municipios disponiendo en cada sistema, es importante prestar especial atención a los sitios regionales teniendo en cuenta que ante una situación de riesgo se afectaría una mayor cantidad de municipios y, por ende, el Plan de Emergencia y Contingencia (PEC) del operador debe estar articulado con los planes municipales y departamentales.

Capítulo 5. Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS

Uno de los principios rectores para la implementación de la Agenda 2030 es el de “no dejar a nadie atrás: igualdad y no discriminación en la brecha del desarrollo sostenible”, como

una promesa central para poner fin a las causas que impiden alcanzar el desarrollo sostenible (Naciones Unidas, 2022). Así mismo lo manifiesta el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo frente al cumplimiento de los 17 ODS, ya que se fijaron metas integradoras, donde la intervención en un área afecta los resultados de otras, y de este modo buscar el desarrollo para equilibrar la sostenibilidad medio ambiental, económica y social de todas las naciones involucradas (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), s.f.).

Teniendo en cuenta lo anterior, el CONPES 3918 de 2018 plantea la hoja de ruta para implementar los ODS mediante las siguientes estrategias:

- Establecer un esquema para el reporte de información que permita hacer el seguimiento del avance a los indicadores nacionales priorizados.
- Fortalecer las capacidades estadísticas, donde el DANE evalúe la calidad del proceso estadístico de las entidades que aportan al seguimiento de los ODS.
- Incluir en los mecanismos de planeación territorial prácticas para la implementación de los ODS.
- Crear alianzas e interlocuciones entre los diferentes actores nacionales e internacionales que permitan articular esfuerzos para la consecución de los ODS y del desarrollo sostenible.

Respecto a la gestión de residuos sólidos, la meta trazada para el cumplimiento de los ODS, específicamente en materia de disposición final de residuos sólidos y en el marco del servicio público de aseo, se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla 9. ODS relacionado con disposición final de residuos sólidos

Objetivo	Detalle del objetivo	
Objetivo 11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	
Meta por cumplir		
Objetivo 11.6	Indicador	Meta a 2030
De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.	Porcentaje de residuos sólidos urbanos dispuestos adecuadamente	100%

Fuente: (Departamento Nacional de Planeación (DNP), 2019).Preparación SSPD.

Para la vigencia 2021, la disposición final de residuos sólidos en sistemas autorizados fue del 98,74% toneladas anuales, que frente a la vigencia 2020 representa un aumento del 0,23% toneladas y en términos de municipios llevando sus residuos a sitios de disposición final autorizados representa el 92,65% de los 1.103 municipios del país, lo que representa una respuesta positiva en el cumplimiento del objetivo 11.6. Sin embargo, uno de los retos para cerrar las brechas existentes y alcanzar mayores niveles de bienestar en el país, es el de ampliar el acceso al servicio de aseo en territorios que continúan disponiendo sus residuos de manera inadecuada o en sitios no autorizados.

Por otro lado, la Superservicios para garantizar la disponibilidad de la información y responder con los indicadores globales, se propuso la siguiente meta para el cumplimiento del objetivo 11.6. específicamente para la disposición final, así:

De aquí a 2025, contar con información del 100% de los municipios colombianos sobre tipo de disposición final, aprovechamiento y toneladas de residuos dispuestos y aprovechados con el fin de facilitar la toma de decisiones. Así como, información sobre el aprovechamiento de toneladas de residuos dispuestos y aprovechados en aquellos municipios con prestadores registrados (Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), 2020).

De este modo, para alcanzar la meta de disponer de información de disposición final en los 1.103 municipios del país, se ejecutaron las siguientes actividades:

- Ejercicios de vigilancia para el reporte de información oportuna y de calidad.
- Uso de la analítica de datos para mejorar la consistencia y calidad de la información reportada.
- Fortalecimiento de los registros administrativos expedidos por la Superservicios.
- Documentar y mantener actualizado el proceso estadístico conforme con los requisitos de la norma NTC PE 1000:2020 expedida por el DANE²⁴.

De lo anterior, para la vigencia 2021 se obtuvo mejora del 0,45% en el reporte de información al SUI, con 956 municipios que representan el 97,50% de toneladas dispuestas para la vigencia de análisis. Los resultados obtenidos evidencian que contar con información de la totalidad de municipios del país, permite la contribución de información útil para la toma de decisiones sectoriales y medición de los indicadores internacionales como los ODS.

²⁴ La documentación del proceso estadístico para la obtención de la información presentada en este informe se encuentra en la página web de la Superservicios <https://www.superservicios.gov.co/>, en la sección del menú principal "Nuestra Entidad", opción "Planeación, presupuesto e informes" y "Planes estratégicos e institucionales", sección "Plan estadístico institucional".

Referencias

- Banco Mundial, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. (09 de agosto de 2021). *Tratamiento de residuos sólidos en el marco del servicio público de aseo*. Obtenido de https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/documentos/20210830-reporte-final-wb_v3_0.pdf
- Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA). (10 de julio de 2015). *Resolución 720 de 2015*. Obtenido de https://normas.cra.gov.co/gestor/docs/resolucion_cra_0720_2015.htm
- Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA). (29 de octubre de 2018). *Resolución 853 de 2018*. Obtenido de https://normas.cra.gov.co/gestor/docs/resolucion_cra_0853_2018.htm
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (Noviembre de 2020). *Normatividad*. Obtenido de Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico: <https://www.dane.gov.co/files/sen/normatividad/NTC-Proceso-Estadistico-PE-1000-2020.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (25 de junio de 2021). *Cuentas Nacionales*. Recuperado el Noviembre de 2021, de Cuentas nacionales departamentales: PIB por departamento: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (28 de junio de 2022). *Cuentas Nacionales*. Recuperado el Noviembre de 2021, de Cuentas nacionales departamentales: PIB por departamento: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>
- Departamento Nacional de Planeación - DNP. (2019). *Pacto por Colombia, pacto por la equidad Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Retos, estrategias y metas*. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/PND-Resumen-2018-2022.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). (23 de junio de 2008). *CONPES 3530*. Recuperado el Noviembre de 2021, de Lineamientos y estrategias para fortalecer el servicio público de aseo en el marco de la Gestión Integral de Residuos Sólidos: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3530.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2016). *CONPES 3874*. Recuperado el Noviembre de 2021, de Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos: <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/08/conpes-3874-de-2016.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2018). *CONPES 3934*. Recuperado el Noviembre de 2021, de Política de Crecimiento Verde: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3934.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2019). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Recuperado el Noviembre de 2020, de Explorador de datos: ODS 11: <https://www.ods.gov.co/es/data-explorer?state=%7B%22goal%22%3A%2211%22%2C%22indicator%22%3A%2211.6.3.P%22%2C%22dimension%22%3A%22COUNTRY%22%2C%22view%22%3A%22line%22%7D>

Departamento Nacional de Planeación. (2018). *CONPES 3918*. Obtenido de Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3918.pdf>

El Congreso de Colombia. (1993). *Ley 99 de 1993*. Bogotá D.C.

El Congreso de Colombia. (1994). *Ley 142 de 1994*. Bogotá D.C.

El Congreso de Colombia. (2001). *Ley 689 de 2001*. Bogotá D.C.

El Congreso de Colombia. (2007). *Ley 1151 de 2007*. Bogotá D.C.

El Congreso de Colombia. (2011). *Ley 1450 de 2011*. Bogotá D.C.

El Congreso de Colombia. (2015). *Ley 1753 de 2015*. Bogotá D.C.

El Congreso de Colombia. (2019). *Ley 1955 de 2019*. Bogotá D.C.

El Espectador. (16 de Noviembre de 2021). Obtenido de <https://www.elespectador.com/ambiente/huracan-iota-afecta-el-98-de-la-infraestructura-en-providencia-article/>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS). (26 de mayo de 2015). *Función Pública*. Obtenido de Decreto 1076 de 2015: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=78153>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (26 de julio de 2018). *Normativa*. Obtenido de Resolución 1407 de 2018: <https://www.minambiente.gov.co/documento-normativa/resolucion-1407-de-2018/>

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (27 de septiembre de 2005). *Normativa*. Obtenido de Resolución 1390 de 2005: <https://minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/1390%20-%202005.pdf>

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (30 de junio de 2006). *ANLA*. Obtenido de Resolución 1274 de 2006: https://www.anla.gov.co/documentos/normativa/terminos_referencia/Res1274-30-06-06.pdf

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (23 de Septiembre de 2011). *Vlex*. Obtenido de Resolución 1890 de 2011: <https://vlex.com.co/vid/enuncian-alternativas-solidos-districtos-dieron-320970903>

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT). (25 de febrero de 2021). *Informes de turismo*. Recuperado el Noviembre de 2021, de 2020: <https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-turismo/2020/diciembre/oe-turismo-diciembre-25-02-2021.pdf.aspx>

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (28 de Febrero de 2022). *El turismo en cifras: Diciembre 2021*. Obtenido de <https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-turismo/2021/diciembre/oe-yv-turismo-diciembre-28-02-2022.pdf.aspx>

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. (noviembre de 2000). *Normativa*. Obtenido de Reglamento técnico de agua y saneamiento básico: <https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/documentos/titulo-f.pdf>

- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. (26 de mayo de 2015). *Función Pública*. Obtenido de Gestor normativo Decreto 1077 de 2015: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77216>
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. (08 de junio de 2017). *Minvivienda*. Obtenido de <https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/documentos/0330-2017.pdf>
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. (19 de diciembre de 2019). *Minvivienda*. Obtenido de Normativa Resolución 938 de 2019: <https://minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/0938%20-%202019.pdf>
- Ministerio del Medio Ambiente. (1997). *Política para la Gestión Integral de Residuos*. Santafe de Bogotá.
- Naciones Unidas. (2022). *Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible*. Obtenido de Valores Universales: <https://unsdg.un.org/es/2030-agenda/universal-values/leave-no-one-behind>
- Presidencia de la República. (8 de mayo de 2013). *Decreto 920 de 2013*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=53045#:~:text=Objeto%20de%20se%20ubiquen%20dichas%20infraestructuras>.
- Presidencia de la República. (02 de noviembre de 2017). *Normativa*. Obtenido de Decreto 1784 de 2017: <https://minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/1784%20-%202017.pdf>
- Presidencia de la República de Colombia. (2020). *Decreto 417 de 2020*. Recuperado el Noviembre de 2021, de Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20417%20DEL%2017%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (s.f.). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Recuperado el Noviembre de 2021, de Antecedentes: <https://www1.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/background.html>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2018). *ODS en Colombia: Los retos para 2030*. Recuperado el Noviembre de 2020, de https://www1.undp.org/content/dam/colombia/docs/ODS/undp_co_PUBL_julio_ODS_en_Colombia_los_retos_para_2030_ONU.pdf.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (s.f.). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Recuperado el Noviembre de 2021, de <https://www1.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>
- Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD). (2010). *Sistema Único de Información (SUI)*. Obtenido de Resolución SSPD 20101300048765: <https://sui.superservicios.gov.co/normativa/resoluciones-y-circulares/Aseo/Resolucion-SSPD-20101300048765>
- Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD). (2017). *Publicaciones 2018*. Recuperado el Noviembre de 2021, de https://www.superservicios.gov.co/sites/default/archivos/Publicaciones/Publicaciones/2018/Dic/2._disposicion_final_de_residuos_solidos_-_informe_2017.pdf
- Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD). (05 de diciembre de 2017). *Sistema Único de Información (SUI)*. Obtenido de Resolución N° SSPD 20174000237705 de 2017:

<https://sui.superservicios.gov.co/normativa/resoluciones-y-circulares/Aseo/Resolucion-N-SSPD-20174000237705-del-05-de-diciembre-de-2017>

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD). (2019). *Publicaciones 2019*. Recuperado el Noviembre de 2021, de Informe Nacional de Disposición Final de Residuos Sólidos 2018: https://www.superservicios.gov.co/sites/default/archivos/Publicaciones/Publicaciones/2020/Ene/informe_nacional_disposicion_final_2019_1.pdf

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD). (2019). *Publicaciones 2020*. Recuperado el Noviembre de 2021, de Informe de Disposición Final de Residuos Sólidos 2019: https://www.superservicios.gov.co/sites/default/archivos/Publicaciones/Publicaciones/2021/Oct/informe_df_2019_final_22-12-2020_0.pdf

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD). (2020). *Informe implementación ODS 2020*. Obtenido de Aporte a objetivos de desarrollo sostenible: <https://www.superservicios.gov.co/Inicio/Objetivos-de-desarrollo-sostenible>

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD). (2020). *Publicaciones 2020*. Recuperado el Noviembre de 2021, de Serie histórica - Informe nacional de disposición final: <https://www.superservicios.gov.co/publicaciones#>

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD). (2020). *Vlex*. Obtenido de Resolución número 20201000014555 de 2020: <https://vlex.com.co/vid/resolucion-numero-sspd-20201000014555-844712853>

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD). (23 de diciembre de 2021). *Publicaciones*. Obtenido de Informe Nacional de Disposición Final de Residuos Sólidos 2020: <https://www.superservicios.gov.co/publicaciones>

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD). (diciembre de 2022). *Publicaciones Acueducto, alcantarillado y aseo*. Obtenido de Base de disposición final 2021: <https://www.superservicios.gov.co/publicaciones>

Capítulo 8. Anexos

Anexo 1. Municipios por tipo de fuente de información.

COD DANE Atendido	Departamento atendido	Municipio atendido	Fuente de información	Toneladas/año
91540	AMAZONAS	PUERTO NARIÑO	IMPUTADO	283,59
91001	AMAZONAS	LETICIA	IMPUTADO	3318,60
05001	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	REPORTE SUI	682987,22
05002	ANTIOQUIA	ABEJORRAL	REPORTE SUI	1574,50
05004	ANTIOQUIA	ABRIAQUÍ	REPORTE SUI	86,38

COD DANE Atendido	Departamento atendido	Municipio atendido	Fuente de información	Toneladas/año
05021	ANTIOQUIA	ALEJANDRÍA	REPORTE SUI	390,06
05030	ANTIOQUIA	AMAGÁ	IMPUTADO	4670,06
05031	ANTIOQUIA	AMALFI	REPORTE SUI	2352,67
05034	ANTIOQUIA	ANDES	REPORTE SUI	5392,45
05036	ANTIOQUIA	ANGELÓPOLIS	REPORTE SUI	478,50
05038	ANTIOQUIA	ANGOSTURA	REPORTE SUI	168,62
05040	ANTIOQUIA	ANORÍ	REPORTE SUI	2091,02
05042	ANTIOQUIA	SANTA FÉ DE ANTIOQUIA	REPORTE SUI	6680,83
05044	ANTIOQUIA	ANZÁ	REPORTE SUI	397,37
05045	ANTIOQUIA	APARTADÓ	REPORTE SUI	37130,97
05051	ANTIOQUIA	ARBOLETES	REPORTE SUI	3876,29
05055	ANTIOQUIA	ARGELIA	IMPUTADO	605,76
05059	ANTIOQUIA	ARMENIA	REPORTE SUI	389,47
05079	ANTIOQUIA	BARBOSA	REPORTE SUI	12163,90
05086	ANTIOQUIA	BELMIRA	REPORTE SUI	633,18
05088	ANTIOQUIA	BELLO	REPORTE SUI	120978,63
05091	ANTIOQUIA	BETANIA	REPORTE SUI	1252,03
05093	ANTIOQUIA	BETULIA	REPORTE SUI	1025,97
05101	ANTIOQUIA	CIUDAD BOLÍVAR	REPORTE SUI	3043,96
05107	ANTIOQUIA	BRICEÑO	REPORTE SUI	819,50
05113	ANTIOQUIA	BURITICÁ	REPORTE SUI	1023,46
05120	ANTIOQUIA	CÁCERES	REPORTE SUI	3059,81
05125	ANTIOQUIA	CAICEDO	REPORTE SUI	516,22
05129	ANTIOQUIA	CALDAS	REPORTE SUI	116,06
05134	ANTIOQUIA	CAMPAMENTO	REPORTE SUI	264,15
05138	ANTIOQUIA	CAÑASGORDAS	REPORTE SUI	1387,80
05142	ANTIOQUIA	CARACOLÍ	REPORTE SUI	427,45
05145	ANTIOQUIA	CARAMANTA	REPORTE SUI	254,27
05147	ANTIOQUIA	CAREPA	REPORTE SUI	14211,63
05148	ANTIOQUIA	EL CARMEN DE VIBORAL	REPORTE SUI	9000,83
05150	ANTIOQUIA	CAROLINA	REPORTE SUI	589,00
05154	ANTIOQUIA	CAUCASIA	REPORTE SUI	20432,60
05172	ANTIOQUIA	CHIGORODÓ	REPORTE SUI	12485,77
05190	ANTIOQUIA	CISNEROS	REPORTE SUI	2282,28
05197	ANTIOQUIA	COCORNÁ	REPORTE SUI	1055,64
05206	ANTIOQUIA	CONCEPCIÓN	IMPUTADO	722,41
05209	ANTIOQUIA	CONCORDIA	REPORTE SUI	1912,70
05212	ANTIOQUIA	COPACABANA	REPORTE SUI	18738,22
05234	ANTIOQUIA	DABEIBA	REPORTE SUI	4444,30

COD DANE Atendido	Departamento atendido	Municipio atendido	Fuente de información	Toneladas/año
05237	ANTIOQUIA	DONMATÍAS	REPORTE SUI	4774,23
05240	ANTIOQUIA	EBÉJICO	REPORTE SUI	951,03
05250	ANTIOQUIA	EL BAGRE	REPORTE SUI	6242,48
05264	ANTIOQUIA	ENTRERRÍOS	REPORTE SUI	1312,97
05266	ANTIOQUIA	ENVIGADO	REPORTE SUI	65844,54
05282	ANTIOQUIA	FREDONIA	REPORTE SUI	3023,14
05284	ANTIOQUIA	FRONTINO	REPORTE SUI	2009,56
05306	ANTIOQUIA	GIRALDO	REPORTE SUI	94,59
05308	ANTIOQUIA	GIRARDOTA	REPORTE SUI	13452,75
05310	ANTIOQUIA	GÓMEZ PLATA	REPORTE SUI	1191,57
05313	ANTIOQUIA	GRANADA	REPORTE SUI	996,60
05315	ANTIOQUIA	GUADALUPE	REPORTE SUI	753,99
05318	ANTIOQUIA	GUARNE	REPORTE SUI	10160,03
05321	ANTIOQUIA	GUATAPÉ	REPORTE SUI	2607,61
05347	ANTIOQUIA	HELICONIA	REPORTE SUI	562,42
05353	ANTIOQUIA	HISPANIA	REPORTE SUI	594,99
05360	ANTIOQUIA	ITAGÜÍ	REPORTE SUI	91220,59
05361	ANTIOQUIA	ITUANGO	REPORTE SUI	1375,67
05364	ANTIOQUIA	JARDÍN	REPORTE SUI	1480,40
05368	ANTIOQUIA	JERICÓ	REPORTE SUI	1422,46
05376	ANTIOQUIA	LA CEJA	REPORTE SUI	13019,60
05380	ANTIOQUIA	LA ESTRELLA	REPORTE SUI	23681,22
05390	ANTIOQUIA	LA PINTADA	REPORTE SUI	1737,88
05400	ANTIOQUIA	LA UNIÓN	REPORTE SUI	4584,00
05411	ANTIOQUIA	LIBORINA	REPORTE SUI	1506,00
05425	ANTIOQUIA	MACEO	REPORTE SUI	1023,65
05440	ANTIOQUIA	MARINILLA	REPORTE SUI	15781,66
05467	ANTIOQUIA	MONTEBELLO	IMPUTADO	442,28
05475	ANTIOQUIA	MURINDÓ	IMPUTADO	167,79
05480	ANTIOQUIA	MUTATÁ	REPORTE SUI	3470,79
05483	ANTIOQUIA	NARIÑO	REPORTE SUI	344,84
05490	ANTIOQUIA	NECOCLÍ	REPORTE SUI	9749,83
05495	ANTIOQUIA	NECHÍ	REPORTE SUI	2403,72
05501	ANTIOQUIA	OLAYA	REQUERIMIENTO	317,10
05541	ANTIOQUIA	PEÑOL	REPORTE SUI	2290,68
05543	ANTIOQUIA	PEQUE	REPORTE SUI	260,00
05576	ANTIOQUIA	PUEBLORRICO	REPORTE SUI	759,79
05579	ANTIOQUIA	PUERTO BERRÍO	REPORTE SUI	6918,54
05585	ANTIOQUIA	PUERTO NARE	REPORTE SUI	2255,09

COD DANE Atendido	Departamento atendido	Municipio atendido	Fuente de información	Toneladas/año
05591	ANTIOQUIA	PUERTO TRIUNFO	REPORTE SUI	4048,02
05604	ANTIOQUIA	REMEDIOS	REPORTE SUI	4393,20
05607	ANTIOQUIA	RETIRO	REPORTE SUI	6114,16
05615	ANTIOQUIA	RIONEGRO	REPORTE SUI	63334,92
05628	ANTIOQUIA	SABANALARGA	REPORTE SUI	239,02
05631	ANTIOQUIA	SABANETA	REPORTE SUI	28724,87
05642	ANTIOQUIA	SALGAR	REPORTE SUI	1792,88
05647	ANTIOQUIA	SAN ANDRÉS DE CUERQUÍA	REPORTE SUI	567,00
05649	ANTIOQUIA	SAN CARLOS	REPORTE SUI	1230,30
05652	ANTIOQUIA	SAN FRANCISCO	REPORTE SUI	448,42
05656	ANTIOQUIA	SAN JERÓNIMO	REPORTE SUI	4241,36
05658	ANTIOQUIA	SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	IMPUTADO	1047,68
05659	ANTIOQUIA	SAN JUAN DE URABÁ	REPORTE SUI	3606,06
05660	ANTIOQUIA	SAN LUIS	REPORTE SUI	1165,80
05664	ANTIOQUIA	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	REPORTE SUI	2335,21
05665	ANTIOQUIA	SAN PEDRO DE URABÁ	REPORTE SUI	4053,10
05667	ANTIOQUIA	SAN RAFAEL	IMPUTADO	1268,06
05670	ANTIOQUIA	SAN ROQUE	REPORTE SUI	2237,55
05674	ANTIOQUIA	SAN VICENTE FERRER	REPORTE SUI	2197,30
05679	ANTIOQUIA	SANTA BÁRBARA	REPORTE SUI	3301,52
05686	ANTIOQUIA	SANTA ROSA DE OSOS	REPORTE SUI	7204,70
05690	ANTIOQUIA	SANTO DOMINGO	REPORTE SUI	1479,99
05697	ANTIOQUIA	EL SANTUARIO	REPORTE SUI	6804,23
05736	ANTIOQUIA	SEGOVIA	REPORTE SUI	16538,07
05756	ANTIOQUIA	SONSÓN	REPORTE SUI	3168,07
05761	ANTIOQUIA	SOPETRÁN	REPORTE SUI	3065,52
05789	ANTIOQUIA	TÁMESIS	REPORTE SUI	1549,25
05790	ANTIOQUIA	TARAZÁ	REPORTE SUI	3408,76
05792	ANTIOQUIA	TARSO	REPORTE SUI	864,08
05809	ANTIOQUIA	TITIRIBÍ	REPORTE SUI	1421,41
05819	ANTIOQUIA	TOLEDO	IMPUTADO	643,47
05837	ANTIOQUIA	TURBO	REPORTE SUI	31401,37
05842	ANTIOQUIA	URAMITA	REPORTE SUI	373,60
05847	ANTIOQUIA	URRAO	REPORTE SUI	2780,95
05854	ANTIOQUIA	VALDIVIA	REPORTE SUI	3040,93
05856	ANTIOQUIA	VALPARAÍSO	REPORTE SUI	467,39
05858	ANTIOQUIA	VEGACHÍ	REPORTE SUI	2058,32
05861	ANTIOQUIA	VENECIA	REPORTE SUI	2706,95

COD DANE Atendido	Departamento atendido	Municipio atendido	Fuente de información	Toneladas/año
05873	ANTIOQUIA	VIGÍA DEL FUERTE	IMPUTADO	486,97
05885	ANTIOQUIA	YALÍ	REPORTE SUI	2606,31
05887	ANTIOQUIA	YARUMAL	REPORTE SUI	4352,29
05890	ANTIOQUIA	YOLOMBÓ	REPORTE SUI	1749,51
05893	ANTIOQUIA	YONDÓ	REPORTE SUI	3761,06
05895	ANTIOQUIA	ZARAGOZA	REPORTE SUI	2983,56
81001	ARAUCA	ARAUCA	REPORTE SUI	23063,92
81065	ARAUCA	ARAQUITA	REPORTE SUI	3253,14
81300	ARAUCA	FORTUL	REPORTE SUI	2287,20
81591	ARAUCA	PUERTO RONDÓN	REPORTE SUI	469,04
81736	ARAUCA	SARAVENA	REQUERIMIENTO	13125,24
81794	ARAUCA	TAME	REPORTE SUI	8068,67
81220	ARAUCA	CRAVO NORTE	IMPUTADO	400,58
88001	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	SAN ANDRÉS	REPORTE SUI	26772,90
88564	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	PROVIDENCIA	REPORTE SUI	6685,71
08001	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	REPORTE SUI	539151,44
08078	ATLÁNTICO	BARANOA	REPORTE SUI	18619,38
08137	ATLÁNTICO	CAMPO DE LA CRUZ	REPORTE SUI	2870,49
08141	ATLÁNTICO	CANDELARIA	REPORTE SUI	2312,40
08296	ATLÁNTICO	GALAPA	REPORTE SUI	17303,44
08372	ATLÁNTICO	JUAN DE ACOSTA	REPORTE SUI	5190,21
08433	ATLÁNTICO	MALAMBO	REPORTE SUI	41682,82
08436	ATLÁNTICO	MANATÍ	REPORTE SUI	2559,79
08520	ATLÁNTICO	PALMAR DE VARELA	REPORTE SUI	7221,42
08549	ATLÁNTICO	PIOJÓ	REPORTE SUI	1266,66
08558	ATLÁNTICO	POLONUEVO	REPORTE SUI	5640,64
08560	ATLÁNTICO	PONEDERA	REPORTE SUI	5079,12
08573	ATLÁNTICO	PUERTO COLOMBIA	REPORTE SUI	32671,96
08606	ATLÁNTICO	REPELÓN	REPORTE SUI	4363,32
08634	ATLÁNTICO	SABANAGRANDE	REPORTE SUI	9349,62
08638	ATLÁNTICO	SABANALARGA	REPORTE SUI	24984,18
08675	ATLÁNTICO	SANTA LUCÍA	REPORTE SUI	2219,72
08685	ATLÁNTICO	SANTO TOMÁS	REPORTE SUI	9673,30

COD DANE Atendido	Departamento atendido	Municipio atendido	Fuente de información	Toneladas/año
08758	ATLÁNTICO	SOLEDAD	REPORTE SUI	210608,51
08770	ATLÁNTICO	SUAN	REPORTE SUI	2666,72
08832	ATLÁNTICO	TUBARÁ	REPORTE SUI	4329,55
08849	ATLÁNTICO	USIACURÍ	REPORTE SUI	2290,86
08421	ATLÁNTICO	LURUACO	IMPUTADO	2010,31
11001	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	REPORTE SUI	2239711,36
13001	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	REPORTE SUI	467848,83
13042	BOLÍVAR	ARENAL	IMPUTADO	2140,57
13052	BOLÍVAR	ARJONA	REPORTE SUI	34503,75
13062	BOLÍVAR	ARROYOHONDO	REPORTE SUI	240,87
13140	BOLÍVAR	CALAMAR	REPORTE SUI	4936,61
13160	BOLÍVAR	CANTAGALLO	REPORTE SUI	893,59
13188	BOLÍVAR	CICUCO	REPORTE SUI	1087,39
13212	BOLÍVAR	CÓRDOBA	REPORTE SUI	767,26
13244	BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	REPORTE SUI	11514,30
13248	BOLÍVAR	EL GUAMO	REPORTE SUI	616,76
13430	BOLÍVAR	MAGANGUÉ	REPORTE SUI	19888,83
13433	BOLÍVAR	MAHATES	REPORTE SUI	3410,64
13442	BOLÍVAR	MARÍA LA BAJA	REPORTE SUI	47,25
13468	BOLÍVAR	SANTA CRUZ DE MOMPOX	REPORTE SUI	9304,17
13620	BOLÍVAR	SAN CRISTÓBAL	REPORTE SUI	799,67
13647	BOLÍVAR	SAN ESTANISLAO	REPORTE SUI	2693,59
13654	BOLÍVAR	SAN JACINTO	REPORTE SUI	6486,80
13657	BOLÍVAR	SAN JUAN NEPOMUCENO	REPORTE SUI	11267,19
13670	BOLÍVAR	SAN PABLO	REPORTE SUI	4517,24
13673	BOLÍVAR	SANTA CATALINA	REPORTE SUI	3397,76
13683	BOLÍVAR	SANTA ROSA	REPORTE SUI	4213,96
13688	BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR	REPORTE SUI	6735,94
13744	BOLÍVAR	SIMITÍ	REPORTE SUI	1645,87
13760	BOLÍVAR	SOPLAVIENTO	REPORTE SUI	515,93
13780	BOLÍVAR	TALAIGUA NUEVO	REPORTE SUI	1057,69
13836	BOLÍVAR	TURBACO	REPORTE SUI	41473,21
13838	BOLÍVAR	TURBANÁ	REPORTE SUI	3434,23
13873	BOLÍVAR	VILLANUEVA	REPORTE SUI	4545,39
13894	BOLÍVAR	ZAMBRANO	REPORTE SUI	2589,46
13006	BOLÍVAR	ACHÍ	IMPUTADO	613,19
13030	BOLÍVAR	ALTOS DEL ROSARIO	IMPUTADO	774,52
13074	BOLÍVAR	BARRANCO DE LOBA	IMPUTADO	953,51

COD DANE Atendido	Departamento atendido	Municipio atendido	Fuente de información	Toneladas/año
13222	BOLÍVAR	CLEMENCIA	IMPUTADO	978,50
13268	BOLÍVAR	EL PEÑÓN	IMPUTADO	687,69
13300	BOLÍVAR	HATILLO DE LOBA	IMPUTADO	686,88
13440	BOLÍVAR	MARGARITA	IMPUTADO	145,90
13458	BOLÍVAR	MONTECRISTO	IMPUTADO	2194,71
13473	BOLÍVAR	MORALES	IMPUTADO	212,91
13490	BOLÍVAR	NOROSÍ	IMPUTADO	473,13
13549	BOLÍVAR	PINILLOS	IMPUTADO	2573,86
13580	BOLÍVAR	REGIDOR	IMPUTADO	189,05
13600	BOLÍVAR	RÍO VIEJO	IMPUTADO	95,88
13650	BOLÍVAR	SAN FERNANDO	IMPUTADO	1528,10
13655	BOLÍVAR	SAN JACINTO DEL CAUCA	IMPUTADO	1162,30
13667	BOLÍVAR	SAN MARTÍN DE LOBA	IMPUTADO	845,49
13810	BOLÍVAR	TIQUISIO	IMPUTADO	2800,88
15001	BOYACÁ	TUNJA	REPORTE SUI	56029,12
15022	BOYACÁ	ALMEIDA	REPORTE SUI	58,27
15047	BOYACÁ	AQUITANIA	REPORTE SUI	1336,97
15051	BOYACÁ	ARCABUCO	REPORTE SUI	317,24
15087	BOYACÁ	BELÉN	REPORTE SUI	524,90
15090	BOYACÁ	BERBEO	REPORTE SUI	66,54
15092	BOYACÁ	BETÉITIVA	REPORTE SUI	17,38
15097	BOYACÁ	BOAVITA	REPORTE SUI	286,74
15104	BOYACÁ	BOYACÁ	REPORTE SUI	71,64
15106	BOYACÁ	BRICEÑO	REPORTE SUI	110,59
15109	BOYACÁ	BUENAVISTA	REPORTE SUI	142,92
15114	BOYACÁ	BUSBANZÁ	REPORTE SUI	7,90
15131	BOYACÁ	CALDAS	REPORTE SUI	58,28
15135	BOYACÁ	CAMPOHERMOSO	REPORTE SUI	107,44
15162	BOYACÁ	CERINZA	REPORTE SUI	132,48
15172	BOYACÁ	CHINAVITA	REPORTE SUI	139,01
15176	BOYACÁ	CHIQUINQUIRÁ	REPORTE SUI	12766,28
15180	BOYACÁ	CHISCAS	REPORTE SUI	68,85
15183	BOYACÁ	CHITA	REPORTE SUI	227,38
15185	BOYACÁ	CHITARAQUE	REPORTE SUI	152,31
15187	BOYACÁ	CHIVATÁ	REPORTE SUI	1290,22
15189	BOYACÁ	CIÉNEGA	REPORTE SUI	149,29
15204	BOYACÁ	CÓMBITA	REPORTE SUI	384,00
15212	BOYACÁ	COPER	REPORTE SUI	107,61
15215	BOYACÁ	CORRALES	REPORTE SUI	61,10

COD DANE Atendido	Departamento atendido	Municipio atendido	Fuente de información	Toneladas/año
15218	BOYACÁ	COVARACHÍA	REPORTE SUI	95,68
15224	BOYACÁ	CUCAITA	REPORTE SUI	231,15
15226	BOYACÁ	CUÍTIVA	REPORTE SUI	106,42
15232	BOYACÁ	CHÍQUIZA	REPORTE SUI	32,27
15236	BOYACÁ	CHIVOR	REPORTE SUI	83,35
15238	BOYACÁ	DUITAMA	REPORTE SUI	29054,95
15244	BOYACÁ	EL COCUY	REPORTE SUI	126,07
15248	BOYACÁ	EL ESPINO	REPORTE SUI	90,58
15272	BOYACÁ	FIRAVITOBA	REPORTE SUI	317,84
15276	BOYACÁ	FLORESTA	REPORTE SUI	216,22
15293	BOYACÁ	GACHANTIVÁ	REPORTE SUI	65,41
15296	BOYACÁ	GÁMEZA	REPORTE SUI	101,66
15299	BOYACÁ	GARAGOA	REPORTE SUI	1569,70
15317	BOYACÁ	GUACAMAYAS	REPORTE SUI	45,58
15322	BOYACÁ	GUATEQUE	REPORTE SUI	1947,03
15325	BOYACÁ	GUAYATÁ	REPORTE SUI	173,38
15332	BOYACÁ	GÜICÁN DE LA SIERRA	REPORTE SUI	91,29
15362	BOYACÁ	IZA	REPORTE SUI	165,36
15367	BOYACÁ	JENESANO	REPORTE SUI	634,61
15368	BOYACÁ	JERICÓ	REPORTE SUI	125,12
15377	BOYACÁ	LABRANZAGRANDE	REPORTE SUI	191,63
15380	BOYACÁ	LA CAPILLA	REPORTE SUI	90,55
15401	BOYACÁ	LA VICTORIA	REPORTE SUI	51,19
15403	BOYACÁ	LA UVITA	REPORTE SUI	108,49
15407	BOYACÁ	VILLA DE LEYVA	REPORTE SUI	4351,03
15425	BOYACÁ	MACANAL	REPORTE SUI	230,25
15442	BOYACÁ	MARIPÍ	REPORTE SUI	153,40
15455	BOYACÁ	MIRAFLORES	REPORTE SUI	747,17
15464	BOYACÁ	MONGUA	REPORTE SUI	69,66
15466	BOYACÁ	MONGUÍ	REPORTE SUI	202,83
15469	BOYACÁ	MONQUIRÁ	REPORTE SUI	2219,41
15476	BOYACÁ	MOTAVITA	REPORTE SUI	144,67
15480	BOYACÁ	MUZO	REPORTE SUI	1190,14
15491	BOYACÁ	NOBSA	REPORTE SUI	1857,34
15494	BOYACÁ	NUEVO COLÓN	REPORTE SUI	106,64
15500	BOYACÁ	OICATÁ	REPORTE SUI	32,75
15507	BOYACÁ	OTANCHE	REPORTE SUI	781,77
15511	BOYACÁ	PACHAVITA	REPORTE SUI	45,00
15514	BOYACÁ	PÁEZ	REPORTE SUI	123,22

COD DANE Atendido	Departamento atendido	Municipio atendido	Fuente de información	Toneladas/año
15516	BOYACÁ	PAIPA	REPORTE SUI	5456,63
15518	BOYACÁ	PAJARITO	REPORTE SUI	129,63
15522	BOYACÁ	PANQUEBA	REPORTE SUI	60,60
15531	BOYACÁ	PAUNA	REPORTE SUI	315,82
15537	BOYACÁ	PAZ DE RÍO	REPORTE SUI	246,12
15542	BOYACÁ	PESCA	REPORTE SUI	349,76
15572	BOYACÁ	PUERTO BOYACÁ	REPORTE SUI	9020,47
15580	BOYACÁ	QUÍPAMA	REPORTE SUI	193,13
15599	BOYACÁ	RAMIRIQUÍ	REPORTE SUI	1022,45
15600	BOYACÁ	RÁQUIRA	REPORTE SUI	575,91
15621	BOYACÁ	RONDÓN	REPORTE SUI	84,05
15632	BOYACÁ	SABOYÁ	REPORTE SUI	234,96
15638	BOYACÁ	SÁCHICA	REPORTE SUI	558,03
15646	BOYACÁ	SAMACÁ	REPORTE SUI	2459,38
15660	BOYACÁ	SAN EDUARDO	REPORTE SUI	64,37
15664	BOYACÁ	SAN JOSÉ DE PARE	REPORTE SUI	147,89
15667	BOYACÁ	SAN LUIS DE GACENO	REPORTE SUI	511,15
15673	BOYACÁ	SAN MATEO	REPORTE SUI	122,99
15676	BOYACÁ	SAN MIGUEL DE SEMA	REPORTE SUI	143,40
15681	BOYACÁ	SAN PABLO DE BORBUR	REPORTE SUI	382,92
15686	BOYACÁ	SANTANA	REPORTE SUI	640,03
15690	BOYACÁ	SANTA MARÍA	REPORTE SUI	339,72
15693	BOYACÁ	SANTA ROSA DE VITERBO	REPORTE SUI	943,38
15696	BOYACÁ	SANTA SOFÍA	REPORTE SUI	246,39
15720	BOYACÁ	SATIVANORTE	REPORTE SUI	52,47
15723	BOYACÁ	SATIVASUR	REPORTE SUI	27,56
15740	BOYACÁ	SIACHOQUE	REPORTE SUI	202,64
15753	BOYACÁ	SOATÁ	REPORTE SUI	1293,77
15755	BOYACÁ	SOCOTÁ	REPORTE SUI	137,56
15757	BOYACÁ	SOCHA	REPORTE SUI	331,84
15759	BOYACÁ	SOGAMOSO	REPORTE SUI	28467,52
15761	BOYACÁ	SOMONDOCO	REPORTE SUI	132,62
15762	BOYACÁ	SORA	REPORTE SUI	66,78
15763	BOYACÁ	SOTAQUIRÁ	REPORTE SUI	363,64
15764	BOYACÁ	SORACÁ	REPORTE SUI	296,99
15774	BOYACÁ	SUSACÓN	REPORTE SUI	70,98
15776	BOYACÁ	SUTAMARCHÁN	REPORTE SUI	747,57
15778	BOYACÁ	SUTATENZA	REPORTE SUI	55,89
15790	BOYACÁ	TASCO	REPORTE SUI	280,72

COD DANE Atendido	Departamento atendido	Municipio atendido	Fuente de información	Toneladas/año
15798	BOYACÁ	TENZA	REPORTE SUI	299,57
15804	BOYACÁ	TIBANÁ	REPORTE SUI	221,72
15806	BOYACÁ	TIBASOSA	REPORTE SUI	2132,74
15808	BOYACÁ	TINJACÁ	REPORTE SUI	264,22
15810	BOYACÁ	TIPACOQUE	REPORTE SUI	114,85
15814	BOYACÁ	TOCA	REPORTE SUI	825,44
15816	BOYACÁ	TOGÜÍ	REPORTE SUI	72,67
15820	BOYACÁ	TÓPAGA	REPORTE SUI	127,06
15822	BOYACÁ	TOTA	REPORTE SUI	132,18
15835	BOYACÁ	TURMEQUÉ	REPORTE SUI	231,01
15837	BOYACÁ	TUTA	REPORTE SUI	776,77
15839	BOYACÁ	TUTAZÁ	REPORTE SUI	23,92
15842	BOYACÁ	ÚMBITA	REPORTE SUI	156,40
15861	BOYACÁ	VENTAQUEMADA	REPORTE SUI	957,13
15879	BOYACÁ	VIRACACHÁ	REPORTE SUI	46,18
15897	BOYACÁ	ZETAQUIRA	REPORTE SUI	187,50
15223	BOYACÁ	CUBARÁ	REQUERIMIENTO	356,88
15533	BOYACÁ	PAYA	IMPUTADO	23,55
15550	BOYACÁ	PISBA	IMPUTADO	35,12
15832	BOYACÁ	TUNUNGUÁ	REQUERIMIENTO	45,00
17001	CALDAS	MANIZALES	REPORTE SUI	145544,69
17013	CALDAS	AGUADAS	REPORTE SUI	3686,04
17042	CALDAS	ANSERMA	REPORTE SUI	4874,27
17050	CALDAS	ARANZAZU	REPORTE SUI	1469,54
17088	CALDAS	BELALCÁZAR	REPORTE SUI	1469,77
17174	CALDAS	CHINCHINÁ	REPORTE SUI	12304,93
17272	CALDAS	FILADELFIA	REPORTE SUI	1079,25
17380	CALDAS	LA DORADA	REPORTE SUI	17761,19
17388	CALDAS	LA MERCED	REPORTE SUI	748,74
17433	CALDAS	MANZANARES	REPORTE SUI	1531,58
17442	CALDAS	MARMATO	REPORTE SUI	1467,89
17444	CALDAS	MARQUETALIA	REPORTE SUI	1290,89
17446	CALDAS	MARULANDA	REPORTE SUI	145,48
17495	CALDAS	NORCASIA	REPORTE SUI	877,42
17513	CALDAS	PÁCORA	REPORTE SUI	1867,04
17524	CALDAS	PALESTINA	REPORTE SUI	5045,16
17541	CALDAS	PENSILVANIA	REPORTE SUI	1487,08
17614	CALDAS	RIOSUCIO	REPORTE SUI	5714,55
17616	CALDAS	RISARALDA	REPORTE SUI	1265,36

COD DANE Atendido	Departamento atendido	Municipio atendido	Fuente de información	Toneladas/año
17653	CALDAS	SALAMINA	REPORTE SUI	2658,42
17662	CALDAS	SAMANÁ	REPORTE SUI	621,42
17665	CALDAS	SAN JOSÉ	REPORTE SUI	257,83
17777	CALDAS	SUPÍA	REPORTE SUI	4590,48
17867	CALDAS	VICTORIA	REPORTE SUI	980,46
17873	CALDAS	VILLAMARÍA	REPORTE SUI	15611,80
17877	CALDAS	VITERBO	REPORTE SUI	3024,69
17486	CALDAS	NEIRA	IMPUTADO	2287,51
18001	CAQUETÁ	FLORENCIA	REPORTE SUI	40402,84
18029	CAQUETÁ	ALBANIA	REPORTE SUI	432,03
18094	CAQUETÁ	BELÉN DE LOS ANDAQUÍES	REPORTE SUI	1075,80
18205	CAQUETÁ	CURILLO	REPORTE SUI	979,37
18247	CAQUETÁ	EL DONCELLO	REPORTE SUI	3161,22
18256	CAQUETÁ	EL PAUJÍL	REPORTE SUI	1603,93
18410	CAQUETÁ	LA MONTAÑITA	REPORTE SUI	763,54
18460	CAQUETÁ	MILÁN	REPORTE SUI	556,32
18479	CAQUETÁ	MORELIA	REPORTE SUI	502,75
18592	CAQUETÁ	PUERTO RICO	REPORTE SUI	2899,64
18610	CAQUETÁ	SAN JOSÉ DEL FRAGUA	REPORTE SUI	1559,88
18753	CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	REPORTE SUI	5803,71
18756	CAQUETÁ	SOLANO	REPORTE SUI	702,74
18860	CAQUETÁ	VALPARAÍSO	REPORTE SUI	385,59
18150	CAQUETÁ	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	IMPUTADO	2357,13
18785	CAQUETÁ	SOLITA	IMPUTADO	532,59
85001	CASANARE	YOPAL	REPORTE SUI	55132,31
85010	CASANARE	AGUAZUL	REPORTE SUI	2821,83
85125	CASANARE	HATO COROZAL	REQUERIMIENTO	775,50
85136	CASANARE	LA SALINA	REQUERIMIENTO	36,45
85139	CASANARE	MANÍ	REPORTE SUI	24,74
85162	CASANARE	MONTERREY	REPORTE SUI	1567,76
85225	CASANARE	NUNCHÍA	REPORTE SUI	279,76
85230	CASANARE	OROCUÉ	REPORTE SUI	393,08
85250	CASANARE	PAZ DE ARIPORO	REPORTE SUI, REQUERIMIENTO	4890,52
85263	CASANARE	PORE	IMPUTADO	1182,84
85300	CASANARE	SABANALARGA	REPORTE SUI	285,36
85315	CASANARE	SÁCAMA	IMPUTADO	39,67
85325	CASANARE	SAN LUIS DE PALENQUE	IMPUTADO	678,74

COD DANE Atendido	Departamento atendido	Municipio atendido	Fuente de información	Toneladas/año
85400	CASANARE	TÁMARA	REPORTE SUI	262,23
85410	CASANARE	TAURAMENA	REPORTE SUI	5615,73
85440	CASANARE	VILLANUEVA	REPORTE SUI	5613,85
85015	CASANARE	CHÁMEZA	IMPUTADO	85,35
85279	CASANARE	RECETOR	IMPUTADO	7,02
85430	CASANARE	TRINIDAD	IMPUTADO	1319,21
19001	CAUCA	POPAYÁN	REPORTE SUI	90518,36
19022	CAUCA	ALMAGUER	REPORTE SUI	124,59
19075	CAUCA	BALBOA	REPORTE SUI	1133,61
19110	CAUCA	BUENOS AIRES	REPORTE SUI	650,75
19130	CAUCA	CAJIBÍO	REPORTE SUI	534,38
19137	CAUCA	CALDONO	REPORTE SUI	620,71
19142	CAUCA	CALOTO	REPORTE SUI	1757,97
19212	CAUCA	CORINTO	REPORTE SUI	1745,09
19256	CAUCA	EL TAMBO	REPORTE SUI	1125,99
19290	CAUCA	FLORENCIA	REPORTE SUI	345,51
19300	CAUCA	GUACHENÉ	REPORTE SUI	1758,92
19355	CAUCA	INZÁ	REPORTE SUI	593,02
19392	CAUCA	LA SIERRA	REPORTE SUI	313,88
19397	CAUCA	LA VEGA	REPORTE SUI	206,09
19450	CAUCA	MERCADERES	REPORTE SUI	1207,03
19455	CAUCA	MIRANDA	REPORTE SUI	3499,21
19473	CAUCA	MORALES	REPORTE SUI	896,43
19513	CAUCA	PADILLA	REPORTE SUI	979,73
19517	CAUCA	PÁEZ	REPORTE SUI	328,03
19532	CAUCA	PATÍA	REPORTE SUI	3255,00
19548	CAUCA	PIENDAMÓ - TUNÍA	REPORTE SUI	3915,30
19573	CAUCA	PUERTO TEJADA	REPORTE SUI	10696,42
19585	CAUCA	PURACÉ	REPORTE SUI	319,48
19622	CAUCA	ROSAS	REPORTE SUI	519,97
19698	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	REPORTE SUI	16308,79
19743	CAUCA	SILVIA	REPORTE SUI	1054,87
19760	CAUCA	SOTARÁ PAISPAMBA	REPORTE SUI	67,85
19780	CAUCA	SUÁREZ	REPORTE SUI	1104,80
19807	CAUCA	TIMBÍO	REPORTE SUI	2177,22
19821	CAUCA	TORIBÍO	IMPUTADO	256,71
19824	CAUCA	TOTORÓ	REPORTE SUI	116,64
19845	CAUCA	VILLA RICA	REPORTE SUI	3700,89
19050	CAUCA	ARGELIA	IMPUTADO	546,73

COD DANE Atendido	Departamento atendido	Municipio atendido	Fuente de información	Toneladas/año
19100	CAUCA	BOLÍVAR	IMPUTADO	939,80
19318	CAUCA	GUAPI	IMPUTADO	2605,18
19364	CAUCA	JAMBALÓ	IMPUTADO	247,01
19418	CAUCA	LÓPEZ DE MICAY	IMPUTADO	373,46
19533	CAUCA	PIAMONTE	IMPUTADO	1012,26
19693	CAUCA	SAN SEBASTIÁN	IMPUTADO	191,23
19701	CAUCA	SANTA ROSA	IMPUTADO	50,48
19785	CAUCA	SUCRE	IMPUTADO	189,52
19809	CAUCA	TIMBIQUÍ	IMPUTADO	711,12
20001	CESAR	VALLEDUPAR	REPORTE SUI	159501,33
20011	CESAR	AGUACHICA	REPORTE SUI	31261,82
20013	CESAR	AGUSTÍN CODAZZI	REPORTE SUI	13573,60
20032	CESAR	ASTREA	REPORTE SUI	3987,46
20060	CESAR	BOSCONIA	REPORTE SUI	14853,86
20178	CESAR	CHIRIGUANÁ	REPORTE SUI, REQUERIMIENTO	6054,12
20228	CESAR	CURUMANÍ	REPORTE SUI, REQUERIMIENTO	9714,75
20238	CESAR	EL COPEY	REPORTE SUI	7146,49
20250	CESAR	EL PASO	REPORTE SUI, REQUERIMIENTO	8611,42
20295	CESAR	GAMARRA	REPORTE SUI	1431,11
20310	CESAR	GONZÁLEZ	REPORTE SUI	266,18
20383	CESAR	LA GLORIA	REPORTE SUI	2254,27
20400	CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO	REPORTE SUI, REQUERIMIENTO	14234,63
20443	CESAR	MANAURE BALCÓN DEL CESAR	REPORTE SUI	1748,27
20517	CESAR	PAILITAS	REPORTE SUI, REQUERIMIENTO	5170,32
20550	CESAR	PELAYA	REPORTE SUI	4176,21
20570	CESAR	PUEBLO BELLO	REPORTE SUI	2310,03
20614	CESAR	RÍO DE ORO	REPORTE SUI	1592,81
20621	CESAR	LA PAZ	REPORTE SUI	5627,01
20710	CESAR	SAN ALBERTO	REPORTE SUI	5326,66
20750	CESAR	SAN DIEGO	REPORTE SUI	3099,50
20770	CESAR	SAN MARTÍN	REPORTE SUI	3269,60
20787	CESAR	TAMALAMEQUE	REPORTE SUI, REQUERIMIENTO	1934,92
20045	CESAR	BECERRIL	REPORTE SUI, REQUERIMIENTO	4889,87
20175	CESAR	CHIMICHAGUA	IMPUTADO	465,95

COD DANE Atendido	Departamento atendido	Municipio atendido	Fuente de información	Toneladas/año
27025	CHOCÓ	ALTO BAUDÓ	REPORTE SUI	573,16
27073	CHOCÓ	BAGADÓ	REPORTE SUI	492,60
27099	CHOCÓ	BOJAYÁ	REPORTE SUI	502,67
27160	CHOCÓ	CÉRTEGUI	REPORTE SUI	377,52
27245	CHOCÓ	EL CARMEN DE ATRATO	REPORTE SUI	794,16
27361	CHOCÓ	ISTMINA	REPORTE SUI	5502,00
27372	CHOCÓ	JURADÓ	REPORTE SUI	550,00
27425	CHOCÓ	MEDIO ATRATO	REPORTE SUI	208,00
27600	CHOCÓ	RÍO QUITO	REPORTE SUI	1054,87
27615	CHOCÓ	RIOSUCIO	REPORTE SUI	2928,77
27660	CHOCÓ	SAN JOSÉ DEL PALMAR	REPORTE SUI	799,05
27745	CHOCÓ	SIPÍ	REPORTE SUI	143,20
27787	CHOCÓ	TADÓ	REPORTE SUI	1626,00
27800	CHOCÓ	UNGUÍA	IMPUTADO	882,08
27001	CHOCÓ	QUIBDÓ	IMPUTADO	35782,70
27006	CHOCÓ	ACANDÍ	IMPUTADO	806,92
27050	CHOCÓ	ATRATO	IMPUTADO	8544,34
27075	CHOCÓ	BAHÍA SOLANO	IMPUTADO	139,34
27077	CHOCÓ	BAJO BAUDÓ	IMPUTADO	340,05
27135	CHOCÓ	EL CANTÓN DEL SAN PABLO	IMPUTADO	586,13
27150	CHOCÓ	CARMEN DEL DARIÉN	IMPUTADO	268,26
27205	CHOCÓ	CONDOTO	IMPUTADO	3173,29
27250	CHOCÓ	EL LITORAL DEL SAN JUAN	IMPUTADO	235,71
27413	CHOCÓ	LLORÓ	IMPUTADO	556,81
27430	CHOCÓ	MEDIO BAUDÓ	IMPUTADO	337,80
27450	CHOCÓ	MEDIO SAN JUAN	IMPUTADO	3635,39
27491	CHOCÓ	NÓVITA	IMPUTADO	203,65
27495	CHOCÓ	NUQUÍ	IMPUTADO	220,73
27580	CHOCÓ	RÍO IRÓ	IMPUTADO	296,71
27810	CHOCÓ	UNIÓN PANAMERICANA	IMPUTADO	343,13
23001	CÓRDOBA	MONTERÍA	REPORTE SUI	135199,49
23068	CÓRDOBA	AYAPEL	REPORTE SUI	5123,75
23079	CÓRDOBA	BUENAVISTA	REPORTE SUI	2586,16
23090	CÓRDOBA	CANALETE	REPORTE SUI	979,81
23162	CÓRDOBA	CERETÉ	REPORTE SUI, VISITA	17823,35
23168	CÓRDOBA	CHIMÁ	REPORTE SUI, VISITA	1376,43
23182	CÓRDOBA	CHINÚ	REPORTE SUI	6343,08

COD DANE Atendido	Departamento atendido	Municipio atendido	Fuente de información	Toneladas/año
23189	CÓRDOBA	CIÉNAGA DE ORO	REPORTE SUI, VISITA	6930,92
23300	CÓRDOBA	COTORRA	REPORTE SUI	549,06
23350	CÓRDOBA	LA APARTADA	REPORTE SUI	1826,69
23417	CÓRDOBA	LORICA	REPORTE SUI, VISITA	10685,87
23419	CÓRDOBA	LOS CÓRDOBAS	REPORTE SUI	1138,06
23464	CÓRDOBA	MOMIL	REPORTE SUI, VISITA	2095,65
23466	CÓRDOBA	MONTELÍBANO	REPORTE SUI	15148,86
23500	CÓRDOBA	MOÑITOS	REPORTE SUI	1699,62
23555	CÓRDOBA	PLANETA RICA	REPORTE SUI	12365,36
23570	CÓRDOBA	PUEBLO NUEVO	REPORTE SUI, VISTA	2308,47
23574	CÓRDOBA	PUERTO ESCONDIDO	REPORTE SUI	1210,30
23580	CÓRDOBA	PUERTO LIBERTADOR	REPORTE SUI	3391,57
23586	CÓRDOBA	PURÍSIMA DE LA CONCEPCIÓN	REPORTE SUI, VISITA	1144,67
23660	CÓRDOBA	SAHAGÚN	REPORTE SUI, VISITA	16250,84
23670	CÓRDOBA	SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	REPORTE SUI, VISITA	1840,15
23672	CÓRDOBA	SAN ANTERO	REPORTE SUI, VISITA	5220,42
23675	CÓRDOBA	SAN BERNARDO DEL VIENTO	REPORTE SUI	1889,41
23678	CÓRDOBA	SAN CARLOS	REPORTE SUI, VISITA	1320,95
23682	CÓRDOBA	SAN JOSÉ DE URÉ	REPORTE SUI	872,95
23686	CÓRDOBA	SAN PELAYO	REPORTE SUI, VISITA	3269,17
23807	CÓRDOBA	TIERRALTA	REPORTE SUI	9727,53
23815	CÓRDOBA	TUCHÍN	REPORTE SUI, VISITA	871,04
23855	CÓRDOBA	VALENCIA	REPORTE SUI	3516,94
25001	CUNDINAMARCA	AGUA DE DIOS	REPORTE SUI	2513,67
25019	CUNDINAMARCA	ALBÁN	REPORTE SUI	807,42
25035	CUNDINAMARCA	ANAPOIMA	REPORTE SUI	5284,24
25040	CUNDINAMARCA	ANOLAIMA	REPORTE SUI	2021,93
25053	CUNDINAMARCA	ARBELÁEZ	REPORTE SUI	1412,45
25086	CUNDINAMARCA	BELTRÁN	REPORTE SUI	190,27
25095	CUNDINAMARCA	BITUIMA	REPORTE SUI	186,01
25099	CUNDINAMARCA	BOJACÁ	REPORTE SUI	2012,99
25120	CUNDINAMARCA	CABRERA	REPORTE SUI	255,47
25123	CUNDINAMARCA	CACHIPAY	REPORTE SUI	1604,44
25126	CUNDINAMARCA	CAJICÁ	REPORTE SUI	17988,18

COD DANE Atendido	Departamento atendido	Municipio atendido	Fuente de información	Toneladas/año
25148	CUNDINAMARCA	CAPARRAPÍ	REPORTE SUI	1064,38
25151	CUNDINAMARCA	CÁQUEZA	REPORTE SUI	1881,13
25154	CUNDINAMARCA	CARMEN DE CARUPA	REPORTE SUI	414,46
25168	CUNDINAMARCA	CHAGUANÍ	REPORTE SUI	251,35
25175	CUNDINAMARCA	CHÍA	REPORTE SUI	38824,45
25178	CUNDINAMARCA	CHIPAQUE	REPORTE SUI	1043,01
25181	CUNDINAMARCA	CHOACHÍ	REPORTE SUI	1020,15
25183	CUNDINAMARCA	CHOCONTÁ	REPORTE SUI	2270,86
25200	CUNDINAMARCA	COGUA	REPORTE SUI	3645,90
25214	CUNDINAMARCA	COTA	REPORTE SUI	17550,00
25224	CUNDINAMARCA	CUCUNUBÁ	REPORTE SUI	392,63
25245	CUNDINAMARCA	EL COLEGIO	REPORTE SUI	7953,14
25258	CUNDINAMARCA	EL PEÑÓN	REPORTE SUI	248,21
25260	CUNDINAMARCA	EL ROSAL	REPORTE SUI	9281,56
25269	CUNDINAMARCA	FACATATIVÁ	REPORTE SUI	34911,42
25279	CUNDINAMARCA	FÓMEQUE	REPORTE SUI	1105,05
25281	CUNDINAMARCA	FOSCA	REPORTE SUI	347,09
25286	CUNDINAMARCA	FUNZA	REPORTE SUI	33652,01
25288	CUNDINAMARCA	FÚQUENE	REPORTE SUI	335,85
25290	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGÁ	REPORTE SUI	44605,14
25293	CUNDINAMARCA	GACHALÁ	REPORTE SUI	373,55
25295	CUNDINAMARCA	GACHANCIPÁ	REPORTE SUI	3526,68
25297	CUNDINAMARCA	GACHETÁ	REPORTE SUI	836,95
25299	CUNDINAMARCA	GAMA	REPORTE SUI	135,98
25307	CUNDINAMARCA	GIRARDOT	REPORTE SUI	37929,68
25312	CUNDINAMARCA	GRANADA	REPORTE SUI	1236,72
25317	CUNDINAMARCA	GUACHETÁ	REPORTE SUI	1015,51
25320	CUNDINAMARCA	GUADUAS	REPORTE SUI	6384,48
25322	CUNDINAMARCA	GUASCA	REPORTE SUI	2181,97
25324	CUNDINAMARCA	GUATAQUÍ	REPORTE SUI	387,91
25326	CUNDINAMARCA	GUATAVITA	REPORTE SUI	787,72
25328	CUNDINAMARCA	GUAYABAL DE SÍQUIMA	REPORTE SUI	380,72
25335	CUNDINAMARCA	GUAYABETAL	REPORTE SUI	571,81
25339	CUNDINAMARCA	GUTIÉRREZ	REPORTE SUI	213,19
25368	CUNDINAMARCA	JERUSALÉN	REPORTE SUI	229,53
25372	CUNDINAMARCA	JUNÍN	REPORTE SUI	352,00
25377	CUNDINAMARCA	LA CALERA	REPORTE SUI	6611,35
25386	CUNDINAMARCA	LA MESA	REPORTE SUI	8239,14
25394	CUNDINAMARCA	LA PALMA	REPORTE SUI	875,24

COD DANE Atendido	Departamento atendido	Municipio atendido	Fuente de información	Toneladas/año
25398	CUNDINAMARCA	LA PEÑA	REPORTE SUI	384,27
25402	CUNDINAMARCA	LA VEGA	REPORTE SUI	4394,02
25407	CUNDINAMARCA	LENGUAZAQUE	REPORTE SUI	602,36
25426	CUNDINAMARCA	MACHETÁ	REPORTE SUI	511,11
25430	CUNDINAMARCA	MADRID	REPORTE SUI	36546,10
25436	CUNDINAMARCA	MANTA	REPORTE SUI	256,32
25438	CUNDINAMARCA	MEDINA	REPORTE SUI	673,68
25473	CUNDINAMARCA	MOSQUERA	REPORTE SUI	46995,38
25483	CUNDINAMARCA	NARIÑO	REPORTE SUI	724,34
25486	CUNDINAMARCA	NEMOCÓN	REPORTE SUI	1756,73
25488	CUNDINAMARCA	NILO	REPORTE SUI	4390,04
25489	CUNDINAMARCA	NIMAIMA	REPORTE SUI	300,22
25491	CUNDINAMARCA	NOCAIMA	REPORTE SUI	868,16
25506	CUNDINAMARCA	VENECIA	REPORTE SUI	399,03
25513	CUNDINAMARCA	PACHO	REPORTE SUI	2983,83
25518	CUNDINAMARCA	PAIME	REPORTE SUI	194,95
25524	CUNDINAMARCA	PANDI	REPORTE SUI	472,17
25530	CUNDINAMARCA	PARATEBUENO	REPORTE SUI	1298,39
25535	CUNDINAMARCA	PASCA	REPORTE SUI	793,75
25572	CUNDINAMARCA	PUERTO SALGAR	REPORTE SUI	3883,98
25580	CUNDINAMARCA	PULÍ	REPORTE SUI	102,18
25592	CUNDINAMARCA	QUEBRADANEGRA	REPORTE SUI	617,76
25594	CUNDINAMARCA	QUETAME	REPORTE SUI	515,86
25596	CUNDINAMARCA	QUIPILE	REPORTE SUI	402,44
25599	CUNDINAMARCA	APULO	REPORTE SUI	1906,21
25612	CUNDINAMARCA	RICAUARTE	REPORTE SUI	7539,43
25645	CUNDINAMARCA	SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	REPORTE SUI	1565,89
25649	CUNDINAMARCA	SAN BERNARDO	REPORTE SUI	689,35
25653	CUNDINAMARCA	SAN CAYETANO	REPORTE SUI	137,15
25658	CUNDINAMARCA	SAN FRANCISCO	REPORTE SUI	2035,88
25662	CUNDINAMARCA	SAN JUAN DE RIOSECO	REPORTE SUI	1413,54
25718	CUNDINAMARCA	SASAIMA	REPORTE SUI	1405,98
25736	CUNDINAMARCA	SESQUILÉ	REPORTE SUI	4380,47
25740	CUNDINAMARCA	SIBATÉ	REPORTE SUI	7446,86
25743	CUNDINAMARCA	SILVANIA	REPORTE SUI	3067,23
25745	CUNDINAMARCA	SIMIJACA	REPORTE SUI	1173,22
25754	CUNDINAMARCA	SOACHA	REPORTE SUI	173939,94
25758	CUNDINAMARCA	SOPÓ	REPORTE SUI	6575,23

COD DANE Atendido	Departamento atendido	Municipio atendido	Fuente de información	Toneladas/año
25769	CUNDINAMARCA	SUBACHOQUE	REPORTE SUI	2961,46
25772	CUNDINAMARCA	SUESCA	REPORTE SUI	1518,73
25777	CUNDINAMARCA	SUPATÁ	REPORTE SUI	451,22
25779	CUNDINAMARCA	SUSA	REPORTE SUI	337,48
25781	CUNDINAMARCA	SUTATAUSA	REPORTE SUI	521,59
25785	CUNDINAMARCA	TABIO	REPORTE SUI	3766,37
25793	CUNDINAMARCA	TAUSA	REPORTE SUI	425,88
25797	CUNDINAMARCA	TENA	REPORTE SUI	1832,67
25799	CUNDINAMARCA	TENJO	REPORTE SUI	5305,14
25805	CUNDINAMARCA	TIBACUY	REPORTE SUI	344,13
25807	CUNDINAMARCA	TIBIRITA	REPORTE SUI	175,40
25815	CUNDINAMARCA	TOCAIMA	REPORTE SUI	3920,46
25817	CUNDINAMARCA	TOCANCIPÁ	REPORTE SUI	13328,75
25823	CUNDINAMARCA	TOPAIPÍ	REPORTE SUI	103,13
25839	CUNDINAMARCA	UBALÁ	REPORTE SUI	451,61
25841	CUNDINAMARCA	UBAQUE	REPORTE SUI	541,55
25843	CUNDINAMARCA	VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ	REPORTE SUI	7962,12
25845	CUNDINAMARCA	UNE	REPORTE SUI	798,25
25851	CUNDINAMARCA	ÚTICA	REPORTE SUI	811,29
25862	CUNDINAMARCA	VERGARA	REPORTE SUI	446,92
25867	CUNDINAMARCA	VIANÍ	REPORTE SUI	441,24
25871	CUNDINAMARCA	VILLAGÓMEZ	REPORTE SUI	113,23
25873	CUNDINAMARCA	VILLAPINZÓN	REPORTE SUI	1621,38
25875	CUNDINAMARCA	VILLETA	REPORTE SUI	7802,28
25878	CUNDINAMARCA	VIOTÁ	REPORTE SUI	1767,67
25885	CUNDINAMARCA	YACOPÍ	REPORTE SUI	711,82
25898	CUNDINAMARCA	ZIPACÓN	REPORTE SUI	635,38
25899	CUNDINAMARCA	ZIQUAIRÁ	REPORTE SUI	31708,09
94001	GUAINÍA	INÍRIDA	VISITA	3019,28
94343	GUAINÍA	BARRANCOMINAS	IMPUTADO	2866,17
95001	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	REPORTE SUI	14173,92
95015	GUAVIARE	CALAMAR	REPORTE SUI	1115,00
95025	GUAVIARE	EL RETORNO	REPORTE SUI	971,03
95200	GUAVIARE	MIRAFLORES	IMPUTADO	67,58
41001	HUILA	NEIVA	REPORTE SUI	108650,84
41006	HUILA	ACEVEDO	REPORTE SUI	2023,13
41013	HUILA	AGRADO	REPORTE SUI	445,33
41016	HUILA	AIPE	REPORTE SUI	2716,25

COD DANE Atendido	Departamento atendido	Municipio atendido	Fuente de información	Toneladas/año
41020	HUILA	ALGECIRAS	REPORTE SUI	2673,61
41026	HUILA	ALTAMIRA	REPORTE SUI	671,17
41078	HUILA	BARAYA	REPORTE SUI	858,84
41132	HUILA	CAMPOALEGRE	REPORTE SUI	5618,48
41206	HUILA	COLOMBIA	REPORTE SUI	572,60
41244	HUILA	ELÍAS	REPORTE SUI	316,91
41298	HUILA	GARZÓN	REPORTE SUI	13490,49
41306	HUILA	GIGANTE	REPORTE SUI	3327,71
41319	HUILA	GUADALUPE	REPORTE SUI	875,41
41349	HUILA	HOBO	REPORTE SUI	1382,40
41357	HUILA	ÍQUIRA	REPORTE SUI	642,37
41359	HUILA	ISNOS	REPORTE SUI	1593,29
41378	HUILA	LA ARGENTINA	REPORTE SUI	489,29
41396	HUILA	LA PLATA	REPORTE SUI	6400,12
41483	HUILA	NÁTAGA	REPORTE SUI	367,55
41503	HUILA	OPORAPA	REPORTE SUI	571,34
41518	HUILA	PAICOL	REPORTE SUI	566,49
41524	HUILA	PALERMO	REPORTE SUI	6101,09
41530	HUILA	PALESTINA	REPORTE SUI	567,24
41548	HUILA	PITAL	REPORTE SUI	1473,74
41551	HUILA	PITALITO	REPORTE SUI	30826,98
41615	HUILA	RIVERA	REPORTE SUI	7439,08
41660	HUILA	SALADOBLANCO	REPORTE SUI	570,71
41668	HUILA	SAN AGUSTÍN	REPORTE SUI	1332,67
41676	HUILA	SANTA MARÍA	REPORTE SUI	693,40
41770	HUILA	SUAZA	REPORTE SUI	1903,26
41791	HUILA	TARQUI	REPORTE SUI	1375,65
41797	HUILA	TESALIA	REPORTE SUI	1437,40
41799	HUILA	TELLO	REPORTE SUI	1824,88
41801	HUILA	TERUEL	REPORTE SUI	619,30
41807	HUILA	TIMANÁ	REPORTE SUI	2341,16
41872	HUILA	VILLAVIEJA	REPORTE SUI	1880,85
41885	HUILA	YAGUARÁ	REPORTE SUI	1308,62
44001	LA GUAJIRA	RIOHACHA	REPORTE SUI	55036,22
44035	LA GUAJIRA	ALBANIA	REPORTE SUI	1324,40
44078	LA GUAJIRA	BARRANCAS	REPORTE SUI	4316,37
44090	LA GUAJIRA	DIBULLA	REPORTE SUI	5584,24
44098	LA GUAJIRA	DISTRACCIÓN	REPORTE SUI	3088,20
44110	LA GUAJIRA	EL MOLINO	REPORTE SUI	1740,21

COD DANE Atendido	Departamento atendido	Municipio atendido	Fuente de información	Toneladas/año
44279	LA GUAJIRA	FONSECA	REPORTE SUI	11663,93
44378	LA GUAJIRA	HATONUEVO	REPORTE SUI	3496,37
44430	LA GUAJIRA	MAICAO	REPORTE SUI	35884,50
44560	LA GUAJIRA	MANAURE	REPORTE SUI	3160,53
44650	LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	REPORTE SUI	11046,33
44847	LA GUAJIRA	URIBIA	REPORTE SUI	5008,35
44855	LA GUAJIRA	URUMITA	REPORTE SUI	2281,81
44874	LA GUAJIRA	VILLANUEVA	REPORTE SUI	6593,17
44420	LA GUAJIRA	LA JAGUA DEL PILAR	IMPUTADO	333,45
47001	MAGDALENA	SANTA MARTA	REPORTE SUI	206311,27
47030	MAGDALENA	ALGARROBO	REPORTE SUI	1526,25
47053	MAGDALENA	ARACATACA	REPORTE SUI	7790,02
47058	MAGDALENA	ARIGUANÍ	REPORTE SUI	5862,00
47170	MAGDALENA	CHIVOLO	REPORTE SUI	2400,41
47189	MAGDALENA	CIÉNAGA	REPORTE SUI	33156,13
47245	MAGDALENA	EL BANCO	REPORTE SUI	13868,09
47258	MAGDALENA	EL PIÑÓN	REPORTE SUI	1214,53
47268	MAGDALENA	EL RETÉN	REPORTE SUI	3933,77
47288	MAGDALENA	FUNDACIÓN	REPORTE SUI	16130,66
47460	MAGDALENA	NUEVA GRANADA	REPORTE SUI	1397,11
47545	MAGDALENA	PIJIÑO DEL CARMEN	REPORTE SUI	884,82
47551	MAGDALENA	PIVIJAY	REPORTE SUI	7195,15
47555	MAGDALENA	PLATO	REPORTE SUI	8821,56
47570	MAGDALENA	PUEBLOVIEJO	REPORTE SUI	2660,03
47660	MAGDALENA	SABANAS DE SAN ÁNGEL	REPORTE SUI	4102,29
47675	MAGDALENA	SALAMINA	REPORTE SUI	1846,18
47707	MAGDALENA	SANTA ANA	REPORTE SUI	4082,70
47720	MAGDALENA	SANTA BÁRBARA DE PINTO	REPORTE SUI	941,24
47798	MAGDALENA	TENERIFE	REPORTE SUI	1789,34
47980	MAGDALENA	ZONA BANANERA	REPORTE SUI	14977,84
47161	MAGDALENA	CERRO DE SAN ANTONIO	IMPUTADO	150,00
47205	MAGDALENA	CONCORDIA	IMPUTADO	1238,38
47318	MAGDALENA	GUAMAL	IMPUTADO	175,30
47541	MAGDALENA	PEDRAZA	IMPUTADO	84,17
47605	MAGDALENA	REMOLINO	IMPUTADO	1529,71
47692	MAGDALENA	SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA	IMPUTADO	1452,38
47703	MAGDALENA	SAN ZENÓN	IMPUTADO	411,12
47745	MAGDALENA	SITIONUEVO	IMPUTADO	3917,99

COD DANE Atendido	Departamento atendido	Municipio atendido	Fuente de información	Toneladas/año
47960	MAGDALENA	ZAPAYÁN	IMPUTADO	150,22
50001	META	VILLAVICENCIO	REPORTE SUI	157415,86
50006	META	ACACÍAS	REPORTE SUI	19430,93
50110	META	BARRANCA DE UPÍA	REPORTE SUI	1133,24
50124	META	CABUYARO	REPORTE SUI	1062,63
50150	META	CASTILLA LA NUEVA	REPORTE SUI	2145,55
50223	META	CUBARRAL	REPORTE SUI	1193,19
50226	META	CUMARAL	REPORTE SUI	4581,50
50251	META	EL CASTILLO	REPORTE SUI	958,44
50270	META	EL DORADO	REPORTE SUI	483,60
50287	META	FUENTE DE ORO	REPORTE SUI	2176,73
50313	META	GRANADA	REPORTE SUI	14724,39
50318	META	GUAMAL	REPORTE SUI	2937,79
50325	META	MAPIRIPÁN	REPORTE SUI	643,84
50330	META	MESETAS	REPORTE SUI	1285,71
50350	META	LA MACARENA	REPORTE SUI	2161,20
50370	META	URIBE	REPORTE SUI	432,47
50400	META	LEJANÍAS	REPORTE SUI	1018,02
50450	META	PUERTO CONCORDIA	REPORTE SUI	960,57
50568	META	PUERTO GAITÁN	REPORTE SUI	7612,92
50573	META	PUERTO LÓPEZ	REPORTE SUI	6022,76
50577	META	PUERTO LLERAS	REPORTE SUI	971,92
50590	META	PUERTO RICO	REPORTE SUI	1620,28
50606	META	RESTREPO	REPORTE SUI	4397,11
50680	META	SAN CARLOS DE GUAROA	REPORTE SUI	2143,86
50683	META	SAN JUAN DE ARAMA	REPORTE SUI	942,43
50686	META	SAN JUANITO	REPORTE SUI	233,14
50689	META	SAN MARTÍN	REPORTE SUI	3687,81
50711	META	VISTAHERMOSA	REPORTE SUI	2044,93
50245	META	EL CALVARIO	IMPUTADO	89,66
52001	NARIÑO	PASTO	REPORTE SUI	121837,78
52019	NARIÑO	ALBÁN	REPORTE SUI	724,55
52022	NARIÑO	ALDANA	REPORTE SUI	635,04
52036	NARIÑO	ANCUYA	REPORTE SUI	635,28
52051	NARIÑO	ARBOLEDA	REPORTE SUI	540,70
52083	NARIÑO	BELÉN	REPORTE SUI	2490,70
52110	NARIÑO	BUESACO	REPORTE SUI	2466,28
52203	NARIÑO	COLÓN	REPORTE SUI	550,58
52207	NARIÑO	CONSACÁ	REPORTE SUI	660,21

COD DANE Atendido	Departamento atendido	Municipio atendido	Fuente de información	Toneladas/año
52210	NARIÑO	CONTADERO	REPORTE SUI	429,82
52215	NARIÑO	CÓRDOBA	REPORTE SUI	601,44
52224	NARIÑO	CUASPUD CARLOSAMA	REPORTE SUI	226,96
52227	NARIÑO	CUMBAL	REPORTE SUI	1314,08
52233	NARIÑO	CUMBITARA	REPORTE SUI	569,36
52240	NARIÑO	CHACHAGÜÍ	REPORTE SUI	2614,80
52254	NARIÑO	EL PEÑOL	REPORTE SUI	523,57
52256	NARIÑO	EL ROSARIO	REPORTE SUI	117,94
52258	NARIÑO	EL TABLÓN DE GÓMEZ	REPORTE SUI	666,09
52260	NARIÑO	EL TAMBO	REPORTE SUI	1514,75
52287	NARIÑO	FUNES	REPORTE SUI	460,71
52317	NARIÑO	GUACHUCAL	REPORTE SUI	1020,67
52320	NARIÑO	GUAITARILLA	REPORTE SUI	995,43
52323	NARIÑO	GUALMATÁN	REPORTE SUI	248,65
52352	NARIÑO	ILES	REPORTE SUI	471,38
52354	NARIÑO	IMUÉS	REPORTE SUI	761,84
52356	NARIÑO	IPIALES	REPORTE SUI	26532,46
52378	NARIÑO	LA CRUZ	REPORTE SUI	1810,24
52381	NARIÑO	LA FLORIDA	REPORTE SUI	710,19
52385	NARIÑO	LA LLANADA	REPORTE SUI	469,38
52399	NARIÑO	LA UNIÓN	REPORTE SUI	4284,46
52405	NARIÑO	LEIVA	IMPUTADO	375,85
52411	NARIÑO	LINARES	REPORTE SUI	729,13
52435	NARIÑO	MALLAMA	REPORTE SUI	607,36
52480	NARIÑO	NARIÑO	REPORTE SUI	527,40
52506	NARIÑO	OSPINA	REPORTE SUI	355,12
52540	NARIÑO	POLICARPA	REPORTE SUI	867,49
52560	NARIÑO	POTOSÍ	REPORTE SUI	375,29
52565	NARIÑO	PROVIDENCIA	REPORTE SUI	264,70
52573	NARIÑO	PUERRES	REPORTE SUI	825,53
52585	NARIÑO	PUPIALES	REPORTE SUI	1656,40
52612	NARIÑO	RICOURTE	REPORTE SUI	942,16
52678	NARIÑO	SAMANIEGO	REPORTE SUI	3089,53
52683	NARIÑO	SANDONÁ	REPORTE SUI	2767,59
52685	NARIÑO	SAN BERNARDO	REPORTE SUI	771,51
52687	NARIÑO	SAN LORENZO	REPORTE SUI	706,35
52693	NARIÑO	SAN PABLO	REPORTE SUI	1406,25
52699	NARIÑO	SANTACRUZ	REPORTE SUI	524,97
52720	NARIÑO	SAPUYES	REPORTE SUI	390,00

COD DANE Atendido	Departamento atendido	Municipio atendido	Fuente de información	Toneladas/año
52786	NARIÑO	TAMINANGO	REPORTE SUI	1923,23
52788	NARIÑO	TANGUA	REPORTE SUI	757,37
52835	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMACO	REPORTE SUI	28505,52
52838	NARIÑO	TÚQUERRES	REPORTE SUI	6172,52
52885	NARIÑO	YACUANQUER	REPORTE SUI	833,09
52079	NARIÑO	BARBACOAS	IMPUTADO	3827,94
52250	NARIÑO	EL CHARCO	IMPUTADO	397,23
52390	NARIÑO	LA TOLA	IMPUTADO	1448,11
52418	NARIÑO	LOS ANDES	IMPUTADO	761,26
52427	NARIÑO	MAGÜÍ	IMPUTADO	2115,46
52473	NARIÑO	MOSQUERA	IMPUTADO	4485,49
52490	NARIÑO	OLAYA HERRERA	IMPUTADO	2546,50
52520	NARIÑO	FRANCISCO PIZARRO	IMPUTADO	738,02
52621	NARIÑO	ROBERTO PAYÁN	IMPUTADO	278,93
52694	NARIÑO	SAN PEDRO DE CARTAGO	IMPUTADO	126,94
52696	NARIÑO	SANTA BÁRBARA	IMPUTADO	673,60
54001	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	REPORTE SUI	250371,44
54003	NORTE DE SANTANDER	ÁBREGO	REPORTE SUI	3031,73
54051	NORTE DE SANTANDER	ARBOLEDAS	REPORTE SUI	546,22
54099	NORTE DE SANTANDER	BOCHALEMA	REPORTE SUI	1323,68
54109	NORTE DE SANTANDER	BUCARASICA	REPORTE SUI	176,09
54128	NORTE DE SANTANDER	CÁCHIRA	REPORTE SUI	501,27
54172	NORTE DE SANTANDER	CHINÁCOTA	REPORTE SUI	3977,49
54206	NORTE DE SANTANDER	CONVENCIÓN	REPORTE SUI	1191,40
54239	NORTE DE SANTANDER	DURANIA	REPORTE SUI	537,89
54245	NORTE DE SANTANDER	EL CARMEN	REPORTE SUI	855,60
54250	NORTE DE SANTANDER	EL TARRA	REPORTE SUI	1770,71
54261	NORTE DE SANTANDER	EL ZULIA	REPORTE SUI	5953,40
54313	NORTE DE SANTANDER	GRAMALOTE	REPORTE SUI	534,78

COD DANE Atendido	Departamento atendido	Municipio atendido	Fuente de información	Toneladas/año
54344	NORTE DE SANTANDER	HACARÍ	REPORTE SUI	609,94
54347	NORTE DE SANTANDER	HERRÁN	REPORTE SUI	163,86
54385	NORTE DE SANTANDER	LA ESPERANZA	REPORTE SUI	571,99
54398	NORTE DE SANTANDER	LA PLAYA	REPORTE SUI	339,02
54405	NORTE DE SANTANDER	LOS PATIOS	REPORTE SUI	30437,48
54418	NORTE DE SANTANDER	LOURDES	REPORTE SUI	472,43
54498	NORTE DE SANTANDER	OCAÑA	REPORTE SUI	26482,27
54518	NORTE DE SANTANDER	PAMPLONA	REPORTE SUI	11318,60
54520	NORTE DE SANTANDER	PAMPLONITA	REPORTE SUI	455,92
54553	NORTE DE SANTANDER	PUERTO SANTANDER	REPORTE SUI	1304,07
54599	NORTE DE SANTANDER	RAGONVALIA	REPORTE SUI	478,12
54660	NORTE DE SANTANDER	SALAZAR	REPORTE SUI	885,67
54670	NORTE DE SANTANDER	SAN CALIXTO	REPORTE SUI	314,54
54673	NORTE DE SANTANDER	SAN CAYETANO	REPORTE SUI	1369,54
54680	NORTE DE SANTANDER	SANTIAGO	REPORTE SUI	461,02
54720	NORTE DE SANTANDER	SARDINATA	REPORTE SUI	2757,06
54800	NORTE DE SANTANDER	TEORAMA	REPORTE SUI	1501,84
54810	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	REPORTE SUI	9631,33
54820	NORTE DE SANTANDER	TOLEDO	REPORTE SUI	1185,74
54871	NORTE DE SANTANDER	VILLA CARO	REPORTE SUI	261,60
54874	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	REPORTE SUI	29822,46
54125	NORTE DE SANTANDER	CÁCOTA	IMPUTADO	167,89
54174	NORTE DE SANTANDER	CHITAGÁ	IMPUTADO	935,04

COD DANE Atendido	Departamento atendido	Municipio atendido	Fuente de información	Toneladas/año
54223	NORTE DE SANTANDER	CUCUTILLA	REQUERIMIENTO	322,35
54377	NORTE DE SANTANDER	LABATECA	IMPUTADO	297,43
54480	NORTE DE SANTANDER	MUTISCUA	IMPUTADO	445,81
54743	NORTE DE SANTANDER	SILOS	IMPUTADO	596,13
86001	PUTUMAYO	MOCOA	REPORTE SUI	10783,46
86219	PUTUMAYO	COLÓN	REPORTE SUI	573,60
86320	PUTUMAYO	ORITO	REPORTE SUI	7790,65
86568	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	REPORTE SUI	17393,39
86569	PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	REPORTE SUI	1412,40
86571	PUTUMAYO	PUERTO GUZMÁN	REPORTE SUI	151,13
86573	PUTUMAYO	PUERTO LEGUÍZAMO	REPORTE SUI	1637,20
86749	PUTUMAYO	SIBUNDOY	REPORTE SUI	1406,86
86755	PUTUMAYO	SAN FRANCISCO	REPORTE SUI	722,64
86760	PUTUMAYO	SANTIAGO	REPORTE SUI	813,12
86865	PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ	REPORTE SUI	7304,04
86885	PUTUMAYO	VILLAGARZÓN	REPORTE SUI	3971,46
86757	PUTUMAYO	SAN MIGUEL	IMPUTADO	2183,19
63001	QUINDÍO	ARMENIA	REPORTE SUI	85747,21
63111	QUINDÍO	BUENAVISTA	REPORTE SUI	393,93
63130	QUINDÍO	CALARCÁ	REPORTE SUI	16038,85
63190	QUINDÍO	CIRCASIA	REPORTE SUI	5777,87
63212	QUINDÍO	CÓRDOBA	REPORTE SUI	730,53
63272	QUINDÍO	FILANDIA	REPORTE SUI	2779,29
63302	QUINDÍO	GÉNOVA	REPORTE SUI	1074,38
63401	QUINDÍO	LA TEBAIDA	REPORTE SUI	10508,98
63470	QUINDÍO	MONTENEGRO	REPORTE SUI	9868,72
63548	QUINDÍO	PIJAO	REPORTE SUI	858,84
63594	QUINDÍO	QUIMBAYA	REPORTE SUI	6995,09
63690	QUINDÍO	SALENTO	REPORTE SUI	2089,69
66001	RISARALDA	PEREIRA	REPORTE SUI	180213,11
66045	RISARALDA	APÍA	REPORTE SUI	8082,59
66075	RISARALDA	BALBOA	REPORTE SUI	400,40
66088	RISARALDA	BELÉN DE UMBRÍA	REPORTE SUI	3234,68
66170	RISARALDA	DOSQUEBRADAS	REPORTE SUI	61455,66
66318	RISARALDA	GUÁTICA	REPORTE SUI	1437,82
66383	RISARALDA	LA CELIA	REPORTE SUI	607,73
66400	RISARALDA	LA VIRGINIA	REPORTE SUI	7063,00

COD DANE Atendido	Departamento atendido	Municipio atendido	Fuente de información	Toneladas/año
66440	RISARALDA	MARSELLA	REPORTE SUI	2100,18
66456	RISARALDA	MISTRATÓ	REPORTE SUI	989,73
66572	RISARALDA	PUEBLO RICO	REPORTE SUI	906,20
66682	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	REPORTE SUI	16500,90
66687	RISARALDA	SANTUARIO	REPORTE SUI	1535,17
66594	RISARALDA	QUINCHÍA	IMPUTADO	1121,78
68001	SANTANDER	BUCARAMANGA	REPORTE SUI	192873,77
68020	SANTANDER	ALBANIA	REPORTE SUI	76,94
68051	SANTANDER	ARATOCA	REPORTE SUI	1591,88
68077	SANTANDER	BARBOSA	REPORTE SUI	7474,40
68079	SANTANDER	BARICHARA	REPORTE SUI	2048,98
68081	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	REPORTE SUI	59298,16
68092	SANTANDER	BETULIA	REPORTE SUI	643,57
68101	SANTANDER	BOLÍVAR	REPORTE SUI	360,56
68121	SANTANDER	CABRERA	REPORTE SUI	115,52
68132	SANTANDER	CALIFORNIA	REPORTE SUI	84,03
68147	SANTANDER	CAPITANEJO	REPORTE SUI	554,78
68152	SANTANDER	CARCASÍ	REPORTE SUI	146,28
68160	SANTANDER	CEPITÁ	REPORTE SUI	178,76
68162	SANTANDER	CERRITO	REPORTE SUI	605,51
68167	SANTANDER	CHARALÁ	REPORTE SUI	1510,19
68169	SANTANDER	CHARTA	REPORTE SUI	110,79
68176	SANTANDER	CHIMA	VISITA	150,15
68179	SANTANDER	CHIPATÁ	REPORTE SUI	158,23
68190	SANTANDER	CIMITARRA	REPORTE SUI	6718,82
68207	SANTANDER	CONCEPCIÓN	REPORTE SUI	531,08
68209	SANTANDER	CONFINES	REPORTE SUI	96,31
68211	SANTANDER	CONTRATACIÓN	REPORTE SUI	413,44
68217	SANTANDER	COROMORO	REPORTE SUI	128,45
68229	SANTANDER	CURITÍ	REPORTE SUI	1926,23
68235	SANTANDER	EL CARMEN DE CHUCURÍ	REPORTE SUI	305,67
68245	SANTANDER	EL GUACAMAYO	REPORTE SUI	154,27
68255	SANTANDER	EL PLAYÓN	REPORTE SUI	517,74
68264	SANTANDER	ENCINO	VISITA	131,83
68266	SANTANDER	ENCISO	REPORTE SUI	201,96
68271	SANTANDER	FLORIÁN	REPORTE SUI	137,80
68276	SANTANDER	FLORIDABLANCA	REPORTE SUI	74795,56
68296	SANTANDER	GALÁN	REPORTE SUI	327,12
68298	SANTANDER	GÁMBITA	REPORTE SUI	255,36

COD DANE Atendido	Departamento atendido	Municipio atendido	Fuente de información	Toneladas/año
68307	SANTANDER	GIRÓN	REPORTE SUI	50451,52
68318	SANTANDER	GUACA	REPORTE SUI	249,16
68320	SANTANDER	GUADALUPE	REPORTE SUI	328,45
68322	SANTANDER	GUAPOTÁ	REPORTE SUI	136,94
68324	SANTANDER	GUAVATÁ	REPORTE SUI	294,10
68344	SANTANDER	HATO	REPORTE SUI	283,31
68368	SANTANDER	JESÚS MARÍA	REPORTE SUI	136,80
68370	SANTANDER	JORDÁN	REPORTE SUI	137,91
68377	SANTANDER	LA BELLEZA	REPORTE SUI	139,18
68397	SANTANDER	LA PAZ	REPORTE SUI	239,06
68406	SANTANDER	LEBRIJA	REPORTE SUI	6606,05
68418	SANTANDER	LOS SANTOS	REPORTE SUI	2452,35
68425	SANTANDER	MACARAVITA	REPORTE SUI	64,97
68432	SANTANDER	MÁLAGA	REPORTE SUI	3629,17
68444	SANTANDER	MATANZA	REPORTE SUI	232,13
68464	SANTANDER	MOGOTES	REPORTE SUI	1419,29
68468	SANTANDER	MOLAGAVITA	REPORTE SUI	65,04
68498	SANTANDER	OCAMONTE	REPORTE SUI	458,57
68500	SANTANDER	OIBA	REPORTE SUI	1607,92
68502	SANTANDER	ONZAGA	REPORTE SUI	235,92
68522	SANTANDER	PALMAR	REPORTE SUI	96,03
68524	SANTANDER	PALMAS DEL SOCORRO	REPORTE SUI	224,30
68533	SANTANDER	PÁRAMO	REPORTE SUI	1053,83
68547	SANTANDER	PIEDRECUESTA	REPORTE SUI	37832,27
68549	SANTANDER	PINCHOTE	REPORTE SUI	496,90
68572	SANTANDER	PUENTE NACIONAL	REPORTE SUI	1046,11
68573	SANTANDER	PUERTO PARRA	REPORTE SUI	529,08
68575	SANTANDER	PUERTO WILCHES	REPORTE SUI	10490,54
68615	SANTANDER	RIONEGRO	REPORTE SUI	2810,45
68655	SANTANDER	SABANA DE TORRES	REPORTE SUI	3771,14
68669	SANTANDER	SAN ANDRÉS	REPORTE SUI	231,90
68673	SANTANDER	SAN BENITO	REPORTE SUI	144,86
68679	SANTANDER	SAN GIL	REPORTE SUI	10843,60
68684	SANTANDER	SAN JOSÉ DE MIRANDA	REPORTE SUI	173,10
68686	SANTANDER	SAN MIGUEL	REPORTE SUI	65,48
68689	SANTANDER	SAN VICENTE DE CHUCURÍ	REPORTE SUI	2182,38
68705	SANTANDER	SANTA BÁRBARA	REPORTE SUI	63,59
68720	SANTANDER	SANTA HELENA DEL OPÓN	REQUERIMIENTO	29,33

COD DANE Atendido	Departamento atendido	Municipio atendido	Fuente de información	Toneladas/año
68745	SANTANDER	SIMACOTA	REPORTE SUI	434,33
68755	SANTANDER	SOCORRO	REPORTE SUI	10736,42
68770	SANTANDER	SUAITA	REPORTE SUI	1669,76
68773	SANTANDER	SUCRE	REPORTE SUI	171,60
68780	SANTANDER	SURATÁ	REPORTE SUI	147,34
68820	SANTANDER	TONA	REPORTE SUI	612,84
68855	SANTANDER	VALLE DE SAN JOSÉ	REPORTE SUI	1247,90
68861	SANTANDER	VÉLEZ	REPORTE SUI	2408,96
68867	SANTANDER	VETAS	REPORTE SUI	177,72
68872	SANTANDER	VILLANUEVA	REPORTE SUI	1390,99
68895	SANTANDER	ZAPATOCA	REPORTE SUI	1626,93
68013	SANTANDER	AGUADA	IMPUTADO	79,10
68250	SANTANDER	EL PEÑÓN	IMPUTADO	170,59
68327	SANTANDER	GÜEPSA	IMPUTADO	245,28
68385	SANTANDER	LANDÁZURI	IMPUTADO	669,21
68682	SANTANDER	SAN JOAQUÍN	IMPUTADO	84,92
70001	SUCRE	SINCELEJO	REPORTE SUI	81085,45
70110	SUCRE	BUENAVISTA	REPORTE SUI	1618,67
70124	SUCRE	CAIMITO	REPORTE SUI	444,65
70204	SUCRE	COLOSÓ	REPORTE SUI	574,24
70215	SUCRE	COROZAL	REPORTE SUI	17989,46
70221	SUCRE	COVEÑAS	REPORTE SUI	7184,78
70230	SUCRE	CHALÁN	REPORTE SUI	242,46
70233	SUCRE	EL ROBLE	REPORTE SUI	444,35
70235	SUCRE	GALERAS	REPORTE SUI	2376,54
70400	SUCRE	LA UNIÓN	REPORTE SUI	1138,00
70418	SUCRE	LOS PALMITOS	REPORTE SUI	2895,52
70473	SUCRE	MORROA	REPORTE SUI	2624,42
70508	SUCRE	OVEJAS	REPORTE SUI	3400,99
70523	SUCRE	PALMITO	REPORTE SUI	1393,88
70670	SUCRE	SAMPUÉS	REPORTE SUI	6401,18
70678	SUCRE	SAN BENITO ABAD	REPORTE SUI	392,01
70702	SUCRE	SAN JUAN DE BETULIA	IMPUTADO	368,33
70708	SUCRE	SAN MARCOS	REPORTE SUI	6224,78
70713	SUCRE	SAN ONOFRE	REPORTE SUI	4908,86
70717	SUCRE	SAN PEDRO	REPORTE SUI	4024,22
70742	SUCRE	SAN LUIS DE SINCÉ	REPORTE SUI	5173,14
70820	SUCRE	SANTIAGO DE TOLÚ	REPORTE SUI	6926,90
70823	SUCRE	SAN JOSÉ DE TOLUVIEJO	REPORTE SUI	1854,00

COD DANE Atendido	Departamento atendido	Municipio atendido	Fuente de información	Toneladas/año
70265	SUCRE	GUARANDA	IMPUTADO	1612,34
70429	SUCRE	MAJAGUAL	IMPUTADO	2803,85
70771	SUCRE	SUCRE	IMPUTADO	1422,86
73001	TOLIMA	IBAGUÉ	REPORTE SUI	169137,60
73024	TOLIMA	ALPUJARRA	REPORTE SUI	1214,40
73026	TOLIMA	ALVARADO	REPORTE SUI	1176,59
73030	TOLIMA	AMBALEMA	REPORTE SUI	1497,87
73043	TOLIMA	ANZOÁTEGUI	REPORTE SUI	720,21
73055	TOLIMA	ARMERO	REPORTE SUI	2341,29
73067	TOLIMA	ATACO	REPORTE SUI	1386,72
73124	TOLIMA	CAJAMARCA	REPORTE SUI	2852,03
73148	TOLIMA	CARMEN DE APICALÁ	REPORTE SUI	3986,10
73152	TOLIMA	CASABIANCA	REPORTE SUI	292,44
73168	TOLIMA	CHAPARRAL	REPORTE SUI	7650,06
73200	TOLIMA	COELLO	REPORTE SUI	1303,80
73226	TOLIMA	CUNDAY	REPORTE SUI	576,43
73236	TOLIMA	DOLORES	REPORTE SUI	491,06
73268	TOLIMA	ESPINAL	REPORTE SUI	21297,25
73270	TOLIMA	FALAN	REPORTE SUI	430,45
73275	TOLIMA	FLANDES	REPORTE SUI	9382,56
73283	TOLIMA	FRESNO	REPORTE SUI	3832,95
73319	TOLIMA	GUAMO	REPORTE SUI	6238,39
73347	TOLIMA	HERVEO	REPORTE SUI	772,55
73349	TOLIMA	HONDA	REPORTE SUI	8139,19
73352	TOLIMA	ICONONZO	REPORTE SUI	1147,66
73408	TOLIMA	LÉRIDA	REPORTE SUI	4046,13
73411	TOLIMA	LÍBANO	REPORTE SUI	5953,11
73443	TOLIMA	SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	REPORTE SUI	9764,14
73449	TOLIMA	MELGAR	REPORTE SUI	14953,80
73461	TOLIMA	MURILLO	REPORTE SUI	204,59
73483	TOLIMA	NATAGAIMA	REPORTE SUI	3263,54
73504	TOLIMA	ORTEGA	IMPUTADO	480,44
73520	TOLIMA	PALOCABILDO	REPORTE SUI	1061,22
73547	TOLIMA	PIEDRAS	REPORTE SUI	1065,13
73555	TOLIMA	PLANADAS	REPORTE SUI	2040,69
73563	TOLIMA	PRADO	REPORTE SUI	972,99
73585	TOLIMA	PURIFICACIÓN	REPORTE SUI	4731,47
73616	TOLIMA	RIOBLANCO	REPORTE SUI	1113,66
73622	TOLIMA	RONCESVALLES	REPORTE SUI	336,00

COD DANE Atendido	Departamento atendido	Municipio atendido	Fuente de información	Toneladas/año
73624	TOLIMA	ROVIRA	REPORTE SUI	2073,00
73671	TOLIMA	SALDAÑA	REPORTE SUI	3269,22
73675	TOLIMA	SAN ANTONIO	REPORTE SUI	830,20
73678	TOLIMA	SAN LUIS	REPORTE SUI	1837,39
73686	TOLIMA	SANTA ISABEL	REPORTE SUI	430,35
73770	TOLIMA	SUÁREZ	REPORTE SUI	1170,20
73854	TOLIMA	VALLE DE SAN JUAN	REPORTE SUI	753,96
73861	TOLIMA	VENADILLO	REPORTE SUI	2369,86
73870	TOLIMA	VILLAHERMOSA	REPORTE SUI	307,36
73873	TOLIMA	VILLARRICA	REPORTE SUI	429,72
73217	TOLIMA	COYAIMA	IMPUTADO	1513,69
76001	VALLE DEL CAUCA	CALI	REPORTE SUI	630778,25
76020	VALLE DEL CAUCA	ALCALÁ	REPORTE SUI	1797,67
76036	VALLE DEL CAUCA	ANDALUCÍA	REPORTE SUI	4847,62
76041	VALLE DEL CAUCA	ANSERMANUEVO	REPORTE SUI	2468,22
76054	VALLE DEL CAUCA	ARGELIA	REPORTE SUI	477,28
76100	VALLE DEL CAUCA	BOLÍVAR	REPORTE SUI	1469,47
76109	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	REPORTE SUI	67574,49
76111	VALLE DEL CAUCA	GUADALAJARA DE BUGA	REPORTE SUI	45781,35
76113	VALLE DEL CAUCA	BUGALAGRANDE	REPORTE SUI	5060,63
76122	VALLE DEL CAUCA	CAICEDONIA	REPORTE SUI	5275,80
76126	VALLE DEL CAUCA	CALIMA	REPORTE SUI	5836,89
76130	VALLE DEL CAUCA	CANDELARIA	REPORTE SUI	28980,11
76147	VALLE DEL CAUCA	CARTAGO	REPORTE SUI	33291,06
76233	VALLE DEL CAUCA	DAGUA	REPORTE SUI	10800,10
76243	VALLE DEL CAUCA	EL ÁGUILA	REPORTE SUI	637,13
76246	VALLE DEL CAUCA	EL CAIRO	REPORTE SUI	501,13
76248	VALLE DEL CAUCA	EL CERRITO	REPORTE SUI	16107,18

COD DANE Atendido	Departamento atendido	Municipio atendido	Fuente de información	Toneladas/año
76250	VALLE DEL CAUCA	EL DOVIO	REPORTE SUI	1548,96
76275	VALLE DEL CAUCA	FLORIDA	REPORTE SUI	16460,96
76306	VALLE DEL CAUCA	GINEBRA	REPORTE SUI	6005,98
76318	VALLE DEL CAUCA	GUACARÍ	REPORTE SUI	7497,01
76364	VALLE DEL CAUCA	JAMUNDÍ	REPORTE SUI	52289,03
76377	VALLE DEL CAUCA	LA CUMBRE	REPORTE SUI	5295,77
76400	VALLE DEL CAUCA	LA UNIÓN	REPORTE SUI	7871,20
76403	VALLE DEL CAUCA	LA VICTORIA	REPORTE SUI	2268,35
76497	VALLE DEL CAUCA	OBANDO	REPORTE SUI	2018,63
76520	VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	REPORTE SUI	84549,02
76563	VALLE DEL CAUCA	PRADERA	REPORTE SUI	10495,54
76606	VALLE DEL CAUCA	RESTREPO	REPORTE SUI	5272,56
76616	VALLE DEL CAUCA	RIOFRÍO	REPORTE SUI	2334,39
76622	VALLE DEL CAUCA	ROLDANILLO	REPORTE SUI	6653,80
76670	VALLE DEL CAUCA	SAN PEDRO	REPORTE SUI	3718,08
76736	VALLE DEL CAUCA	SEVILLA	REPORTE SUI	6180,63
76823	VALLE DEL CAUCA	TORO	REPORTE SUI	2160,89
76828	VALLE DEL CAUCA	TRUJILLO	REPORTE SUI	2244,85
76834	VALLE DEL CAUCA	TULUÁ	REPORTE SUI	83192,25
76845	VALLE DEL CAUCA	ULLOA	REPORTE SUI	715,35
76863	VALLE DEL CAUCA	VERSALLES	REPORTE SUI	484,84
76869	VALLE DEL CAUCA	VIJES	REPORTE SUI	2114,21
76890	VALLE DEL CAUCA	YOTOCO	REPORTE SUI	4055,46

COD DANE Atendido	Departamento atendido	Municipio atendido	Fuente de información	Toneladas/año
76892	VALLE DEL CAUCA	YUMBO	REPORTE SUI	61272,87
76895	VALLE DEL CAUCA	ZARZAL	REPORTE SUI	12730,27
97001	VAUPÉS	MITÚ	REPORTE SUI	1434,60
97161	VAUPÉS	CARURÚ	REPORTE SUI	83,14
97666	VAUPÉS	TARAIRA	REPORTE SUI	162,94
99001	VICHADA	PUERTO CARREÑO	REPORTE SUI	4531,40
99524	VICHADA	LA PRIMAVERA	REPORTE SUI	664,00
99773	VICHADA	CUMARIBO	REPORTE SUI	2883,15
99624	VICHADA	SANTA ROSALÍA	IMPUTADO	285,84

Anexo 2. Sitios de disposición final y vida útil a diciembre de 2021.

Anexo 2. Sitios de disposición final y vida útil a diciembre de 2021

Nombre del sitio	Regional (¿sí o no?)	COD DANE sitio ubicación	Departamento ubicación del sitio de DF	Municipio ubicación del sitio de DF	Tiempo en años de vida útil para diciembre 2021
RELLENO SANITARIO CUATRO VIENTOS	NO	99773	VICHADA	CUMARIBO	-9,4
RELLENO SANITARIO VALDIVI	NO	05854	ANTIOQUIA	VALDIVIA	-7,1
CELDA DE CONTINGENCIA LA ESMERALDA	NO	86569	PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	-6,5
RELLENO MUNICIPAL DE ALPUJARRA	NO	73024	TOLIMA	ALPUJARRA	-6,1
RELLENO SANITARIO EL PESCADO	NO	05585	ANTIOQUIA	PUERTO NARE	-4,0
CELDA DE CONTINGENCIA EL PORVENIR	NO	86757	PUTUMAYO	SAN MIGUEL	-2,1
RELLENO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS	NO	05036	ANTIOQUIA	ANGELÓPOLIS	-2,0
RELLENO SANITARIO HELECHALES	NO	05819	ANTIOQUIA	TOLEDO	-1,9
CELDA DE CONTINGENCIA LA VOZ DE LA TIERRA	NO	73622	TOLIMA	RONCESVALLES	-1,9
RELLENO SANITARIO AGUAS VIVAS	NO	05647	ANTIOQUIA	SAN ANDRÉS DE CUERQUÍA	-1,8
RELLENO SANITARIO EL CARRASCO	SI	68001	SANTANDER	BUCARAMANGA	-1,2
RELLENO SANITARIO EL TURCO - LA LOMA	NO	05361	ANTIOQUIA	ITUANGO	-1,0
RELLENO SANITARIO PARQUE AMBIENTAL LLANADAS	NO	05107	ANTIOQUIA	BRICEÑO	-1,0

Nombre del sitio	Regional (¿sí o no?)	COD DANE sitio ubicación	Departamento ubicación del sitio de DF	Municipio ubicación del sitio de DF	Tiempo en años de vida útil para diciembre 2021
RELLENO SANITARIO DE ANDES (ALTO DEL RAYO)	NO	05034	ANTIOQUIA	ANDES	-0,2
RELLENO SANITARIO EL CAIMO	NO	05649	ANTIOQUIA	SAN CARLOS	0,0
RELLENO SANITARIO BUCHELLY	NO	52835	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMACO	0,0
RELLENO SANITARIO CAMPO NUEVO	NO	27025	CHOCÓ	ALTO BAUDÓ	0,0
RELLENO SANITARIO MARMOLEJO	NO	27001	CHOCÓ	QUIBDÓ	0,0
RELLENO SANITARIO LA FLORIDA	SI	68190	SANTANDER	CIMITARRA	0,1
CELDA DE CONTINGENCIA RIOHACHA	SI	44001	LA GUAJIRA	RIOHACHA	0,2
RELLENO SANITARIO LOS CEDROS	NO	05044	ANTIOQUIA	ANZÁ	0,3
RELLENO SANITARIO DE CAICEDO	NO	05125	ANTIOQUIA	CAICEDO	0,4
RELLENO SANITARIO EL PINAR	NO	05237	ANTIOQUIA	DONMATÍAS	0,5
CELDA TRANSITORIA LAS TAPIAS*	NO	73168	TOLIMA	CHAPARRAL	0,6
RELLENO SANITARIO YARUMOS II	NO	05887	ANTIOQUIA	YARUMAL	0,6
RELLENO SANITARIO SANTA TERESA	NO	05789	ANTIOQUIA	TÁMESIS	0,6
RELLENO SANITARIO QUIEBRA HONDA	NO	05483	ANTIOQUIA	NARIÑO	1,0
RELLENO SANITARIO DE SAN PEDRO DE CARTAGO	NO	52694	NARIÑO	SAN PEDRO DE CARTAGO	1,0
RELLENO SANITARIO MAGIC GARDEN	SI	88001	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	#N/A	1,1
RELLENO SANITARIO BARBACOAS	NO	52079	NARIÑO	BARBACOAS	1,4
CELDA DE CONTINGENCIA CÓRDOBA DE BUENAVISTA	NO	76109	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	1,4
RELLENO MUNICIPAL DEL SABANALARGA	NO	05628	ANTIOQUIA	SABANALARGA	1,5
RELLENO SANITARIO TERRAZAS DEL PORVENIR	SI	15759	BOYACÁ	SOGAMOSO	1,6
RELLENO SANITARIO LAS AMÉRICAS	NO	05893	ANTIOQUIA	YONDÓ	1,8
RELLENO SANITARIO EL JARDÍN	NO	05145	ANTIOQUIA	CARAMANTA	2,0
RELLENO SANITARIO LA MIEL	SI	73001	TOLIMA	IBAGUÉ	2,0

Nombre del sitio	Regional (¿sí o no?)	COD DANE sitio ubicación	Departamento ubicación del sitio de DF	Municipio ubicación del sitio de DF	Tiempo en años de vida útil para diciembre 2021
RELLENO SANITARIO PARQUE ECOLÓGICO PRADERAS DEL MAGDALENA	SI	25307	CUNDINAMARCA	GIRARDOT	2,0
RELLENO SANITARIO GRANJA EXPERIMENTAL	NO	05674	ANTIOQUIA	SAN VICENTE FERRER	2,1
RELLENO SANITARIO LA VERA	NO	05736	ANTIOQUIA	SEGOVIA	2,2
RELLENO SANITARIO MIRAFLORES DE LIBORINA	SI	05411	ANTIOQUIA	LIBORINA	2,4
CÉLDA DE CONTINGENCIA LA CUCHILLA	NO	19100	CAUCA	BOLÍVAR	2,5
RELLENO SANITARIO DE CIUDAD BOLÍVAR	NO	05101	ANTIOQUIA	CIUDAD BOLÍVAR	2,5
RELLENO SANITARIO PARQUE AMBIENTAL BIOGER	SI	13001	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	2,5
RELLENO SANITARIO EL CASCAJAR	SI	85001	CASANARE	YOPAL	2,8
RELLENO SANITARIO GUARATARA	SI	50316	META	GRANADA	2,8
RELLENO SANITARIO LOS ROBLES	NO	05658	ANTIOQUIA	SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	2,9
RELLENO SANITARIO GRANJA PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	NO	05697	ANTIOQUIA	EL SANTUARIO	3,0
RELLENO SANITARIO ALEJANDRIA	NO	05021	ANTIOQUIA	ALEJANDRÍA	3,0
RELLENO SANITARIO CARAPACHO	SI	15176	BOYACÁ	CHIQUEQUIR Á	3,1
RELLENO SANITARIO DE PUERTO RONDÓN	NO	81591	ARAUCA	PUERTO RONDÓN	3,2
RELLENO SANITARIO LA GLORITA	SI	66001	RISARALDA	PEREIRA	3,2
RELLENO SANITARIO DOÑA JUANA	SI	11001	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	3,2
RELLENO SANITARIO PARQUE AMBIENTAL LOMA DE LOS COCOS	SI	13838	BOLÍVAR	TURBANÁ	3,3
RELLENO SANITARIO LA ESPAÑOLA	NO	05031	ANTIOQUIA	AMALFI	3,5
RELLENO SANITARIO SAN FRANCISCO	NO	05660	ANTIOQUIA	SAN LUIS	3,6
RELLENO SANITARIO EL CUCHARO(ACUASAN)	NO	68679	SANTANDER	SAN GIL	3,6
RELLENO SANITARIO GUAYABAL	SI	54001	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	3,7

Nombre del sitio	Regional (¿sí o no?)	COD DANE sitio ubicación	Departamento ubicación del sitio de DF	Municipio ubicación del sitio de DF	Tiempo en años de vida útil para diciembre 2021
RELLENO SANITARIO EL OASIS	SI	70001	SUCRE	SINCELEJO	3,9
RELLENO SANITARIO CENTRO INDUSTRIAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE URABÁ - EL TEJAR	SI	05837	ANTIOQUIA	TURBO	4,0
PLANTA DE TRATAMIENTO EL GAVÁN	SI	85250	CASANARE	PAZ DE ARIPORO	4,0
RELLENO SANITARIO MUNICIPAL	NO	68013	SANTANDER	AGUADA	4,0
RELLENO SANITARIO NUEVO MONDOÑEDO	SI	25099	CUNDINAMARCA	BOJACÁ	4,0
CELDA DE CONTINGENCIA EL ALGARROBO	SI	95001	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	4,0
RELLENO SANITARIO CONCORDIA	NO	05209	ANTIOQUIA	CONCORDIA	4,1
RELLENO SANITARIO MUNICIPAL DE GIRALDO	NO	05306	ANTIOQUIA	GIRALDO	4,3
RELLENO SANITARIO LA CORTADA	SI	54518	NORTE DE SANTANDER	PAMPLONA	4,3
RELLENO SANITARIO AMBIENTE SONSÓN	NO	05756	ANTIOQUIA	SONSÓN	4,4
RELLENO SANITARIO RANCHO TRISTE	NO	05376	ANTIOQUIA	LA CEJA	4,4
RELLENO SANITARIO LA GRANJA	NO	05150	ANTIOQUIA	CAROLINA	4,4
RELLENO SANITARIO BUENAVISTA III	NO	05038	ANTIOQUIA	ANGOSTURA	4,4
RELLENO SANITARIO EL PORVENIR	NO	68682	SANTANDER	SAN JOAQUÍN	4,4
RELLENO SANITARIO DE DABEIBA	NO	05234	ANTIOQUIA	DABEIBA	4,8
RELLENO SANITARIO EL CARMEN DE VIBORAL	NO	05148	ANTIOQUIA	EL CARMEN DE VIBORAL	4,8
RELLENO SANITARIO MIRAFLORES DE GUATAPÉ	NO	05321	ANTIOQUIA	GUATAPÉ	5,0
RELLENO SANITARIO ARRASTRADERO	NO	27491	CHOCÓ	NÓVITA	5,0
RELLENO SANITARIO LAS BATEAS	SI	20011	CESAR	AGUACHICA	5,0
RELLENO SANITARIO LA VICTORIA	SI	52356	NARIÑO	IPIALES	5,2
RELLENO SANITARIO PARQUE AMBIENTAL PARAJE PUENTE ROTO	NO	05604	ANTIOQUIA	REMEDIOS	5,3
RELLENO SANITARIO BIORGÁNICOS DEL	SI	41551	HUILA	PITALITO	5,3

Nombre del sitio	Regional (¿sí o no?)	COD DANE sitio ubicación	Departamento ubicación del sitio de DF	Municipio ubicación del sitio de DF	Tiempo en años de vida útil para diciembre 2021
SUR DEL HUILA S.A. E.S.P.					
RELLENO SANITARIO LA TABACA	SI	05579	ANTIOQUIA	PUERTO BERRÍO	5,6
RELLENO SANITARIO LA PRADERA	SI	05237	ANTIOQUIA	DONMATÍAS	5,7
RELLENO SANITARIO CERRO DE LA VIRGEN	NO	05206	ANTIOQUIA	CONCEPCIÓN	5,9
RELLENO SANITARIO LOS CORAZONES	SI	20001	CESAR	VALLEDUPAR	6,3
RELLENO SANITARIO EL BOSQUE	NO	18247	CAQUETÁ	EL DONCELLO	6,3
RELLENO SANITARIO PARQUE AMBIENTAL PALANGANA	NO	47001	MAGDALENA	SANTA MARTA	6,5
RELLENO SANITARIO LOMA GRANDE	SI	23001	CÓRDOBA	MONTERÍA	6,6
CELDA DE CONTINGENCIA EL CORTIJO	SI	19573	CAUCA	PUERTO TEJADA	6,6
RELLENO SANITARIO LA AURORA	NO	05885	ANTIOQUIA	YALÍ	6,9
RELLENO SANITARIO PAVANAY	NO	99624	VICHADA	SANTA ROSALÍA	7,0
RELLENO SANITARIO EL ALCARAVAN	NO	99524	VICHADA	LA PRIMAVERA	7,0
RELLENO SANITARIO LAS GARZAS	SI	81001	ARAUCA	ARAUCA	7,1
RELLENO SANITARIO GUYACANES 2	NO	05792	ANTIOQUIA	TARSO	7,2
RELLENO SANITARIO PARQUE AMBIENTAL CAMPOALEGRE	SI	05154	ANTIOQUIA	CAUCASIA	7,5
RELLENO SANITARIO PARQUE AMBIENTAL LAS ORQUIDEAS	SI	05847	ANTIOQUIA	URRAO	7,7
RELLENO SANITARIO LA PRADERA	NO	18150	CAQUETÁ	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	7,9
CELDA DE CONTINGENCIA GRANADITA	SI	19212	CAUCA	CORINTO	8,0
RELLENO SANITARIO LAS HOYERAS	NO	05541	ANTIOQUIA	PEÑOL	8,0
RELLENO SANITARIO LA GRANJA	NO	05543	ANTIOQUIA	PEQUE	8,3
RELLENO SANITARIO LOS MOLINOS	NO	05002	ANTIOQUIA	ABEJORRAL	8,3
RELLENO SANITARIO LA ESPERANZA	SI	85440	CASANARE	VILLANUEVA	8,4
RELLENO SANITARIO RIOGRANDE	NO	66594	RISARALDA	QUINCHÍA	8,4
RELLENO SANITARIO LAS MERCEDES	NO	05091	ANTIOQUIA	BETANIA	8,5

Nombre del sitio	Regional (¿sí o no?)	COD DANE sitio ubicación	Departamento ubicación del sitio de DF	Municipio ubicación del sitio de DF	Tiempo en años de vida útil para diciembre 2021
RELLENO SANITARIO SAN ANTONIO	NO	05040	ANTIOQUIA	ANORÍ	8,5
RELLENO SANITARIO EL COLIBRÍ	NO	94001	GUAINÍA	INÍRIDA	8,5
RELLENO SANITARIO LA MARÍA	SI	47189	MAGDALENA	CIÉNAGA	8,5
RELLENO SANITARIO DE SIPÍ	NO	27745	CHOCÓ	SIPÍ	8,5
RELLENO SANITARIO LA MINA	NO	05055	ANTIOQUIA	ARGELIA	8,9
PLANTA RESIDUOS SÓLIDOS TAURAMENA	SI	85410	CASANARE	TAURAMENA	8,9
RELLENO SANITARIO LA FLORIDA	NO	19050	CAUCA	ARGELIA	8,9
RELLENO SANITARIO MUNICIPIO DE GRANADA	NO	05313	ANTIOQUIA	GRANADA	9,0
RELLENO SANITARIO EL CREDO	NO	52418	NARIÑO	LOS ANDES	9,0
RELLENO SANITARIO REGIONAL LA DORADITA	SI	17380	CALDAS	LA DORADA	9,1
RELLENO SANITARIO NUEVO RETIRO	NO	18785	CAQUETÁ	SOLITA	9,9
RELLENO SANITARIO BETÉ	NO	27425	CHOCÓ	MEDIO ATRATO	10,0
RELLENO SANITARIO Y GRANJA AMBIENTAL LOS SALTOS	NO	05440	ANTIOQUIA	MARINILLA	10,1
RELLENO SANITARIO REGIONAL DEL NOROCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO - DON BOSCO	SI	20060	CESAR	BOSCONIA	10,4
RELLENO SANITARIO REGIONAL LA PAZ	NO	13838	BOLÍVAR	TURBANÁ	10,8
RELLENO SANITARIO PARQUE AMBIENTAL PIRGUA	SI	15001	BOYACÁ	TUNJA	11,4
RELLENO SANITARIO PTRS MÁLAGA	SI	68432	SANTANDER	MÁLAGA	12,0
RELLENO SANITARIO ANTANAS	SI	52001	NARIÑO	PASTO	12,0
RELLENO SANITARIO DE JURADÓ - BOCA VIEJA	NO	27372	CHOCÓ	JURADÓ	12,0
RELLENO SANITARIO EL PLACER	NO	05315	ANTIOQUIA	GUADALUPE	12,5
RELLENO SANITARIO PARQUE AMBIENTAL ANDALUCÍA	SI	63470	QUINDÍO	MONTENEGR O	12,5
RELLENO SANITARIO DE CUMBITARA	NO	52233	NARIÑO	CUMBITARA	12,7

Nombre del sitio	Regional (¿sí o no?)	COD DANE sitio ubicación	Departamento ubicación del sitio de DF	Municipio ubicación del sitio de DF	Tiempo en años de vida útil para diciembre 2021
RELLENO SANITARIO LOS ÁNGELES	SI	41001	HUILA	NEIVA	13,0
RELLENO SANITARIO EL TOTUMO	NO	81220	ARAUCA	CRAVO NORTE	13,1
CELDA DE CONTINGENCIA EL DIAMANTE	NO	18460	CAQUETÁ	MILÁN	14,0
RELLENO SANITARIO BUENA VISTA	NO	05400	ANTIOQUIA	LA UNIÓN	14,0
RELLENO SANITARIO PLANTA DE BIORREMEDIACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS	NO	18753	CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	14,1
RELLENO SANITARIO REGIONAL DEL SAN JACINTO	SI	13654	BOLÍVAR	SAN JACINTO	14,8
RELLENO SANITARIO LOS GUAICOS	NO	05667	ANTIOQUIA	SAN RAFAEL	15,0
RELLENO SANITARIO DE EL LITORAL DEL SAN JUAN	NO	27250	CHOCÓ	EL LITORAL DEL SAN JUAN	15,0
RELLENO SANITARIO MUNICIPAL LA VEGA	SI	17444	CALDAS	MARQUETALI A	15,0
RELLENO SANITARIO REGIONAL SUR DE LA GUAJIRA	SI	44279	LA GUAJIRA	FONSECA	16,0
RELLENO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE CARURU	NO	97161	VAUPÉS	CARURÚ	16,3
RELLENO SANITARIO PARQUE DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS LA ESPERANZA	NO	05284	ANTIOQUIA	FRONTINO	16,4
RELLENO SANITARIO BRISAS DEL CRAVO	SI	81794	ARAUCA	TAME	16,4
RELLENO SANITARIO REGIONAL ECOSISTEMA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	SI	47053	MAGDALENA	ARACATACA	16,8
RELLENO SANITARIO CIÉNAGA GRANDE DE SANTAMARTA	SI	47675	MAGDALENA	SALAMINA	16,9
RELLENO SANITARIO EL CAIRO	SI	18610	CAQUETÁ	SAN JOSÉ DEL FRAGUA	16,9
RELLENO SANITARIO PARQUE AMBIENTAL LOS POCITOS	SI	08296	ATLÁNTICO	GALAPA	17,3
RELLENO SANITARIO EL JAGUAR	NO	91001	AMAZONAS	LETICIA	17,3

Nombre del sitio	Regional (¿sí o no?)	COD DANE sitio ubicación	Departamento ubicación del sitio de DF	Municipio ubicación del sitio de DF	Tiempo en años de vida útil para diciembre 2021
RELLENO SANITARIO REGIONAL COLOMBA-EL GUABAL	SI	76890	VALLE DEL CAUCA	YOTOCO	17,4
RELLENO SANITARIO PARQUE AMBIENTAL BECERRIL	SI	20060	CESAR	BOSCONIA	17,4
RELLENO SANITARIO EL CLAVO	SI	08520	ATLÁNTICO	PALMAR DE VARELA	18,3
RELLENO SANITARIO EL DIAMANTE	NO	95015	GUAVIARE	CALAMAR	18,3
RELLENO SANITARIO REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR	SI	13744	BOLÍVAR	SIMITÍ	18,7
RELLENO SANITARIO PRADO PARAJE DE LA CEIBA	SI	81065	ARAUCA	ARAUQUITA	18,8
RELLENO SANITARIO TINAJAS	NO	05425	ANTIOQUIA	MACEO	18,9
RELLENO SANITARIO PALMALTA-PACANDÉ	SI	73483	TOLIMA	NATAGAIMA	18,9
RELLENO SANITARIO PARQUE ECOLÓGICO RECICLANTE	SI	50001	META	VILLAVICENCIO	18,9
RELLENO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO - EL MEREY	NO	99001	VICHADA	PUERTO CARREÑO	19,1
RELLENO SANITARIO LA ESMERALDA	SI	17001	CALDAS	MANIZALES	20,3
RELLENO SANITARIO EL CUCHARO	SI	68679	SANTANDER	SAN GIL	20,7
RELLENO SANITARIO LA ARBOLEDA	NO	27245	CHOCÓ	EL CARMEN DE ATRATO	20,7
RELLENO SANITARIO DOÑA MARÍA	NO	27073	CHOCÓ	BAGADÓ	20,7
CELDA DE CONTINGENICA EL LÍBANO	NO	05004	ANTIOQUIA	ABRIAQUÍ	20,9
RELLENO SANITARIO DE FRANCISCO PIZARRO	NO	52520	NARIÑO	FRANCISCO PIZARRO	21,0
RELLENO SANITARIO DE PAIMADÓ	NO	27600	CHOCÓ	RÍO QUITO	21,1
RELLENO SANITARIO CHICAO	NO	18205	CAQUETÁ	CURILLO	21,1
RELLENO SANITARIO VEREDA MEDIO AFÁN	SI	86001	PUTUMAYO	MOCOA	21,7
RELLENO SANITARIO DE SAN MIGUEL DE SEMA	NO	15676	BOYACÁ	SAN MIGUEL DE SEMA	21,9
RELLENO SANITARIO LA MADERA	SI	54498	NORTE DE SANTANDER	OCAÑA	22,0

Nombre del sitio	Regional (¿sí o no?)	COD DANE sitio ubicación	Departamento ubicación del sitio de DF	Municipio ubicación del sitio de DF	Tiempo en años de vida útil para diciembre 2021
RELLENO SANITARIO REGIONAL LOS PICACHOS	SI	19001	CAUCA	POPAYÁN	22,6
RELLENO SANITARIO REGIONAL DEL NORTE	SI	44430	LA GUAJIRA	MAICAO	22,7
RELLENO SANITARIO LA CANDELARIA	SI	70215	SUCRE	COROZAL	23,0
RELLENO SANITARIO REGIONAL PRESIDENTE	SI	76670	VALLE DEL CAUCA	SAN PEDRO	24,0
PLANTA DE TRATAMIENTO GIRSU	NO	54810	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	24,9
RELLENO SANITARIO PARQUE AMBIENTAL TAYARÚ	SI	18001	CAQUETÁ	FLORENCIA	26,8
RELLENO SANITARIO DE BELMIRA	NO	05086	ANTIOQUIA	BELMIRA	28,7
RELLENO SANITARIO EL BOSQUE	NO	68720	SANTANDER	SANTA HELENA DEL OPÓN	28,7
RELLENO SANITARIO PARQUE AMBIENTAL VERDE LAS TANGARAS	SI	23189	CÓRDOBA	CIÉNAGA DE ORO	28,7
RELLENO SANITARIO LOS EUCALIPTOS	SI	17013	CALDAS	AGUADAS	29,0
RELLENO SANITARIO SAN SILVESTRE	NO	68081	SANTANDER	BARRANCABE RMEJA	29,5
RELLENO SANITARIO VDA APOSENTOS	NO	25224	CUNDINAMARCA	CUCUNUBÁ	33,4
RELLENO SANITARIO PLANTA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE AGUAZUL	SI	85010	CASANARE	AGUAZUL	47,0
CELDA DE CONTINGENCIA EL VIVERO	NO	15550	BOYACÁ	PISBA	Sin Información
RELLENO SANITARIO BLUE LIZARD	NO	88564	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	PROVIDENCIA	Sin Información

Anexo 3. Sitios de disposición final regionales.

Anexo 3. Sitios de disposición final regionales

Nombre del sitio	COD DANE sitio ubicación	Departamento ubicación del sitio de DF	Municipio ubicación del sitio de DF	Tipo de sitio	Promedio ton/día	Número de municipios atendidos
RELLENO SANITARIO PARQUE AMBIENTAL LOS POCITOS	08296	ATLÁNTICO	GALAPA	RELLENO SANITARIO	1662,254	6
RELLENO SANITARIO LA PRADERA	05237	ANTIOQUIA	DONMATÍAS	RELLENO SANITARIO	3359,86	49
RELLENO SANITARIO GUARATARA	50313	META	GRANADA	RELLENO SANITARIO	84,30239	12
RELLENO SANITARIO BRISAS DEL CRAVO	81794	ARAUCA	TAME	RELLENO SANITARIO	43,66567	2
RELLENO SANITARIO PARQUE AMBIENTAL LAS ORQUIDEAS	05847	ANTIOQUIA	URRAO	RELLENO SANITARIO	9,072361	2
RELLENO SANITARIO LA ESMERALDA	17001	CALDAS	MANIZALES	RELLENO SANITARIO	586,5399	22
RELLENO SANITARIO PLANTA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE AGUAZUL	85010	CASANARE	AGUAZUL	RELLENO SANITARIO	8,079247	2
RELLENO SANITARIO TERRAZAS DEL PORVENIR	15759	BOYACÁ	SOGAMOSO	RELLENO SANITARIO	141,6968	43
PLANTA RESIDUOS SÓLIDOS TAURAMENA	85410	CASANARE	TAURAMENA	RELLENO SANITARIO	19,95414	2
CELDA DE CONTINGENCIA GRANADITA	19212	CAUCA	CORINTO	CELDA DE CONTINGENCIA	14,5675	2
RELLENO SANITARIO CARAPACHO	15176	BOYACÁ	CHIQUINQUIRÁ	RELLENO SANITARIO	36,67344	4
RELLENO SANITARIO LA VICTORIA	52356	NARIÑO	IPIALES	RELLENO SANITARIO	105,5531	13
RELLENO SANITARIO LA MADERA	54498	NORTE DE SANTANDER	OCAÑA	RELLENO SANITARIO	104,5513	11
RELLENO SANITARIO LA CORTADA	54518	NORTE DE SANTANDER	PAMPLONA	RELLENO SANITARIO	42,90755	9

Nombre del sitio	COD DANE sitio ubicación	Departamento ubicación del sitio de DF	Municipio ubicación del sitio de DF	Tipo de sitio	Promedio ton/día	Número de municipios atendidos
RELLENO SANITARIO PARQUE ECOLÓGICO RECICLANTE	50001	META	VILLAVICENCIO	RELLENO SANITARIO	600,7485	21
PLANTA DE TRATAMIENTO EL GAVÁN	85250	CASANARE	PAZ DE ARIPORO	RELLENO SANITARIO	19,59259	5
RELLENO SANITARIO PTRS MÁLAGA	68432	SANTANDER	MÁLAGA	RELLENO SANITARIO	18,10669	12
RELLENO SANITARIO PALMALTA-PACANDÉ	73483	TOLIMA	NATAGAIMA	RELLENO SANITARIO	13,27009	2
RELLENO SANITARIO LOMA GRANDE	23001	CÓRDOBA	MONTERÍA	RELLENO SANITARIO	580,7189	19
RELLENO SANITARIO PARQUE AMBIENTAL ANDALUCÍA	63470	QUINDÍO	MONTENEGRO	RELLENO SANITARIO	453,2484	19
RELLENO SANITARIO REGIONAL PRESIDENTE	76670	VALLE DEL CAUCA	SAN PEDRO	RELLENO SANITARIO	806,7132	26
CELDA DE CONTINGENCIA EL ALGARROBO	95001	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	CELDA DE CONTINGENCIA	42,06931	2
RELLENO SANITARIO ANTANAS	52001	NARIÑO	PASTO	RELLENO SANITARIO	478,7876	47
CELDA DE CONTINGENCIA RIOHACHA	44001	LA GUAJIRA	RIOHACHA	CELDA DE CONTINGENCIA	164,0659	3
RELLENO SANITARIO EL CLAVO	08520	ATLÁNTICO	PALMAR DE VARELA	RELLENO SANITARIO	1001,302	20
RELLENO SANITARIO EL OASIS	70001	SUCRE	SINCELEJO	RELLENO SANITARIO	371,7328	18
RELLENO SANITARIO LA MIEL	73001	TOLIMA	IBAGUÉ	RELLENO SANITARIO	521,2818	13
RELLENO SANITARIO REGIONAL ECOSISTEMA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	47053	MAGDALENA	ARACATACA	RELLENO SANITARIO	143,2047	6

Nombre del sitio	COD DANE sitio ubicación	Departamento ubicación del sitio de DF	Municipio ubicación del sitio de DF	Tipo de sitio	Promedio ton/día	Número de municipios atendidos
RELLENO SANITARIO REGIONAL SUR DE LA GUAJIRA	44279	LA GUAJIRA	FONSECA	RELLENO SANITARIO	122,0365	7
RELLENO SANITARIO EL CASCAJAR	85001	CASANARE	YOPAL	RELLENO SANITARIO	162,8824	14
RELLENO SANITARIO BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P.	41551	HUILA	PITALITO	RELLENO SANITARIO	111,5095	9
RELLENO SANITARIO LA TABACA	05579	ANTIOQUIA	PUERTO BERRÍO	RELLENO SANITARIO	21,07708	2
RELLENO SANITARIO LOS CORAZONES	20001	CESAR	VALLEDUPAR	RELLENO SANITARIO	545,7637	9
RELLENO SANITARIO EL CARRASCO	68001	SANTANDER	BUCARAMANGA	RELLENO SANITARIO	1030,213	16
RELLENO SANITARIO PARQUE AMBIENTAL BECERRIL	20060	CESAR	BECERRIL	RELLENO SANITARIO	121,1515	7
RELLENO SANITARIO PARQUE AMBIENTAL BIOGER	13001	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	RELLENO SANITARIO	251,4644	11
RELLENO SANITARIO REGIONAL DEL NOROCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO - DON BOSCO	20060	CESAR	BOSCONIA	RELLENO SANITARIO	202,1929	16
RELLENO SANITARIO GUAYABAL	54001	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA		923,0284	20
RELLENO SANITARIO LAS BATEAS	20011	CESAR	AGUACHICA	RELLENO SANITARIO	169,3939	17
RELLENO SANITARIO LA MARÍA	47189	MAGDALENA	CIÉNAGA	RELLENO SANITARIO	99,48933	2
RELLENO SANITARIO REGIONAL LA DORADITA	17380	CALDAS	LA DORADA	RELLENO SANITARIO	201,6184	24
RELLENO SANITARIO LA CANDELARIA	70215	SUCRE	COROZAL	RELLENO SANITARIO	315,2891	33

Nombre del sitio	COD DANE sitio ubicación	Departamento ubicación del sitio de DF	Municipio ubicación del sitio de DF	Tipo de sitio	Promedio ton/día	Número de municipios atendidos
RELLENO SANITARIO PARQUE ECOLÓGICO PRADERAS DEL MAGDALENA	25307	CUNDINAMARCA	GIRARDOT	RELLENO SANITARIO	439,8272	42
RELLENO SANITARIO PARQUE AMBIENTAL LOMA DE LOS COCOS	13838	BOLÍVAR	TURBANÁ	RELLENO SANITARIO	1320,986	12
RELLENO SANITARIO PRADO PARAJE DE LA CEIBA	81065	ARAUCA	ARAUQUITA	RELLENO SANITARIO	52,84017	4
RELLENO SANITARIO NUEVO MONDOÑEDO	25099	CUNDINAMARCA	BOJACÁ	RELLENO SANITARIO	1719,49	79
RELLENO SANITARIO LA GLORITA	66001	RISARALDA	PEREIRA	RELLENO SANITARIO	900,8043	26
RELLENO SANITARIO MIRAFLORES DE LIBORINA	05411	ANTIOQUIA	LIBORINA	RELLENO SANITARIO	5,064167	2
RELLENO SANITARIO PARQUE AMBIENTAL PIRGUA	15001	BOYACÁ	TUNJA	RELLENO SANITARIO	343,9735	65
RELLENO SANITARIO CIÉNAGA GRANDE DE SANTAMARTA	47675	MAGDALENA	SALAMINA	RELLENO SANITARIO	8,918628	3
RELLENO SANITARIO EL CAIRO	18610	CAQUETÁ	SAN JOSÉ DEL FRAGUA	RELLENO SANITARIO	7,747917	3
RELLENO SANITARIO LOS EUCALIPTOS	17013	CALDAS	AGUADAS	RELLENO SANITARIO	22,37687	7
RELLENO SANITARIO CENTRO INDUSTRIAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE URABÁ - EL TEJAR	05837	ANTIOQUIA	TURBO	RELLENO SANITARIO	341,4294	10
RELLENO SANITARIO MUNICIPAL LA VEGA	17444	CALDAS	MARQUETALIA	RELLENO SANITARIO	11,97098	3

Nombre del sitio	COD DANE sitio ubicación	Departamento ubicación del sitio de DF	Municipio ubicación del sitio de DF	Tipo de sitio	Promedio ton/día	Número de municipios atendidos
RELLENO SANITARIO REGIONAL COLOMBA-EL GUABAL	76890	VALLE DEL CAUCA	YOTOCO	RELLENO SANITARIO	2344,013	25
BOTADERO HUECO OSCURO	27787	CHOCÓ	TADÓ	BOTADERO A CIELO ABIERTO	5,46981	2
RELLENO SANITARIO LA ESPERANZA	85440	CASANARE	VILLANUEVA	RELLENO SANITARIO	16,94203	3
RELLENO SANITARIO DOÑA JUANA	11001	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	RELLENO SANITARIO	6237,655	8
RELLENO SANITARIO REGIONAL LOS PICACHOS	19001	CAUCA	POPAYÁN	RELLENO SANITARIO	291,8674	16
RELLENO SANITARIO EL CUCHARO	68679	SANTANDER	SAN GIL	RELLENO SANITARIO	111,2885	41
RELLENO SANITARIO LOS ÁNGELES	41001	HUILA	NEIVA	RELLENO SANITARIO	486,9171	30
CELDA DE CONTINGENCIA EL CORTIJO	19573	CAUCA	PUERTO TEJADA	CELDA DE CONTINGENCIA	107,2909	2
RELLENO SANITARIO VEREDA MEDIO AFÁN	86001	PUTUMAYO	MOCOA	RELLENO SANITARIO	41,46888	5
RELLENO SANITARIO REGIONAL DEL SAN JACINTO	13654	BOLÍVAR	SAN JACINTO	RELLENO SANITARIO	139,0597	8
RELLENO SANITARIO PARQUE AMBIENTAL TAYARÚ	18001	CAQUETÁ	FLORENCIA	RELLENO SANITARIO	131,6671	9
RELLENO SANITARIO PARQUE AMBIENTAL CAMPOALEGRE	05154	ANTIOQUIA	CAUCASIA	RELLENO SANITARIO	187,2944	13
RELLENO SANITARIO MAGIC GARDEN	88001	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	SAN ANDRÉS	RELLENO SANITARIO	99,13561	2
RELLENO SANITARIO REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR	13744	BOLÍVAR	SIMITÍ	RELLENO SANITARIO	38,31288	4

Nombre del sitio	COD DANE sitio ubicación	Departamento ubicación del sitio de DF	Municipio ubicación del sitio de DF	Tipo de sitio	Promedio ton/día	Número de municipios atendidos
RELLENO SANITARIO REGIONAL DEL NORTE	44430	LA GUAJIRA	MAICAO	RELLENO SANITARIO	133,113	4
RELLENO SANITARIO LA FLORIDA	68190	SANTANDER	CIMITARRA	RELLENO SANITARIO	19,96016	5
RELLENO SANITARIO PARQUE AMBIENTAL VERDE LAS TANGARAS	23189	CORDOBA	CIENAGA DE ORO	RELLENO SANITARIO	204,6117	13
RELLENO SANITARIO REGIONAL DEL NORTE	44430	LA GUAJIRA	MAICAO	RELLENO SANITARIO	103,4386	3